



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO,  
PERÍODO 2021-2022”**

**Trabajo de Integración Curricular**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORA:**

**AIDÉ LEONOR HUERTA YUPA**

Riobamba – Ecuador

2023



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO,  
PERÍODO 2021-2022”**

**Trabajo de Integración Curricular**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:  
**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORA: AIDÉ LEONOR HUERTA YUPA**  
**DIRECTOR: ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA**

Riobamba – Ecuador

2023

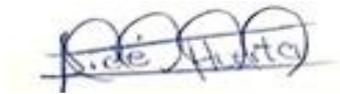
**©2023, Aidé Leonor Huerta Yupa**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo Aidé Leonor Huerta Yupa, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 15 de noviembre de 2023.

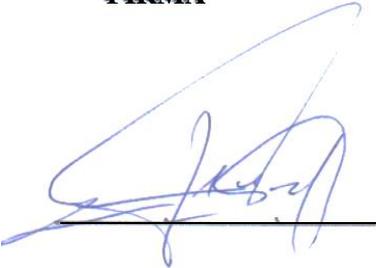
A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Aidé Leonor Huerta Yupa", is written over a yellow rectangular background.

**Aidé Leonor Huerta Yupa**

**C.I. 060551189-8**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: el Trabajo de Integración Curricular: Tipo: Proyecto de Investigación, **“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2021-2022 ”**, realizado por la Srta: **AIDÉ LEONOR HUERTA YUPA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández <b>PRESIDENTE DE TRIBUNAL</b>		2023-11-15
Ing. Jorge Enrique Arias Esparza <b>DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>		2023-11-15
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez <b>ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>		2023-11-15

## **DEDICATORIA**

Dedicó con mucho amor este trabajo de titulación fruto del esfuerzo y dedicación, a mis padres por ser el pilar fundamental y fuente de inspiración durante toda esta etapa de formación académica.

A mi tía Micaela y prima Rosi quienes siempre me han brindado su apoyo incondicional en todo momento para seguir adelante construyendo mi vida profesional, gracias por siempre estar al pendiente a pesar de todas las circunstancias.

A mi director Ing. Jorge Arias Esparza que supo guiarme de manera acertada durante este proceso, que con sus correcciones y puntos de vistas académico e investigativo le dio el realce e importancia a este trabajo de titulación.

Por último, y no menos importante a todos mis familiares quienes siempre me guían por el camino del bien para seguir con pie de lucha.

Aidé

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de superarme y ser una profesional.

Mi sincero agradecimiento, reconocimiento y cariño a mis padres por ser el principal motor de fuerza y valentía para llegar a cumplir mi sueño de obtener mi título profesional.

A mi tía Micaela y prima Rosi, les agradezco por siempre estar apoyándome en todo momento y nunca dejarme sola.

Mi eterno agradecimiento a mi director Ing. Jorge Enrique Arias y asesor Ing. Luis Merino quienes me brindaron su apoyo incondicional y su tiempo, mediante sugerencias que facilitaron concluir mi trabajo de titulación.

Y a todas las personas que forman parte de mi vida, familiares, amigos y conocidos que estuvieron conmigo en todo este proceso que hoy culmina.

Aidé

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

INDICE DE TABLAS.....	x
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1

### CAPÍTULO I

<b>1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Planteamiento del Problema.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2. Formulación del problema.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3. Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3.1. Objetivo general.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3.2. Objetivos específicos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4. Justificación.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4.1. Justificación Teórica.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4.2. Justificación Metodológica.....</b>	<b>6</b>
<b>1.4.3. Justificación Práctica.....</b>	<b>6</b>
<b>1.5. Idea a defender.....</b>	<b>6</b>

### CAPÍTULO II

<b>2. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. Antecedentes de la investigación.....</b>	<b>7</b>
<b>2.2. Referencias Teóricas.....</b>	<b>9</b>
<b>2.2.1. Sector Público.....</b>	<b>9</b>
<b>2.2.2. Clasificación del Sector Público.....</b>	<b>10</b>
<b>2.2.3. Niveles de Organización Territorial del Ecuador.....</b>	<b>10</b>
<b>2.2.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....</b>	<b>11</b>
<b>2.2.5. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipales.....</b>	<b>11</b>
<b>2.2.6. Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.....</b>	<b>12</b>
<b>2.2.7. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.....</b>	<b>13</b>

2.2.8. <i>Recursos Económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado</i> .....	14
2.2.9. <i>Ordenanzas Municipales</i> .....	14
2.2.10. <i>Resoluciones Municipales</i> .....	15
2.2.11. <i>Presupuesto</i> .....	16
2.2.12. <i>Clasificación del Presupuesto</i> .....	16
2.2.13. <i>Presupuesto General del Estado</i> .....	17
2.2.14. <i>Importancia del Presupuesto Público</i> .....	17
2.2.15. <i>Objetivos del Presupuesto Público</i> .....	18
2.2.16. <i>Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales</i> .....	18
2.2.17. <i>Estructura del Presupuesto</i> .....	19
2.2.18. <i>Partes del presupuesto</i> .....	19
2.2.19. <i>Aprobación del presupuesto</i> .....	20
2.2.20. <i>Plan Operativo Anual</i> .....	21
2.2.21. <i>Plan Anual de Contratación</i> .....	22
2.2.22. <i>Política Fiscal</i> .....	22
2.2.23. <i>Ciclo presupuestario</i> .....	22
2.2.24. <i>Reforma presupuestaria</i> .....	26
2.2.25. <i>Información presupuestaria</i> .....	27
2.2.26. <i>Principios presupuestarios</i> .....	28
2.2.27. <i>Estados Financieros</i> .....	29
2.2.28. <i>Rendición de cuentas</i> .....	30
2.2.29. <i>Ejecución Presupuestaria</i> .....	32
2.2.30. <i>Evaluación a la Ejecución Presupuestaria</i> .....	32
2.2.31. <i>Indicadores</i> .....	33
2.2.32. <i>Características de los indicadores</i> .....	33
2.2.33. <i>Indicadores Presupuestarios</i> .....	34

### CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO .....	36
3.1. Enfoque de investigación .....	36
3.2. Nivel de Investigación .....	36
3.3. Diseño de investigación .....	37
3.3.1. <i>No experimental</i> .....	37
3.3.2. <i>Longitudinal</i> .....	37
3.4. Tipo de estudio .....	38

3.4.1. <i>Documental</i> .....	38
3.5. <b>Métodos de Investigación</b> .....	38
3.5.1. <i>Inductivo</i> .....	38
3.5.2. <i>Deductivo</i> .....	38
3.6. <b>Población y Muestra</b> .....	38
3.6.1. <i>Población</i> .....	38
3.6.2. <i>Muestra</i> .....	39
3.7. <b>Técnicas e instrumentos de recolección de información</b> .....	40
3.7.1. <i>Técnicas de Investigación</i> .....	40
3.8. <b>Instrumentos de Investigación</b> .....	40
3.8.1. <i>Cuestionario de Encuestas</i> .....	40

#### CAPÍTULO IV

4. <b>MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	41
4.1. <b>Análisis e interpretación de resultados</b> .....	41

#### CAPÍTULO V

5. <b>MARCO PROPOSITIVO</b> .....	54
5.1. <b>TITULO</b> .....	54
5.2. <b>PROPUESTA</b> .....	54
5.2.1. <i>Datos informativos</i> .....	54
5.2.2. <i>Análisis a la ejecución presupuestarios, período 2021</i> .....	63
5.2.3 <i>Análisis de la ejecución presupuestaria ejercicio fiscal 2022</i> .....	75
5.2.4. <i>Análisis de los indicadores presupuestarios, período 2021 y 2022</i> .....	86
5.2.5. <i>Informe a la ejecución presupuestaria período 2021 - 2021</i> .....	90

#### CAPÍTULO VI.....

6. <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	96
6.1. <b>Conclusiones</b> .....	96
6.2. <b>Recomendaciones</b> .....	97

#### BIBLIOGRAFÍA

#### ANEXOS

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 3-1:</b> Población GAD Chunchi.....	39
<b>Tabla 4-1:</b> Se ha realizado evaluaciones presupuestarias a ejercicios anteriores.....	41
<b>Tabla 4-2:</b> Realizan análisis financieros y presupuestarios.....	42
<b>Tabla 4-3:</b> Frecuencia de la realización de los análisis financieros y presupuestarios .....	43
<b>Tabla 4-4:</b> Cumplimiento de los objetivos institucionales .....	44
<b>Tabla 4-5:</b> Presupuesto para obras con la participación de la comunidad .....	45
<b>Tabla 4-6:</b> Existe controles que ayuden al cumplimiento del ciclo presupuestario.....	46
<b>Tabla 4-7:</b> Análisis sustentados a los estados de ejecución presupuestaria y anexos .....	47
<b>Tabla 4-8:</b> Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) .....	48
<b>Tabla 4-9:</b> Realización del POA con la participación de la población.....	49
<b>Tabla 4-10:</b> Realización de la reprogramación de los recursos.....	50
<b>Tabla 4-11:</b> Participación de la ciudadanía .....	51
<b>Tabla 4-12:</b> Rendición de cuentas de cada período.....	52
<b>Tabla 4-13:</b> Rendición de cuentas luego de cada período.....	53
<b>Tabla 5-1:</b> Información del GAD Cantón Chunchi.....	55
<b>Tabla 5-2:</b> Ubicación Geográfica GAD Cantón Chunchi .....	55
<b>Tabla 5-3:</b> Autoridades GAD Cantón Chunchi .....	55
<b>Tabla 5-4:</b> Estructura del presupuesto de ingresos del GADM Chunchi, período 2021 .....	63
<b>Tabla 5-5:</b> Análisis de los ingresos codificados GAD Chunchi, período 2021.....	64
<b>Tabla 5-6:</b> Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos Corrientes .....	65
<b>Tabla 5-7:</b> Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos de Capital .....	66
<b>Tabla 5-8:</b> Ingresos de Financiamiento, período 2021 .....	67
<b>Tabla 5-9:</b> Egresos codificados GAD Chunchi, período 2021.....	68
<b>Tabla 5-10:</b> Análisis Egresos de Corrientes, período 2021 .....	69
<b>Tabla 5-11:</b> Egresos de Inversión, período 2021 .....	70
<b>Tabla 5-12:</b> Egresos de Capital, período 2021 .....	71
<b>Tabla 5-13:</b> Aplicación del Financiamiento, período 2021 .....	72
<b>Tabla 5-14:</b> Estructura del presupuesto GAD Chunchi, período 2022 .....	75
<b>Tabla 5-15:</b> Ingresos codificados GAD Chunchi, período 2022.....	76
<b>Tabla 5-16:</b> Ingresos corrientes, período 2022.....	77
<b>Tabla 5-17:</b> Ingresos de Capital, período 2022 .....	78
<b>Tabla 5-18:</b> Ingresos de Financiamiento, período 2022.....	79
<b>Tabla 5-19:</b> Egresos codificados, GAD Chunchi, período 2022.....	80
<b>Tabla 5-20:</b> Egresos Corrientes, período 2022.....	82

<b>Tabla 5-21:</b> Egresos de Inversión, período 2022 .....	83
<b>Tabla 5-22:</b> Egresos de Capital, período 2022.....	84
<b>Tabla 5-23:</b> Aplicación del Financiamiento, período 2022.....	85
<b>Tabla 5-24:</b> Ingresos, período 2021- 2022 .....	91
<b>Tabla 5-25:</b> Egresos, período 2021 - 2022.....	92
<b>Tabla 5-26:</b> Ejecución presupuestaria de ingresos, GAD Chunchi.....	93
<b>Tabla 5-27:</b> Ejecución presupuestaria de los Egresos .....	94
<b>Tabla 5-28:</b> Ejecución global de Ingresos y Egresos .....	95

## INDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 4-1:</b> Evaluaciones Presupuestarias a ejercicios anteriores.....	41
<b>Ilustración 4-2:</b> Realización de análisis presupuestario y financiero .....	42
<b>Ilustración 4-3:</b> Frecuencia en la realización de los análisis financieros.....	43
<b>Ilustración 4-4:</b> Cumplimiento de los objetivos institucionales.....	44
<b>Ilustración 4-5:</b> Presupuesto para obras.....	45
<b>Ilustración 4-6:</b> Controles del ciclo presupuestario .....	46
<b>Ilustración 4-7:</b> Análisis sustentados .....	47
<b>Ilustración 4-8:</b> Elaboración del Plan Operativo Anual (POA).....	48
<b>Ilustración 4-9:</b> Realización del POA.....	49
<b>Ilustración 4-10:</b> Realización de reprogramación de los recursos.....	50
<b>Ilustración 4-11:</b> Participación de la ciudadanía .....	51
<b>Ilustración 4-12:</b> Participación en la rendición de cuentas.....	52
<b>Ilustración 4-13:</b> Rendición de cuentas luego de cada período .....	53
<b>Ilustración 5-1:</b> Organigrama estructural GAD Cantón Chunchi.....	57
<b>Ilustración 5-2:</b> Organigrama funcional GAD Cantón Chunchi.....	58
<b>Ilustración 5-3:</b> Estructura del presupuesto del GAD período 2021. ....	63
<b>Ilustración 5-4:</b> Análisis de los ingresos codificados, período 2021 .....	64
<b>Ilustración 5-5:</b> Nivel de ejecución de los Ingresos de Corrientes .....	65
<b>Ilustración 5-6:</b> Ingresos de Capital del GAD Chunchi, período 2021 .....	66
<b>Ilustración 5-7:</b> Ingresos de Financiamiento, período 2021 .....	67
<b>Ilustración 5-8:</b> Egresos codificados GAD Chunchi, período 2021 .....	69
<b>Ilustración 5-9:</b> Nivel Egresos Corrientes GAD Chunchi, período 2021 .....	70
<b>Ilustración 5-10:</b> Egresos de Inversión GAD Chunchi, período 2021.....	71
<b>Ilustración 5-11:</b> Egresos de Capital GAD Chunchi, período 2021 .....	72
<b>Ilustración 5-12:</b> Aplicación del Financiamiento, período 2021 .....	73
<b>Ilustración 5-13:</b> Estructura de Ingresos del presupuesto, período 2022 .....	75
<b>Ilustración 5-14:</b> Ingresos codificados del GAD Chunchi, período 2022 .....	76
<b>Ilustración 5-15:</b> Ingresos Corrientes GAD Chunchi, período 2022.....	78
<b>Ilustración 5-16:</b> Ingresos de Capital GAD Chunchi, período 2022 .....	79
<b>Ilustración 5-17:</b> Ingresos de Financiamiento GAD Chunchi, período 2022 .....	80
<b>Ilustración 5-18:</b> Egresos codificados GAD Chunchi, período 2022 .....	81
<b>Ilustración 5-19:</b> Egresos Corrientes GAD Chunchi, período 2022 .....	82
<b>Ilustración 5-20:</b> Egresos de Inversión GAD Chunchi, período 2022.....	83
<b>Ilustración 5-21:</b> Egresos de Capital del GAD Chunchi, período 2022 .....	84

<b>Ilustración 5-22:</b> Aplicación del Financiamiento del GAD Chunchi .....	85
<b>Ilustración 5-23:</b> Ingresos, período 2021 - 2022 .....	91
<b>Ilustración 5-24:</b> Egresos, período 2021 - 2022 .....	92
<b>Ilustración 5-25:</b> Ingresos, periodo 2021 – 2022.....	93
<b>Ilustración 5-26:</b> Ejecución presupuestaria de Egresos 2021-2022.....	94
<b>Ilustración 5-27:</b> Ejecución global de Ingresos y Egresos.....	95

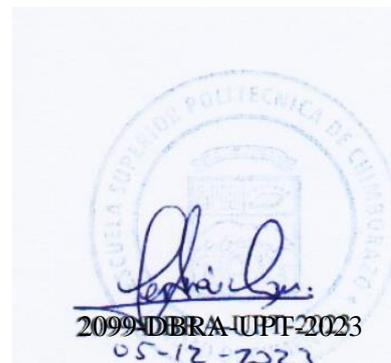
## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A: ENCUESTA**

## RESUMEN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi presentó diferentes irregularidades en cuanto al incumplimiento de obras, proyectos y actividades lo que conlleva a incidentes en la ejecución presupuestaria, por lo tanto, el objetivo de la presente investigación fue evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, provincia de Chimborazo, período 2021-2022, mediante técnicas e indicadores presupuestarios el cual permitió medir el nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. La metodología implementada tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo, se utilizó un diseño no experimental de tipo longitudinal ya que no se manipularon las variables descritas y se desarrolló en periodos diferentes; la población de estudio fueron los funcionarios de la entidad, se aplicó una investigación documental donde se obtuvo información útil, a través de métodos, técnicas e instrumentos, por ende, la encuesta fue aplicada a los servidores del departamento financiero y administrativo. Mediante esta metodología se efectuó un análisis de la estructura del presupuesto del nivel de ejecución de ingresos y egresos acorde a los resultados de la ejecución presupuestaria, en donde se logró determinar el incumplimiento de las obras, planes, proyectos públicos y actividades, lo que imposibilita equitativamente el crecimiento y desarrollo del cantón. En este contexto, se concluye que la entidad no realiza planes, programas y proyectos acordes al Plan Operativo Anual del GADM, perjudicando así al buen uso de los recursos públicos y la realización adecuada de proyectos, por lo que se recomendó emplear acciones para mejorar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos planteados, y demostrar a los habitantes del cantón Chunchi la transparencia en el uso de los recursos.

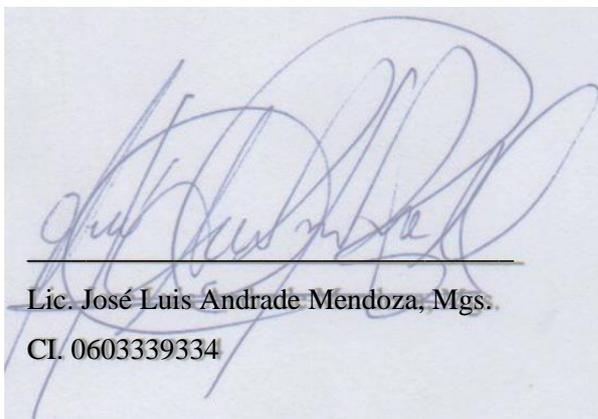
**Palabras clave:** <PRESUPUESTOS>, <CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL>, <GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS>, <EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA>, <INDICADORES PRESUPUESTARIOS>, <CHUNCHI (CANTÓN)>.



## ABSTRACT

The Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi presented different irregularities in terms of non-compliance with works, projects and activities, which leads to incidents in budget execution, therefore, the objective of this investigation was to evaluate the budget execution of the Decentralized Autonomous Government Municipal of Chunchi, province of Chimborazo, period 2021-2022, through budgetary techniques and indicators which allowed measuring the level of efficiency and effectiveness in the use of resources. The methodology implemented had a qualitative and quantitative approach, a non-experimental longitudinal design was used since the described variables were not manipulated and it was developed in different periods; The study population was the entity's officials, a documentary investigation was applied where useful information was obtained, through methods, techniques and instruments, therefore, the survey was applied to the servers of the financial and administrative department. Using this methodology, an analysis of the budget structure of the level of execution of income and expenses was carried out according to the results of budget execution, where it was possible to determine non-compliance with works, plans, public projects and activities, which makes it impossible equitably the growth and development of the canton. In this context, it is concluded that the entity does not carry out plans, programs and projects in accordance with the Annual Operating Plan of the GADM, thus harming the proper use of public resources and the adequate implementation of projects, which is why it was recommended to use actions to improve the compliance with the proposed strategic goals and objectives, and demonstrate to the inhabitants of the Chunchi canton transparency in the use of resources.

**Keywords:** <BUDGETS>, <GOVERNMENT ACCOUNTING>, <DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS>, <EVALUATION OF BUDGET EXECUTION>, <BUDGET INDICATORS>, <CHUNCHI (CANTON)>.



Lic. José Luis Andrade Mendoza, Mgs.  
CI. 0603339334

## INTRODUCCIÓN

El presupuesto público es una herramienta de vital importancia para el desarrollo de su gestión, debido a esto es indispensable realizar una evaluación a la ejecución presupuestaria que comprende un estudio y análisis que nos permitirá una medición los resultados físicos y financieros obtenidos durante un ejercicio fiscal, así mismo mediante la aplicación de indicadores presupuestarios a partir resultados de la ejecución presupuestaria posibilito valuar el nivel de ejecución en los proyectos, programas, metas y objetivos estratégicos planteados dentro los gobierno autónomo descentralizados municipales que son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política financieras y administrativa y está conformado por ciudadanos electos por votación democrática, para el correcto manejo de su administración se debe elaborar el Plan Operativo Anual para luego llevar a cabo la elaboración del presupuesto el cual es la determinación de todos los ingresos y gastos que se ha proyectado y programado, el cual se basara en los marcos legales del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización.

En el Capítulo I: "Problema de Investigación", enunciado del problema, delimitaciones, formulación del problema, objetivos y justificaciones.

En el Capítulo II: "Marco Teórico", hace referencia al conocimiento de fuentes de información primaria y secundaria relacionado a la evaluación de la ejecución presupuestaria que permitieron el sustento y desarrollo de la propuesta del trabajo de investigación.

En el Capítulo III: "Marco Metodológico ", el enfoque utilizado en este trabajo de investigación fue fundamentado en el análisis cuantitativo y cualitativo, empleado el método descriptivo mediante el cual se recopilo datos cuantificables para luego ser analizados y así establecer la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi.

En el capítulo VI: "Marco de análisis e interpretación de resultados", se determinan los resultados obtenidos posterior a la aplicación de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación a la población.

En el Capítulo V: "Marco Propositivo", consta del desarrollo organizado de la evaluación a la ejecución presupuestaria del periodo 2021- 2021 el cual se efectuó con la revisión y verificación de los resultados obtenidos en las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos además se aplicó los indicadores presupuestarios a fin de medir el nivel de gestión en el uso de los recursos.

Por último, el Capítulo VI: se presenta las conclusiones del Trabajo de Integración Curricular con sus respectivas recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Planteamiento del Problema

En América Latina el presupuesto se maneja en cada país de acuerdo a crecientes expectativas de la población siendo esta la principal función del gobierno y tiene como objetivo la planeación económica, social y cultural que sirve como desarrollo para la población, a pesar que, en gran parte de países en el mundo existe un sin número de irregularidades sobre el uso de la asignación de los recursos públicos lo que provoca que los gobiernos se enfrenten a presupuestos cada vez más reducidos ocasionado que la ejecución presupuestaria sea deficiente; ya que en este no se refleja los gastos públicos totales que serán atendidos para cubrir las diferentes necesidades de los pueblos y, además, no se realizan de la mejor manera las inversiones para obtener ingresos futuros, por eso dificulta cubrir los déficits presupuestarios.

En Latinoamérica, la función más trascendental del Estado es la correcta asignación de recursos públicos, por ende, es indispensable una correcta planeación y futura asignación de estos recursos, además es fundamental que el presupuesto este equilibrado tanto en ingreso como gasto, ya que dependerá del cumplimiento de las obras, proyectos y programas de las organizaciones, considerando que el uso eficaz de los recursos públicos beneficia a la sociedad, pese a lo expuesto las organizaciones públicas enfrentan una deficiente asignación presupuestaria, lo que imposibilita la realización de obras, servicios y metas económicas.

El Estado tiene como propósito atender y satisfacer las necesidades sociales de la población a través del desarrollado de obras, proyectos y brindando servicios públicos de calidad, de esta manera el gobierno está en contacto directo la población, por ende la entidad está en la obligación de planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de los recursos públicos asignados con el fin de gestionar los ingresos y egresos de manera eficiente para el adecuado funcionamiento público el mismo que cumpla con las normativas vigentes y contribuyan al bienestar de la sociedad, sin embargo el hecho de no contar con los recursos necesarios genera un desfase en el cumplimiento de los proyectos, ocasionado que no se lleve a cabo el proceso de contratación de estudios necesarios para dar continuidad a las obras y, por consiguiente, se incumpla con la planificación y se obtenga un deficiente manejo de la ejecución presupuestaria .

En el Ecuador de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 293, decreta que:

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (pág. 140)

Según (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en el artículo 3 la principal obligación del Estado hacia los ciudadanos es garantizar el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción, es decir, que el Estado asume responsabilidades al ofrecer a los ciudadanos el bienestar y un ambiente libre de la corrupción, por lo cual surge la transparencia que está a cargo de la administración, así mismo en el artículo 227 señala que la administración pública debe basarse bajo el principio de transparencia y evaluación por lo cual toda información estará a la disposición de la ciudadanía a través Ley Orgánica De Transparencia y Acceso a la información Pública o en las páginas oficiales de cada una de las instituciones públicas en donde se puede evidenciar la información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales (GAD) al ser independientes, tienen al Órgano Legislativo (Concejo Cantonal) como ente legislador y fiscalizador para buscar las mejores políticas de programación, proyección de los ingresos y gastos para que estos se mantengan en una balanza equilibrada, además tienen la potestad de programar su presupuesto en base a su propia planificación plurianual y operativa. Se debe precisar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales obtienen recursos por autogestión, sin embargo, estos ingresos no son suficientes para respaldar la ejecución de los planes de desarrollo territoriales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) el mismo que establece normas para el buen funcionamiento de la administración pública, sin embargo con el transcurso del tiempo se puede verificar la existencia de irregularidades en la ejecución presupuestaria y la consecución de obras de cada año fiscal, debido a diferentes causas dando como resultado una deficiente gestión presupuestaria, es por ello que se ha propuesto en el trabajo de titulación realizar una evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia

de Chimborazo, período 2021-2022, el cual tiene como objetivo medir el nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi constituye un nivel de gobierno de carácter cantonal, el 4 de julio de 1994 mediante Decreto N°. 268, publicado en el registro oficial N° 28, página 185. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Se encuentra regido por los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana y, sustentabilidad del desarrollo, determinados en el COOTAD, es una institución pública que tiene como objetivo impulsar equitativamente el desarrollo económico del Cantón, brindando calidad, excelencia y eficacia en sus servicios; el mismo que está encaminado en la participación directa con los ciudadanos en la gestión y optimización de recursos para el aseguramiento del buen vivir de todos sus habitantes. La falta de una evaluación constante al presupuesto ha generado que el GAD Municipal del Cantón Chunchi este expuesto al incumplimiento de sus programas, proyectos y actividades, esto se debe a que no se han ejecutado en los plazos previstos.

Luego de haber realizado un previo diagnóstico a la institución, servidores y la ciudadanía en general se ha logrado determinar una serie de irregularidades que existen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo lo que conlleva a incidentes en la rendición de cuentas, y ha generado que la ejecución presupuestaria sea deficiente al realizar el presupuesto, generando una desconfianza de la opinión pública y sobre todo de la población, al saber que:

- El principal incidente es la ejecución de obras en los periodos 2021-2022 esto se debe a la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19 y desastres naturales ocasionando que los recursos que fueron asignados para las obras para sean redireccionados a rubros para cubrir dichas emergencias del cantón.
- Obras, proyectos y actividades que se planifican no se ejecutan, existiendo una descoordinación entre la planificación del POA y el departamento de compras públicas.
- No se realizan las gestiones para el cambio de nueva estructura del alcantarillado y agua potable ya que algunos ciudadanos han manifestado que el sistema ya ha cumplido con la vida útil por lo que el mismo tiene más de 40 a 60 años de funcionamiento.
- Existe un desconocimiento en la rendición de cuentas que presenta el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi a los habitantes que viven en las comunidades más lejanas del centro de Chunchi, debido a la distancia y ubicación en la que se

encuentran, lo que ocasiona que no conozcan la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Debido a las problemáticas mencionadas anteriormente es necesario realizar la evaluación al presupuesto y así poder verificar el cumplimiento de todas las gestiones que se ejecutan con la ciudadanía.

## **1.2. Formulación del problema**

¿De qué manera incidirá la evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, período 2021 – 2022, en el nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos?

## **1.3. Objetivos**

### ***1.3.1. Objetivo general***

Evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, período 2021-2022, mediante técnicas e indicadores presupuestarios el cual permita medir el nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

### ***1.3.2. Objetivos específicos***

- Estructurar el marco teórico de las variables de estudio, mediante la revisión bibliográfica y recopilación de información a través de fuentes primarias como es la institución y servidores y secundarias que incluyen libros, revistas, artículos científicos e investigaciones de diferentes autores, que permita la sustentación del presente trabajo de titulación.
- Generar el marco metodológico mediante la utilización de métodos, técnicas y herramientas de investigación válidas en el medio como el cuestionario y entrevista, y procedimientos técnicos de evaluación presupuestarios que permita obtener información veraz, pertinente, útil y consistente.
- Medir los resultados de la ejecución presupuestaria a través de indicadores presupuestarios que permita conocer el nivel de cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario.

## **1.4. Justificación**

### ***1.4.1. Justificación Teórica***

Desde la perspectiva teórica, la evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, período 2021-2022, se

justificó mediante fuentes primarias en donde la información se obtuvo de la institución y secundarias incluidos en libros, revistas, artículos científicos e investigaciones, lo cual permitió conocer los antecedentes de la línea de investigación, y clarificar las variables de estudio, el mismo que se utilizó para la fundamentación teórica del trabajo de titulación.

#### ***1.4.2. Justificación Metodológica***

Desde el punto de vista metodológica se justificó mediante el uso de diferentes técnicas y herramientas efectivas como el cuestionario y entrevista que proporcionó la recolección de información relevante, suficiente, útil, veraz y pertinente de tal manera que permitió medir el nivel de eficiencia, eficacia que existe en la utilización de recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, período 2021- 2022.

#### ***1.4.3. Justificación Práctica***

En cuanto a la parte práctica, el presente trabajo evaluó a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, período 2021-2022, y se justificó aplicando los conocimientos adquiridos durante mi formación académica, además se realizó con base a lineamientos que emite el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás reglamentación legal vigente, con el fin de emitir un informe con los resultados que arroja la evaluación presupuestaria en donde se evidencie el grado de eficiencia, eficacia y comportamiento de los ingresos, gastos, administración de bienes y servicios que ha realizado en tan prestigiosa institución en el periodo 2021-2022, lo cual servirá de apoyo para mejorar las falencias en la realización de obras, prestación de servicios y al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos planteados dentro de la entidad.

#### **1.5. Idea a defender**

La evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, período 2021-2022, mediante técnicas e indicadores presupuestarios el cual permite medir el nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

Para el trabajo de investigación, se consideró oportuno realizar una indagación minuciosa en varias bibliotecas virtuales para identificar investigaciones orientadas al sector público.

De su parte, León en su trabajo de titulación denominado “Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara”, concluye que:

La evaluación a la ejecución presupuestaria propuesta en el GADM de Santa Clara se ha basado en los indicadores presupuestarios para lo cual se realizó un análisis de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria los cuales evidencian las partidas presupuestarias de Ingresos, Gastos y de Financiamiento además contienen las modificaciones con relación al presupuesto inicial, es por ello que para el análisis se consideró, la asignación inicial, el nivel codificado del presupuesto y el devengado o ejecutado, donde se evidencia las variaciones existentes en cada una de las partidas presupuestaria, para ello se revisó el Plan Operativo Anual, el cual contiene los objetivos a corto plazo que nos permitan medir el cumplimiento de los objetivos alcanzados. Con el estado de ejecución presupuestaria se demostró el nivel de ejecución de cada una de las partidas y permitirá analizar el déficit y/o el superávit que existan en cada partida presupuestaria. (Malucín León, 2016, p. 120)

En el trabajo de titulación denominado: “Evaluación a la ejecución presupuestaria aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chordeleg periodo 2016”, realizado por (Astudillo Ruiz & Delgado Molina), concluyeron que:

- Dentro de la etapa de la programación presupuestaria muestra un nivel de cumplimiento deficiente con un 25% debido a que la entidad no dispone de la documentación pertinente en donde se evidencie que se ha elaborado del Plan Operativo Anual (POA), en las fechas establecidas por la COOTAD.
- Así mismo presenta una anormalidad en la planificación debido a que el Alcalde no presentó los proyectos y programas de corto mediano y largo plazo al Consejo Cantonal.

- En cuanto a la etapa de la formulación presupuestaria a pesar de tener un cumplimiento eficiente con un 88,89%, el cálculo definitivo de la estimación provisional de ingresos no se presentó en la fecha establecida.
- En la etapa de la aprobación presupuestaria no obtuvo un criterio muy bueno, pese a cumplir el 85,75 %, ya que no contó con la participación de la población para aprobarlo, descartando que la ciudadanía exprese sus necesidades. (Astudillo & Delgado, 2018, p. 63)

En cuanto a, Galeas en su trabajo de titulación denominado “Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Taisha, período 2020-2021” manifiesta que:

Se pudo evidenciar que el GADM Taisha no contó con un apropiado control y orden sobre la información en los diferentes documentos que se manejó durante el período 2020 y 2021, puesto que ocurrieron cambios en el personal administrativo y no disponían de un jefe de contabilidad y presupuestos que ayude a la buena planificación en el presupuesto de gastos públicos, esto ocasionó una distorsión en la entrega de información al personal actual.

La utilización de los indicadores presupuestarios permitió valorar el nivel de ejecución en los proyectos, programas y objetivos dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, lo que ayudo a evidenciar la transparencia en el aprovechamiento de los recursos. (Galeas, 2022, p. 69)

Para, González Manzano, en su trabajo de titulación denominado “Evaluación a la Ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2019” concluye que:

- Se evidenció que los valores devengados de las cédulas presupuestarias de gastos no coinciden con el monto ejecutado de los programas y proyectos previstos del Plan Operativo Anual (POA), esto debido al limitado control del ciclo presupuestario para garantizar la eficacia y eficiencia del comportamiento del presupuesto inicial y devengado.
- En cuanto al análisis comparativo de 2018 – 2019, se demostró que en el ejercicio económico 2019, hubo más presupuesto comprometido en los ingresos de financiamiento

del 418,09%, con cuentas por cobrar al Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica para financiar proyectos de inversión, lo que representa desfavorable porque se utiliza para equilibrar el presupuesto sin cubrir el aumento de obligaciones de inversión.

- Con la aplicación de los indicadores presupuestarios, la entidad depende de un 21,25 % del financiamiento público para cubrir todos los gastos; la autonomía financiera refleja un 9,74 % indicando que, pese a requerir financiamiento, el GAD puede generar ingresos. (González, 2022, p.107)

En resumen, el presupuesto es la asignación de recursos económicos brindada por el estado, el fin de realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, para medir el nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

## **2.2. Referencias Teóricas**

### **2.2.1. Sector Público**

El sector público hace referencia a que forma parte del estado y esta se encarga de desempeñar cada una de las funciones designadas, es decir en la ejecución de las actividades tanto de los sectores económicos primarios, secundarios así como de los sectores terciarios, a su vez también este se encarga de regular y normar dichas actividades buscando un equilibrio en la economía del país, así también este forma parte de proporcionar servicios de seguridad y actúa como ente benefactor proporcionando servicios de salud, educación gratuita; todo esto interviene con el objeto de que cada una de las personas tenga una mejor situación económica y así poder también mejorar la calidad de vida. Cada uno de los organismos del sector público debe tener un desempeño óptimo dentro de límites y especificaciones que se hayan señalado en las competencias de acuerdo con su función y se debe realizar una contribución especial, haciendo lo mejor para el servicio de la ciudadanía en general, prestando atención de calidad, con responsabilidad y amabilidad, además respondiendo las necesidades de la población y por los recursos que se les hayan asignados. (Mendoza , Morán, García, & Muñiz, 2018)

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 225 señala que el sector público comprende:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (p. 119)

De acuerdo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado son las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales, bajo este régimen el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi se encuentra en el régimen de concejos municipales.

### **2.2.2. Clasificación del Sector Público**

El sector público es muy amplio, por lo que es necesario agrupar a las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que cumplan y tenemos dos sectores: el Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero.

#### *2.2.2.1. Sector Público Financiero*

En este sector interviene todos bancos o las instituciones financieras públicas, como por ejemplo: el Banco Central del Ecuador, el Banco del Estado, la Corporación Financiera Nacional, el Banco Nacional de Fomento, entre otros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### *2.2.2.2. Sector Público No Financiero*

En este sector hace referencia a todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, donde intervienen a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social) así también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 4)

### **2.2.3. Niveles de Organización Territorial del Ecuador**

Conforme al artículo 242 establecido por (Constitución de la República del Ecuador, 2008) decreta que:

El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. (p. 124)

Por lo anterior establecido el país se constituye territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, bajo esta organización territorial lo que se desea en el trabajo de investigación es evaluar a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, el mismo que se encuentra en el nivel territorial de cantones.

#### **2.2.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

Desde el punto de vista del sitio web Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018), define al COOTAD como:

*Aquella organización político-administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado y aquellos Regímenes Especiales, cuyo fin es de garantizar su autonomía política, financiera y administrativa. Además, este desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de 11 financiamiento y por último la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.*

En síntesis, el COOTAD tiene como objetivo unir en una sola ley todos los reglamentos que se necesite establecer en la actividad operativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados, además el código incluye un conjunto de diferentes reglas que reducen las diferentes acciones administrativas, así como la distribución organizacional de los gobiernos.

#### **2.2.5. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipales**

De acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2019) establece que: Son aquellas personas jurídicas con derecho público, autonomía política, administrativa y financiera. Donde estarán integradas de acuerdo con las funciones de participación ciudadana, como es la legislación y fiscalización; y por último las ejecutivas previstas por este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (p. 27)

Se sostiene que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, y está conformado por ciudadanos electos por votación democrática, que ejercerán su función de representación política, para formar gobiernos autónomos descentralizados.

### ***2.2.6. Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales***

De acuerdo con el artículo 54 del COOTAD (2019) las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- d) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- g) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- h) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

- i) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- j) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- k) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- l) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

### ***2.2.7. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal***

Con base al artículo 55 establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019) las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal son:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. (p. 29)

### ***2.2.8. Recursos Económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado***

En base al artículo 270 de la (Constitución de la República del Ecuador , 2021, pág. 132) establece que: son aquellos que generarán sus propios recursos financieros y además tendrán participación de las rentas e ingresos del Estado, de conformidad con los principios de solidaridad, equidad y subsidiarias.

Así mismo, en el artículo 272 señala que la distribución de los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados va a ser regulados de acuerdo a la ley y conforme a los siguientes criterios:

- Tamaño y densidad de la población.
- Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas respecto a la población residente en el territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

### ***2.2.9. Ordenanzas Municipales***

Cuando se habla de las ordenanzas se entiende como las leyes, normas jurídicas y las resoluciones locales, donde forman parte de un reglamento y que se encuentra subordinada a una ley tales como son las normativas creadas y emitidas por los Concejos Municipales o los ayuntamientos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados donde se estas regulan a la organización, ya sea de administración o de la prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de las funciones generales o específicas del Municipio; tanto en las prácticas administrativas de manera general y son inferiores a las leyes por lo que no se pueden contener los mandatos contrarios a las leyes determinadas y que sean ejecutadas por los alcaldes de cada cantón. Siendo así una manifestación de la predisposición y potestad del municipio y además que cuente las siguientes características principales:

- De obligatorio cumplimiento.
- Emanadas por la máxima autoridad legislativa local.
- Regulan temas que son de interés común.
- Su aplicación busca la organización de las principales actividades en el municipio o el distrito metropolitano.
- Generan orden y control.

En términos generales, las leyes, ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que la autoridad o las autoridades competentes y pertinentes puedan fijar las tarifas de las tasas de las contribuciones que se cobren a los contribuyentes, así también como la recuperación de los costos de los servicios que les presten o la participación de acuerdo a los beneficios que proporcionen, es por ello que en las ordenanzas municipales se deben establecer tasas de manera clara y detallada en cada contribuyente que deba ser incidido por el tributo.

En conclusión, es importante señalar que las ordenanzas municipales se establecen según un tiempo determinado y a las votaciones de la mayoría de los miembros del concejo municipal cabe recalcar que pueden derogarse, revocarse o someterse al cambio, por supuesto, todo esto provocará introducir los cambios que se requieran apuntando hacia la seguridad pública, al campo gubernamental y al de los ciudadanos, dicho esto en algunas circunstancias, cuando estas ordenanzas alcanzan el fin para el que se crearon se extinguen.

#### ***2.2.10. Resoluciones Municipales***

Cuando se habla de las resoluciones municipales estas hacen referencia a las notas administrativas que son emitidas por el Concejo Municipal, a diferencia de las ordenanzas que se tratan de reglas administrativas de cumplimiento forzoso sin objeción. La vigencia se da desde su creación, publicación, sin embargo, este no requiere de la promulgación del alcalde. Por último, se aprobarán por mayor parte de voto absoluto de los concejales presentes.

Dentro del período 2021-2022 el Concejo Municipal de Chunchi aprobó las siguientes resoluciones que se detalla a continuación:

- Resolución administrativo N° 0023-2021-agadmch administración 2019-2023 plan anual de contratación para el ejercicio económico del año 2021
- Resolución administrativa #291-2021 a gadmch manual defunciones

### **2.2.11. Presupuesto**

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) que establece que el Presupuesto General del Estado se trata de un instrumento que sirve para la determinación y gestión de los recursos tanto de los ingresos y egresos del Estado y que están incluidas todos los ingresos que conforman del sector público con excepción los que pertenecen a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas los gobiernos autónomos descentralizados. (p. 180)

Según (Mendoza , Morán, García, & Muñiz, 2018) mencionan que al hablar de presupuesto abarca una previsión de los ingresos, los financiamientos, egresos y amortizaciones. Además, se lo define como el instrumento que sirve para la determinación y proyección de las fuentes de recursos, que permitirán financiar los gastos de un periodo anual, cuyo fin es de ejecutar los programas de gobiernos y así alcanzar los objetivos y metas, que se encuentren orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía, contribuyendo de esta manera el buen vivir. Con la asignación del presupuesto de recursos este vincula los programas y los proyectos planificados. Además, se puede tener el nivel institucional, regional, local o nacional.

Según (Galeas, 2022) en su trabajo de titulación concuerda que el presupuesto se refiere a la agrupación de los ingresos y los egresos que son planificados con anterioridad para un tiempo o período determinado, cuyo fin es de poder proveer las necesidades a utilizarse en los gastos e inversiones de cualquier entidad o institución.

### **2.2.12. Clasificación del Presupuesto**

#### **2.2.12.1. Presupuesto gubernamental (Sector público)**

Según el (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2012) menciona que el presupuesto gubernamental es un instrumento de política fiscal en el cual se encuentra en constancia las estimaciones de los ingresos que se deben obtener, así como también los gastos que se podrán realizarse en función al financiamiento previsto. Es decir, que estas por una parte de sus fuentes de financiamiento mediante la identificación de las diversas fuentes tributarias como no tributarias y, por otra parte, el destino que se dará a los recursos financieros durante el período de vigencia. (p. 4)

De acuerdo con lo propuesto, el presupuesto gubernamental proviene de ingresos como la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones entre otros para cubrir los gastos en proyectos, programas, actividades y obras que benefician a la ciudadanía en general.

#### **2.2.12.2. Presupuesto privado (Sector privado)**

Según los autores (Hidalgo, Villarroel, & Hidalgo, 2020) define al presupuesto como la proyección del resultado tanto de los ingresos como de los gastos después de un período determinado, por lo que

se determinan y establecen las estrategias para la ejecución de los objetivos y estas se encuentran expresadas en términos monetarios. (p. 18)

En síntesis, el presupuesto es una herramienta que recoge todas las actividades y recursos que se necesitan para la consecución de objetivos y metas planteados a futuros y deben ser expresados en términos monetarios.

### ***2.2.13. Presupuesto General del Estado***

Según el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas , 2020, p. 27) en el artículo 77 manifiesta que el Presupuesto General del Estado se trata de un instrumento y gestión de los ingresos y egresos del Estado donde están incluidos los ingresos y gastos que posee el sector público, con excepción de los que pertenecen a la seguridad social, a la banca pública, empresas públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Por otro lado, el Presupuesto General del Estado (PGE) hace referencia a la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador, en términos generales se trata de los ingresos estatales que provienen de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, entre otros; así también como son los gastos que el Estado tiene durante el período, utilizados para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de los servicios y del financiamiento público, gobiernos y de otros organismos partícipes de los proyectos de inversión.

El presupuesto general del estado es la disposición de los recursos financieros del Ecuador mediante el cual se vigila la economía y finanzas de todos los gastos, inversiones y la disposición participativa del Gobierno Central en los ingresos planificados para cada año fiscal.

### ***2.2.14. Importancia del Presupuesto Público***

Todo presupuesto público muestra mayor relevancia en las instituciones públicas debido a que estas puedan prever los ingresos y gastos por las siguientes razones:

- Documento que autoriza y sujeta a las diversas actividades que disponen las administraciones públicas.
- Instaura los gastos públicos durante el período fiscal, en cada institución pública y los ingresos que patrocinan, según los recursos en los fondos públicos para sostener una igualdad fiscal.
- Permite que las instituciones públicas lleven un control adecuado en las rendiciones de cuentas y demuestren una transparencia en su presupuesto ejecutado.

Se puede sustentar que el presupuesto público es importante para todas las instituciones públicas porque ayuda a mitigar riesgos y conservar un plan de técnicas según las restricciones conscientes,

y es un instrumento que permite revisar las políticas y establecer estrategias para cumplir los objetivos planteados.

#### ***2.2.15. Objetivos del Presupuesto Público***

El presupuesto público es la herramienta primordial que contribuye diversos beneficios para todas las instituciones o empresas públicas que se rigen con este paradigma de gestión administrativa y financiera por ende es muy importante conocer para qué se utiliza y como se tiene que manejar el presupuesto, de tal forma que permita la optimización de recursos en la ejecución presupuestaria financiera, los objetivos más importantes son los siguientes:

- Prever los ingresos y gastos a futuro para anticiparse a diferentes necesidades de la población.
- Realizar evaluaciones periódicas a la gestión gubernamental.
- Minimizar costos, al tener un buen uso a los recursos.
- Favorecer a la ciudadanía que sepa todos los programas y proyectos realizados por el gobierno.

#### ***2.2.16. Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales***

De acuerdo con el (COOTAD, 2019) en el artículo 215 indica que:

- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley.
- Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.
- Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (p. 81)

Luego de lo expuesto los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben ser adaptados a la organización regional, provincial, cantonal y parroquial, el cual deberá ser realizado conforme a lo estipulado por la constitución de la república de Ecuador el mismo que garantice la equidad de su ejecución, patrocinado con recursos públicos mediante objetivos a corto y largo plazo.

### ***2.2.17. Estructura del Presupuesto***

De acuerdo con (COOTAD, 2019) en el artículo 220 referencia a las disposiciones normativas establece que la estructura del presupuesto se diseñará de acuerdo con las disposiciones que sean detalladas y determinadas en el Código, en la respectiva ley, así también como en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y por último en la normativa que dicten cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respectivos. (p. 82)

Conforme al COOTAD, la estructura del presupuesto se ajustará a las reglas establecidas en este código de tal manera que este expedido por el gobierno central y en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados los cuales deben constar en la normativa vigente de esta ley.

### ***2.2.18. Partes del presupuesto***

El (COOTAD, 2019) en el artículo 221 expresa que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constara de las siguientes partes:

- a) Ingresos
- b) Egresos
- e) Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. (p. 82)

Al hablar de los ingresos en términos del Estado, esta se trata de la recaudación de los tributos así como del Impuesto a la Renta, del Impuesto de la Retención del IVA; tanto de la venta de bienes tales como del petróleo y todos los derivados de la misma; así como las transferencias y las donaciones que estas perciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas, entre otros. Todos estos ingresos serán destinados para cubrir con las obligaciones que sean contraídas para la prestación de los bienes y servicios públicos y se encuentran divididas en ingresos permanentes y no permanentes.

Por otro lado, los ingresos permanentes hacen referencia a los que el Estado percibe de manera periódica, continua y previsible, en este campo se encuentran los Impuestos tanto del IVA, ICE, Impuesto a la Renta, la salida de Divisas, Tasas Aduaneras, etc. A su vez los ingresos no permanentes son aquellos que son recibidos de manera temporal, ya sea por una situación específica, excepcional o extraordinaria dentro de este rubro están los ingresos petroleros, la venta de los activos del Estado, etc.

De igual forma los egresos se dividen en egresos permanentes y no permanentes.

Los egresos permanentes son todos aquellos gastos que el Estado realiza para que las instituciones se puedan desarrollar de manera apropiada en sus actividades administrativas y que su funcionamiento requiera de repetición permanente y pertinente, así mismo que permitan la provisión continua de los bienes y servicios públicos para el bienestar de la sociedad, como por ejemplo los sueldos de los servidores públicos. A diferencia que los egresos no permanentes que son considerados egresos que el Estado realiza de manera temporal que no requieren repetición permanente, entre estas están la construcción de carreteras, puentes, escuela, hospitales, entre otros.

De acuerdo con él (COOTAD, 2019) en el artículo 229 establece que el presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) Servicios sociales destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.
- c) Servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.
- d) Servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno. (p. 84)

### ***2.2.19. Aprobación del presupuesto***

Según Artículo. 245 del COOTAD (2019) la aprobación del presupuesto se dará mediante:

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, juntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, este entrará en vigencia.

El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. (p. 86)

El presupuesto será aprobado luego de dos sesiones que se realizan con el legislativo y el gobierno autónomo para suministrar datos para poder informar a la ciudadanía.

### ***2.2.20. Plan Operativo Anual***

Según el sitio web Transparencia Alcaldía de Cuenca (2022), el POA se trata de un documento donde se determinan las acciones que serán ejecutadas durante el período, es decir un año, cuyo fin es de cumplir los objetivos estratégicos o ya puede ser a largo plazo identificados de acuerdo con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Según lo citado anteriormente, el POA es un documento que planifica todas las actividades que se realizarán durante el período fiscal, durante ese año se deben cumplir las metas y objetivos planteados, e indicaciones de los recursos indispensables para cumplirlo.

Por otra parte, el COOTAD (2019) mediante Artículo. 234 indica que:

- Cada plan operativo anual deberá<sup>í</sup> contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. (p. 85)

El Plan operativo Anual ayuda identificar las necesidades de los ciudadanos según la especificación de sus metas u objetivos planteados para establecer los recursos y la duración de la realización de cada proyecto y obra.

### ***2.2.21. Plan Anual de Contratación***

Planificación anual que realizan todas las entidades contratantes, para elaborar la obtención de bienes, servicios, obras y consultorías indispensables para realizar y concretar con la planificación establecida de forma eficiente y oportuna.

### ***2.2.22. Política Fiscal***

Conforme a lo establecido en el Art. 285 de la (Constitución de la República del Ecuador , 2021) la política fiscal tendrá como objetivos específicos:

- El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
- La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
- La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. (p.138)

Por otra parte, en el art. 286 establece que:

Los recursos y finanzas públicas, en todos los niveles de los gobiernos, estas se destinarán de manera sostenible, responsable y transparente y se procurarán una estabilidad económica. Así mismo, los egresos permanentes serán financiados de acuerdo con los ingresos permanentes. Mientras que los egresos permanentes para la salud, educación y la justicia serán tomados de manera prioritarias y de manera excepcional, estos podrán ser financiados con los ingresos no permanentes. (Constitución de la República del Ecuador , 2021, p. 138)

### ***2.2.23. Ciclo presupuestario***

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas , 2020) en el Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario, manifiesta que el ciclo presupuestario es:

De cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.

2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria. (p.33)

Con lo expuesto antes por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico y atraviesa diferentes etapas, cumple un ciclo, que solo es un inicio y un final de diversas actividades.

- ***Programación***

En esta etapa se detallan los objetivos y metas que se encuentran establecidas en la programación del Estado, puesto que aquí las entidades definen los programas, actividades y proyectos a juntar en el presupuesto.

- ***Formulación***

En esta etapa la Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Finanzas acumula las obligaciones de las instituciones del PGE, para ayudar a cumplir la planificación establecida por el estado.

- ***Aprobación***

Realizada la Proforma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, el Poder Ejecutivo, mediante el Gobierno, la envía a la Asamblea Nacional para su aprobación. La Legislatura podrá, de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la Proforma.

- ***Ejecución***

En esta fase, las entidades del sector público ponen en marcha lo establecido en su presupuesto, utilizan los recursos aprobados y cumplen con las gestiones propuestas para utilizar los recursos humanos, financieros y materiales asignados para obtener bienes y servicios de la mejor calidad en los tiempos establecidos. Además, para realizar el presupuesto se utilizan las: Cédulas Presupuestarias las cuales ayudan a determinar al estado de ejecución del registro de ingresos y egresos (presupuesto inicial, presupuesto codificado, presupuesto comprometido, presupuesto devengado y pagado entre otros).

La ejecución presupuestaria posee diferentes características en la utilización del presupuesto, e instaura las siguientes denominaciones:

**Presupuesto Inicial:** Aquel monto con el que se empieza o inicia el manejo de la institución, y que constituye el valor aprobado por la Asamblea Nacional.

**Presupuesto Codificado:** Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales, etc.

**Presupuesto Comprometido:** Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado.

**Presupuesto Devengado:** Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada. En el ejemplo anterior, la constructora entrega la obra pública, a través de la construcción de la carretera.

- ***Evaluación y Seguimiento***

En esta etapa se miden los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que han provocado; así como el análisis de variaciones financieras. (pp. 29 -31)

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los niveles de la evaluación son:

**Evaluación global.**

Se comprenderá el análisis de los resultados con respecto a la ejecución presupuestaria, estos deben ser en términos financieros del estado central y también del Presupuesto General del Estado, en lo concomitante y ex -post, y por último en términos de los efectos ya sea en ingresos como en los egresos en base a los objetivos y metas macroeconómicas que sustentaron la programación del presupuesto. Así mismo su herramienta básica se constituirá desde la cuenta de ahorro, inversión y con respecto al financiamiento. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas , 2020, p. 41)

**Evaluación institucional.**

Hace referencia al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera de acuerdo al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, deben estar sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y por último del análisis con respecto al grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados que se encuentren dentro de los programas presupuestarios, en combinación con los recursos que se han utilizado, en términos de eficiencia y eficacia que sean expresados dentro de los presupuestos traducidos a indicadores de resultados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas , 2020, p. 41)

Continuando con lo determinado en el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas , 2020) en relación con la evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- El análisis de todos los recursos que fueron asignados a cada programa con vinculación a las metas de producción de bienes y servicios.
- El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

La evaluación programática será ejecutada mediante los indicadores de la eficiencia y el segundo se realizará mediante un examen de grado de cumplimiento de los indicadores con respecto a la eficacia que se encuentren contemplados a la fase de programación presupuestaria.

Con respecto a la evaluación de los programas presupuestarias será de responsabilidad de las instituciones en cuyos casos sus presupuestos se entren consignados.

La Subsecretaría de Presupuesto y las instituciones desarrollaran metodologías de evaluación programática y también se diseñará de los indicadores de resultados, según sea la naturaleza de los distintos programas.

Sin ningún perjuicio de la responsabilidad de las instituciones respecto de la evaluación programática, el Ministerio de Economía y Finanzas se podrá conformar grupos de trabajo interinstitucionales para la evaluación de programas que estime de particular interés para fines presupuestarios o de rendición de cuentas sobre su ejecución. (p.43)

- **Clausura y Liquidación**

Esta etapa se concluye en la clausura y liquidación de la ejecución presupuestaria el 31 de diciembre de cada periodo fiscal, después de esta fecha establecida ninguna institución podrá hacer acuerdos, ni establecer compromisos, no puede realizar actos de ninguna naturaleza que dificulte al presupuesto de ese periodo, cualquier obligación pendiente de cobro o pago al 31 de diciembre se tomará en reconocimiento en el nuevo año fiscal.

Mediante COOTAD en el Artículo. 266 señala que la rendición de cuentas se realiza, al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. (LEY ORGÁNICA, 2019, p. 90)

La rendición de cuentas se da con la finalidad de informar a la ciudadanía como se desarrolló la ejecución presupuestaria anual, con respecto al cumplimiento de sus objetivos y las necesidades a realizarse en el nuevo año fiscal.

#### ***2.2.24. Reforma presupuestaria***

De acuerdo con lo que indica la Normativa Presupuestaria Codificada las reformas presupuestarias son:

Se tomarán en consideración las reformas presupuestarias con modificación en las asignaciones consignadas a los programadas incluidos en los presupuestos que se encuentre aprobados y que alteren los techos asignados, el destino de estas asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones.

En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. Si las modificaciones presupuestarias afectan a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 33)

De lo expuesto anteriormente, las reformas presupuestarias son todas las modificaciones que se dan por alteraciones económicas financieras, fuente de financiamiento o sucesos imprevistos (desastres naturales, declaratoria de emergencia sanitaria entre otros), estos cambios no deben exceder los recursos a inversión que fueron asignados en el presupuesto planificado.

##### ***2.2.24.1. Informe de sustento***

En base con el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018) el contenido del informe de sustento de toda modificación presupuestaria tanto del Ministerio de Economía y Finanzas como del resto de entidades públicas será de conformidad a las disposiciones establecidas por la autoridad competente:

Todas y cada una de las modificaciones presupuestarias serán elaboradas mediante la herramienta informática creada para el efecto y que sea aprobada mediante un documento llamado Resolución Presupuestaria por la autoridad competente de acuerdo con el tipo de modificación.

El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las cada una de las finanzas públicas, en el marco de su competencia, se encargará de emitir un informe técnico previo, para la aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Aumentos y rebajas de los créditos que vayan produciendo como resultado de los cambios tanto en los ingresos como en los egresos que tiendan a alterar el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional.
- Las modificaciones que estén alterando a la composición del financiamiento interno y externo del Presupuesto General del Estado y el servicio de la deuda pública.
- Los incrementos y disminuciones de créditos en los presupuestos institucionales que se compensen con modificaciones del mismo orden en otros presupuestos que conforman el Presupuesto General del Estado, con igual o diferente fuente de financiamiento.
- Incrementos, disminuciones de créditos en los presupuestos institucionales de ingresos.

Toda institución pública que conforma parte del presupuesto general del estado y haya solicitado modificaciones en el presupuesto asignado y que se apruebe, debe realizar un informe técnico con aprobación, que revisará el sujeto rector de las finanzas públicas.

#### ***2.2.25. Información presupuestaria***

En base con el COOTAD (2019) en su Artículo.168 información presupuestaria indica que:

Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será de manera pública y esta será difundida de manera permanente hacia a la población por medio de la página web institucional u otros medios sin ningún tipo de perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán otros medios apropiados de acuerdo a sus condiciones. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las

finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional.

Se sancionará con el 25 % de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad si no se cumple deliberado de esta obligación.

La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero. (p. 70)

En síntesis, con lo expuesto por el COOTAD, toda la información del proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto debe ser visible para toda la ciudadanía mediante los sitios web de las páginas oficiales de cada institución con la finalidad de mostrar la transparencia en el uso de los recursos.

#### ***2.2.26. Principios presupuestarios***

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), el Presupuesto General del Estado en todas las entidades públicas se rige bajo los principios de:

- **Universalidad:** Todas las instituciones públicas que soliciten el presupuesto general del estado deberán reflejar todos y cada uno de sus ingresos y egresos.
- **Unidad:** Son los grupos de ingresos y egresos que se manifiestan al realizarse el presupuesto, por medio de un diseño equitativo y justo, por ninguna circunstancia se elaboraran presupuestos extraordinarios.
- **Programación:** Son todos los recursos financieros que se describen en la elaboración del presupuesto donde se debe coincidir con las necesidades financieras necesarias que ayuden a llegar a la meta planteada tanto anual como plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad:** Es todo el presupuesto que contendrá un equilibrio con la planificación que se haya establecida para cada uno de los periodos fiscales, que debe tener una buena estabilidad ya sea a mediano plazo, de acuerdo al déficit o superávit.
- **Pluri anualidad:** Se realizará el presupuesto para los próximos 4 años, que debe adecuarse con las planificaciones fiscales, de equilibrio y estabilidad.
- **Eficiencia:** Es la consignación y el aprovechamiento de todos los recursos que consta dentro del presupuesto, este se mantendrá de acuerdo con la ética y responsabilidad, así como también la de brindar los servicios públicos a la población de manera que sea a bajos costos y por otra parte obtener bienes beneficiosos en cualquier ámbito.

- **Eficacia:** La asignación del presupuesto se realiza para que cualquier institución pública cumpla con las metas establecidas y culmine con su planificación establecida en un inicio.
- **Transparencia:** Toda institución pública debe exponer con claridad todo lo efectuado con el presupuesto que fue otorgado por el estado, además deben realizarse informes cuatrimestrales sobre la ejecución del presupuesto.
- **Flexibilidad:** El presupuesto de acuerdo con la ley no podrá ser rígido, pues si existe la necesidad de realizarse modificaciones que beneficien a la utilización de bienes o recursos se aprobará.
- **Especificación:** Cualquier presupuesto público demostrará de manera clara dónde se obtuvo los ingresos y a dónde se distribuirán, se debe considerar que no se podrá gastar más de lo presupuestado.

Para culmina la idea, los principios presupuestarios son fundamentos que deben ser observados y regidos a fin de efectuar una adecuada gestión presupuestaria en todos sus ciclos; programación, aprobación, ejecución, evaluación y clausura.

#### ***2.2.27. Estados Financieros***

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establece en su artículo 74, los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). Uno de ellos y que consta en el numeral 33 es: “Elaborar los Estados Financieros Consolidados de las entidades y organismos que forman parte del Sector Público”.

La responsabilidad recaerá en la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental que tiene como misión: “Consolidar, realizar y analizar los estados financieros del sector público, así como la emisión de directrices contables, políticas y manuales de procedimientos relativos a activos, pasivos y patrimonio público, actualización de los catálogos de cuentas contables”.

El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las Finanzas Públicas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, deberá consolidar toda la información del Sector Público, en manera independiente la del Sector Público No Financiero (Art. 158 del Reglamento al COPLAFIP).

Las entidades que conformen los sectores de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) , que disponen de herramientas informáticas propias y la información financiera es enviada al Ministerio de Economía y Finanzas a través del módulo de Consolidación del eSIGEF, este medio servirá como herramienta de comunicación inmediata, y en concordancia con los formatos establecidos por el Ente Rector de las Finanzas Públicas deberán ser publicadas

en ese módulo, además el Ministerio de Economía y Finanzas, ente rector de las finanzas públicas, es el órgano responsable de consolidar la información contable del Sector Público no Financiero definido en el Art. 225 de la Constitución de la República.

El artículo 157 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que el ente rector de las finanzas públicas se encargará de recibir, validar, analizar, clasificar y procesar los datos contenidos en la información financiera elaborada por cada ente financiero del Sector Público no Financiero, con el fin de obtener estados financieros agregados y consolidados, relativos a agrupaciones predefinidas y según requerimiento de la administración del estado, por lo que los Estados Financieros se presentan en dólares, moneda de curso legal del Ecuador y se generan por cada ámbito de consolidación, de la siguiente manera:

#### **Estado de Situación Financiera**

Este estado se reflejará los saldos de los derechos, obligaciones y patrimonio expresados en el Activo, Pasivo y Patrimonio, a una fecha determinada. Los derechos están expresados en las cuentas de activo, las obligaciones en el pasivo; la diferencia entre activos y pasivos determina el patrimonio.

#### **Estado de Resultados**

Este estado permite conocer los resultados de gestión financiera de un período determinado, presenta los ingresos y gastos de gestión registrados en valores devengados y agrupados según la naturaleza. La relación entre ingresos y gastos determina el déficit o un superávit.

#### **Estado de Flujo del Efectivo**

Es la demostración del movimiento de recursos, con la estructura de un Estado de Fuentes y Usos.

#### **Estado de Ejecución Presupuestaria**

Establece la relación, por naturaleza de ingreso y gasto, entre la asignación codificada y la ejecución del presupuesto durante un período determinado. Permite analizar el grado de ejecución alcanzado, así como el déficit o superávit presupuestario obtenido.

#### **Notas Explicativas**

Las notas a los estados financieros representan la difusión de cierta información que está directamente reflejada en dichos estados.

#### **Anexos**

Información al detalle de los Estados Financieros.

### **2.2.28. Rendición de cuentas**

De acuerdo a la (Ley Órgánica de Participación Ciudadana, 2015), en el artículo 89 define a la rendición de cuentas como:

Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. (p.11)

Así mismo en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, enumera los objetivos de la rendición de cuentas:

- Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2015)

En el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2015)

Del mismo modo la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 95 establece:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

En el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

De acuerdo a lo expuesto anteriormente el GAD Municipal del cantón Chunchi ha procurado cumplir a cabalidad con el proceso de rendición de cuentas, poniendo la información a disposición de la ciudadanía y sometiendo el desempeño institucional a una evaluación que permita una retroalimentación para el mejoramiento de la gestión en el período fiscal 2021-2022, a través de la rendición de cuentas la entidad ha realizado una recopilación de las principales acciones ejecutadas en cada uno de los ejes estratégicos en los que trabaja la institución, además un resumen de las actividades más relevantes.

#### ***2.2.29. Ejecución Presupuestaria***

La ejecución presupuestaria es importante porque a través de esta fase se determina la recaudación de los ingresos y gastos, visualizando como se ha invertido el dinero. A través de este medio se conoce el grado de ejecución con relación a lo presupuestado; cuando la ejecución presupuestaria es eficiente se puede adquirir bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades de la población.

#### ***2.2.30. Evaluación a la Ejecución Presupuestaria***

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como fin de a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar cuáles son los desvíos con respecto a la programación y así definir cada una las acciones correctivas que sean necesarias y también la de retroalimentar el ciclo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 41).

La evaluación es considerada como una función crítica de la administración pública, y como un instrumento que consolida la información necesaria para alimentar las decisiones de presupuesto y la cuenta pública. No obstante, la institucionalización de los sistemas de seguimiento y evaluación no es fácil, pues requiere de un compromiso político, capacidades técnicas y una política de incentivos, tanto para realizar evaluaciones como para usar sus resultados en el proceso de toma de decisiones.

De acuerdo con el Código orgánico de planificación y finanzas en el artículo 6 numeral 4 establece que:

El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo. (Código orgánico de planificación y finanzas , 2021, p. 6)

De lo expuesto, la evaluación sirve para controlar el uso de recursos públicos en la provisión de bienes y servicios públicos, administrar los grandes desequilibrios macroeconómicos, sociales y ambientales y consolidar los procesos de gobernabilidad democrática.

Para concluir la idea una evaluación es considerado una herramienta eficaz que tiene como propósito medir la gestión presupuestaria que se ha realizado el GAD Municipal del Cantón Chunchi durante el periodo 2021 y 2022 en donde se evaluó la información proporcionada por parte de los servidores de la institución mediante la aplicación de indicadores presupuestarios con la finalidad de determinar los niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria así como también con el plan operativo, en donde comparamos los ingreso, gastos y metas presupuestarias con los montos aprobados en el presupuesto institucional inicial y con el codificado, y finalmente desarrollar las respectivas recomendaciones de la operatividad.

### **2.2.31. Indicadores**

Según la revista Información y Análisis, define a los indicadores como:

Una herramienta que sirve para clarificar y definir, los objetivos e impactos son medidas verificables de cambio o resultado diseñadas para tener un estándar para evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas establecidas, facilitan el reparto de insumos, producir productos y alcanzar objetivos. (Revista de información y análisis, 2020, p. 1)

De esta manera se puede decir que los indicadores son instrumentos necesarios que ayudan a aclarar y definir de la mejor manera las metas u objetivos, son medidas que buscan obtener resultados verificables y luego evaluarlas.

### **2.2.32. Características de los indicadores**

Los indicadores poseen las siguientes características:

**Oportunidad:** Se debe aceptar la información durante el periodo establecido, de la manera más idónea y acertada, revisar y medir los resultados obtenidos, para ayudar a tomar una buena resolución para modificar y orientar antes de que ocurra dificultades en los resultados.

**Excluyentes:** Cada indicador mide un área particular, una dimensión particular en cada gestión, algunos pueden tener las dimensiones; económicas, social, política, entre otros, no abarcan todas las dimensiones.

**Prácticos:** Se desea que permita su recolección de información y encausamiento.

**Claros:** Deben ser claros y precisos en la realización u elaboración, también a los que van a estudiar.

**Explícitos:** Precisar de manera clara las variables a ser analizadas para evadir malos comentarios.

**Sensibles:** Mostrar la modificación de la variable con el transcurso del periodo.

**Transparencia:** La realización del cálculo debe ser el adecuado y luego ser documentado para después realizar el seguimiento y evaluación.

### **2.2.33. Indicadores Presupuestarios**

Según Carchi & Villavicencio expresa que un indicador es:

Una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. (Carchi & Villavicencio s, 2017, p. 61)

Según lo expuesto, los indicadores se identifican porque, partiendo del presupuesto de la institución, logran una secuencia de indicadores que evalúan la gestión en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **2.2.33.1. Indicadores de eficiencia**

De seguimiento, de control, de monitoreo, de actividades, de tarea, de metas intermedias, de adelantos, de avances, de progresos, indicadores internos. Pertenecen al subsistema de seguimiento y sirven para valorar el rendimiento (producción física) de insumos, recursos y esfuerzos dedicados a obtener objetivos con tiempos y costos registrados y analizados. Dentro del sistema de seguimiento y evaluación, los indicadores de gestión permiten la valoración del

grado de eficiencia, la utilización de recursos humanos, físicos, financieros, y de tiempo, cumplimientos de actividades, atrasadas o metas intermedias. (Olalla, 2007, p. 29)

Por su parte los autores (Guaman & Ruiz, 2012) establece que un indicador de eficiencia son indicadores de éxito, externos, de impacto, o de objetivos, los cuales facilitan la valoración de los cambios en las variables socioeconómicas propiciados por la acción institucional. Los indicadores de logro son hechos concretos, verificables, medibles, evaluables, que se establecen a partir de cada objetivo, pertenecen al subsistema de evaluación permitiendo la valoración de la eficacia de los planes, programas y proyectos sociales de la institución para resolver los problemas y necesidades del grupo y la región con quien se adelanta el proyecto. (p.79)

#### *2.2.33.2. Indicadores de eficacia*

Son conocidos como indicadores de éxito, externos, de impacto, o de objetivos, los cuales facilitan la valoración de los cambios en las variables socioeconómicas propiciados por la acción institucional. Los indicadores de logro son hechos concretos, verificables, medibles, evaluables, que se establecen a partir de cada objetivo, pertenecen al subsistema de evaluación permitiendo la valoración de la eficacia de los planes, programas y proyectos sociales de la institución para resolver los problemas y necesidades del grupo y la región con quien se adelanta el proyecto. (Olalla, 2007, p. 30)

Bajos esta perspectiva los indicadores de eficiencia y eficacia son considerados un instrumento que permite evaluar la gestión o desempeño institucional frente a sus objetivos y responsabilidades con cada una de las áreas de la entidad.

## CAPITULO III

### 3. MARCO METODOLÓGICO

El trabajo práctico se llevó a cabo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, período 2021-2022, obteniendo la información del Departamento administrativo y financiero, información que es fundamental e indispensable para poder aplicar los métodos y técnicas de la investigación.

#### 3.1. Enfoque de investigación

El enfoque de investigación en el actual trabajo de investigación que se realizó es cualitativo y cuantitativo, ya que se ejecutó una evaluación a la ejecución presupuestaria examinando la información documental en el cual se analizó sus estados de ejecución presupuestarias tanto del periodo 2021 como el 2022 que se encuentran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo.

Según ( Cabezas Mejía, Andrade Naranjo, & Torres, 2018, p. 19) manifiesta que:

El método cuantitativo; se utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Método cualitativo; es aquel método que utiliza la recolección de datos sin medición numérica, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

#### 3.2. Nivel de Investigación

En el trabajo de titulación el nivel de investigación es de manera descriptiva, debido a que se requiere el análisis de la ejecución presupuestaria a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, con la finalidad de verificar la gestión realizada en el período 2021 y 2022, tomando en cuenta que este periodo de administración en particular se ha caracterizado por dificultades de diversa índole que por más de una ocasión preciso la modificación de planificaciones y actividades, sin embargo pese a las limitaciones de recurso económicos, humanos, técnicos y aquellas relacionadas a las competencias, el accionar institucional no se ha detenido.

Según (Espada, 2021) menciona que: El método descriptivo es concluyente. Esto significa que recopila datos cuantificables que se pueden analizar con fines estadísticos en una población objetivo. Este tipo de estudio tiene, por tanto, la forma de preguntas cerradas, lo que limita las posibilidades de obtener información exclusiva.

Por su parte (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018) manifiesta que: La investigación descriptiva es aquella que está elaborada de acuerdo con la realidad de un acontecimiento y su característica fundamental es la de indicar un resultado sea una interpretación correcta que está bien elaborada de forma clara y precisa para el momento de hacer un análisis sea legible por el lector. (p.51)

Cabe señalar que el método descriptivo en una investigación garantiza la precisión de los resultados y se puede medir tendencias en el tiempo, y pretende describir situaciones en una unidad de análisis específica, además de comparar periodos diferentes.

### **3.3. Diseño de investigación**

#### ***3.3.1. No experimental***

La presente investigación será de tipo no experimental debido a que, no se manipulará directamente las variables de estudio, el tema propuesto es un trabajo de investigación mediante el cual se realizará análisis de la ejecución presupuestaria a través de la aplicación de indicadores presupuestarios que permita medir el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión emprendida.

En este tipo de investigación la variable estudiada no se manipula en forma directa, la finalidad de esta investigación es observar los fenómenos tal como se comportan en su contexto natural, para luego analizarla. En este sentido las investigaciones no experimentales pueden ser: longitudinales y transversales. (Cortés & Iglesias, 2004)

#### ***3.3.2. Longitudinal***

Se establecerá un diseño de investigación longitudinal, mediante el cual se llevará cabo una evaluación de la ejecución presupuestaria, el análisis y estudio de actividades fijas de la información obtenida en períodos diferentes específicos, explicando sus motivos a las irregularidades encontradas durante la gestión en particular y estableciendo diferentes opciones para luego dar recomendaciones.

“La investigación longitudinal se realiza en diferentes momentos de la investigación; puede ser al inicio, en el transcurso y al finalizar, la finalidad es comparar los datos conseguidos en los diferentes momentos a la misma población o muestra”. (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018)

### **3.4. Tipo de estudio**

#### **3.4.1. Documental**

El trabajo de investigación se realizará a través de la información documentada que proporcione el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi provincia de Chimborazo correspondiente al período 2021 y 2022.

La investigación documental persigue recopilar la información para enunciar las teorías que permitan sustentar el estudio de fenómenos y procesos. Este tipo de información se la extrae a través de un nivel investigativo de tipo exploratorio. Con la finalidad de familiarizarnos con los conocimientos existentes dentro del campo al que pertenece el objeto de estudio de investigación. (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018, p. 70)

### **3.5. Métodos de Investigación**

Los métodos que se utilizaran en el presente trabajo de titulación son:

#### **3.5.1. Inductivo**

Para Martínez Hernández, (2016) señala que: “el método inductivo se utiliza en los elementos descubiertos a textos específicos, a partir de un vínculo de reflexiones” (p.107).

En esta investigación el método inductivo se va a utilizar para procesar y analizar los datos obtenidos mediante las entrevistas, cuestionarios y encuestas aplicadas para evidenciar las irregularidades en el GAD Chunchi provincia de Chimborazo.

#### **3.5.2. Deductivo**

Para Alan y Cortez (2018), manifiesta que: “el método deductivo se basa en el razonamiento que permite formular juicios partiendo de argumentos generales para manifestar, comprender o explicar los aspectos particulares de la realidad” (p.21).

Se utilizará el método deductivo para recopilar información sobre la aplicación de leyes, ordenanzas, instructivos y demás reglamentos del presupuesto, lo que nos ayudará a hacer un estudio minucioso para llegar a conclusiones y recomendaciones.

### **3.6. Población y Muestra**

#### **3.6.1. Población**

Son expresiones equivalentes para referirse al conjunto de elementos que constituyen el ámbito de interés analítico y sobre el que queremos deducir las conclusiones de nuestro análisis, conclusiones estadísticas y sustantiva o teórica. (López & Fachelli, 2015, p. 14)

### 3.6.2. Muestra

La muestra es la toma de una pequeña parte de la población la cual permitirá dar a conocer datos específicos de la misma. Así se puede entender que la muestra se usa para conocer datos de un universo sintético y sin demasiados gastos. (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018, p. 93)

La muestra es como una técnica primaria de obtención de información sobre la base de un conjunto objetivo, coherente y articulado de preguntas, que garantiza que la información proporcionada por una muestra puede ser analizada mediante métodos cuantitativos y los resultados sean extrapolables con determinados errores y confianzas a una población. (López & Fachelli, 2015)

En vista que la población a estudiar es pequeña, no amélica realizar un muestreo, por lo cual se optara por trabajar con todo el universo poblacional, el cual está establecido por 12 personas que son los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo.

**Tabla 3-1:** Población GAD Chunchi

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Número</b>
Lic. Walter Narvárez	Alcalde	1
Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo Ing. Homero Gilberto Niama Astudillo Abg. Sergio Gustavo Quezada Páramo	Concejales Urbano	3
Sr. Henryr Patricio Vega Calle Sr. Crisisto Loja Loja	Concejales Rurales	2
Ing. Shirley Condór	Jefe Financiero	1
Ing. Sonia Cabezas	Jefe Departamento Rentas	1
Ing. Luis Cabrera	Director de Obras Públicas	1
Ing. Alfredo Caguana	Jefe de Compras Públicas	1
Ing. Pablo Rios	Tesorero	1
Ing. Maritza Alvarado	Jefe Departamento Presupuesto	1
<b>Total</b>		<b>12</b>

Fuente: Gad Chunchi, 2023.

Realizado por: Huerta A., 2023.

### **3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información**

#### **3.7.1. Técnicas de Investigación**

##### **3.7.1.1. Encuestas**

La encuesta es una técnica primaria de obtención de información sobre la base de un conjunto objetivo, coherente y articulado de preguntas, que garantiza que la información proporcionada por una muestra puede ser analizada mediante métodos cuantitativos y los resultados sean extrapolables con determinados errores y confianzas a una población. (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018, p. 81)

De esta manera se puede decir que la encuesta es una técnica, estrategia que se utiliza para indagar, averiguar opiniones mediante preguntas estructuras cuyo objetivo es obtener información, objetiva, significativa y referente al objeto de estudio, posterior se realizó interpretación y análisis de tipo cualitativo, alcanzando conclusiones que sean coherentes con los datos recogidos.

Se realizará una encuesta con trece preguntas, desarrolladas para saber la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo. Esta encuesta se obtuvo a través de fuentes primarias, recurriendo al área Financiero y Administrativo de la institución, entre ellos Directivo Financiero y Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Alcalde, existiendo la cooperación apta para saber cómo se estaba manejando la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi provincia de Chimborazo.

### **3.8. Instrumentos de Investigación**

#### **3.8.1. Cuestionario de Encuestas**

Se aplicó el formulario de encuesta dirigida al área Financiero y Administrativo de la Institución, entre ellos Directivo Financiero y Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo, en donde se alcanzó a evaluar la situación de los periodos 2021-2022 y así conseguir información.

## CAPÍTULO IV

### 4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1. Análisis e interpretación de resultados

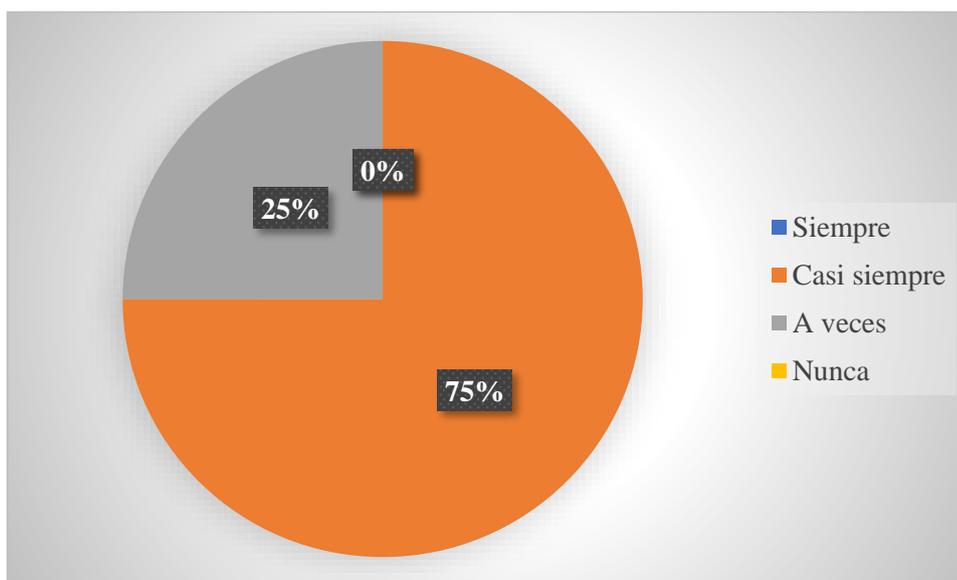
##### 1. ¿Se ha realizado Evaluaciones Presupuestarias a ejercicios anteriores?

**Tabla 4-1:** Se ha realizado evaluaciones presupuestarias a ejercicios anteriores

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	0	0%
Casi siempre	8	67%
A veces	4	33%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-1:** Evaluaciones Presupuestarias a ejercicios anteriores

Fuente: Gad Chunchi, (2023).

Realizado por: Huerta A., 2023.

#### Análisis e interpretación

Con respecto al Gráfico 1- 4, del 100% de la población encuestada el 75% menciona que el GAD del Cantón Chunchi casi siempre ha realizado evaluaciones presupuestarias, por otra parte, el 25% respondieron que a veces, por lo tanto, se puede evidenciar que durante el periodo fiscal 2021 y 2022 si se realiza evaluaciones presupuestarias.

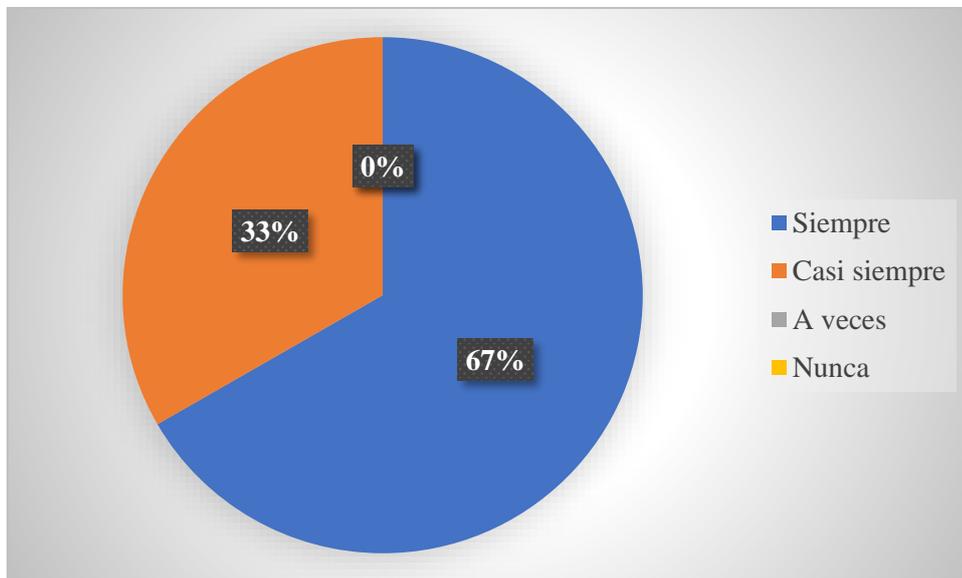
**2. ¿Usted conoce si en el departamento financiero se realizan análisis financieros y presupuestarios?**

**Tabla 4-2:** Realizan análisis financieros y presupuestarios

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	8	67%
Casi siempre	4	33%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-2:** Realización de análisis presupuestario y financiero

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado: Huerta, Aidé, 2023

**Análisis e Interpretación**

En relación con el Gráfico 2 - 4, como se evidencia 8 evaluados que pertenece al 67% de los funcionarios encuestado mencionando que siempre se ha realizado análisis financieros y presupuestarios, mismo que está en conocimiento de los funcionarios del departamento financiero, mientras tanto 4 evaluados que pertenece al 33% manifestó que casi siempre.

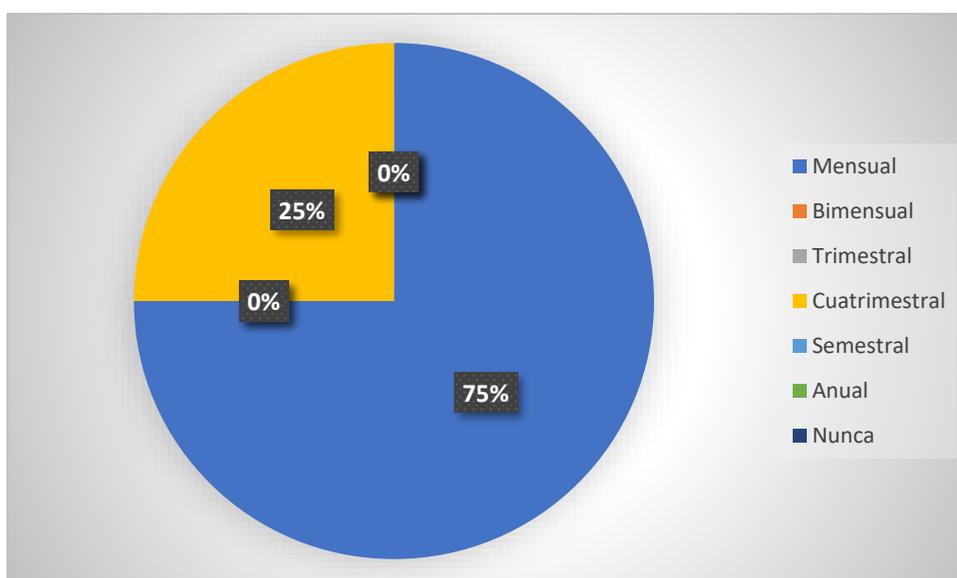
### 3. ¿Con qué frecuencia se realizan los análisis financieros y presupuestarios?

**Tabla 4-3:** Frecuencia de la realización de los análisis financieros y presupuestarios

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Mensual	9	75%
Bimensual	0	0%
Trimestral	0	0%
Cuatrimestral	3	25%
Semestral	0	0%
Anual	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-3:** Frecuencia en la realización de los análisis financieros

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

### Análisis e Interpretación

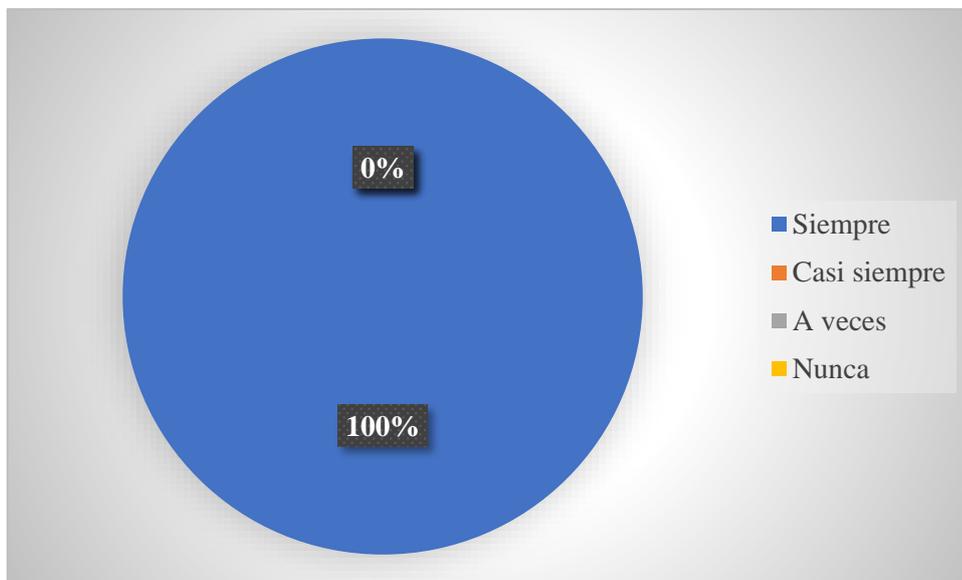
Con respecto al Gráfico 3 - 4, del total encuestado, el 75% mencionan que el GAD del Cantón Chunchi ha realizado análisis financieros y presupuestarios de manera mensual, mientras tanto 3 evaluados que pertenece al 25% mencionan que se realizó de manera cuatrimestral conforme a la ley.

**4. ¿Considera usted, que la Evaluación Presupuestaria ayuda a medir el cumplimiento de los objetivos institucionales?**

**Tabla 4-4:** Cumplimiento de los objetivos institucionales

<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
Siempre	12	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Gad Chunchi., (2023)  
**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-4:** Cumplimiento de los objetivos institucionales

**Fuente:** Gad Chunchi., (2023)  
**Realizado por:** Huerta A., 2023.

**Análisis e Interpretación**

Con respecto al Gráfico 4 - 4, del total de los encuestados el 100% manifiestan que la evaluación presupuestaria si ayuda a medir el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo.

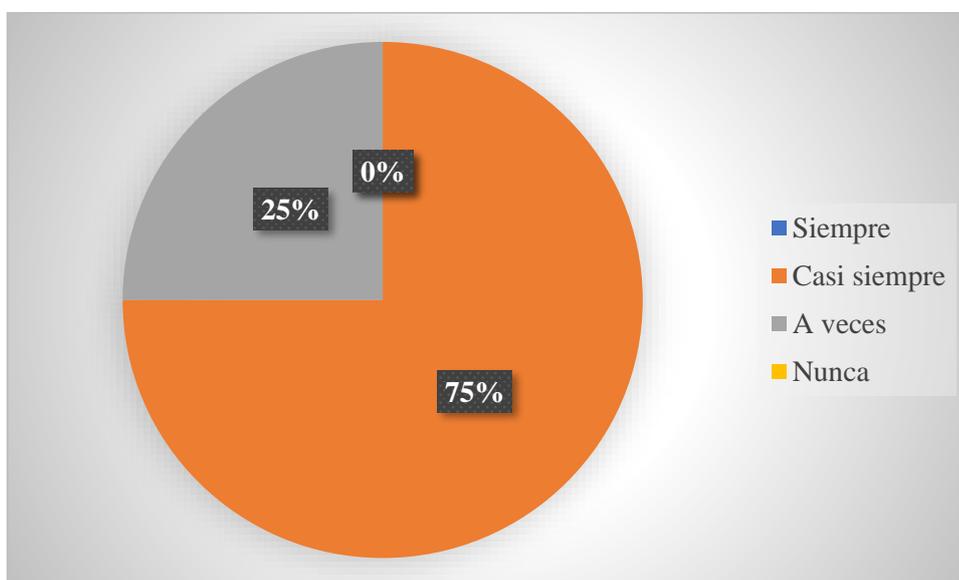
## 5. ¿El presupuesto para obras es realizado en forma participativa con los miembros de la comunidad?

**Tabla 4-5:** Presupuesto para obras con la participación de la comunidad

OPCIONES	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Siempre	0	0%
Casi siempre	9	75%
A veces	3	25%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-5:** Presupuesto para obras

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

### Análisis e Interpretación

Con respecto al Gráfico 5 - 4, del total de los encuestados el 75% manifiestan que casi siempre el presupuesto para obras es realizado en forma participativa con los miembros del cantón, mientras tanto 3 de los evaluados que representan el 25% mencionan que a veces el presupuesto para obras realiza en forma participativa a la comunidad.

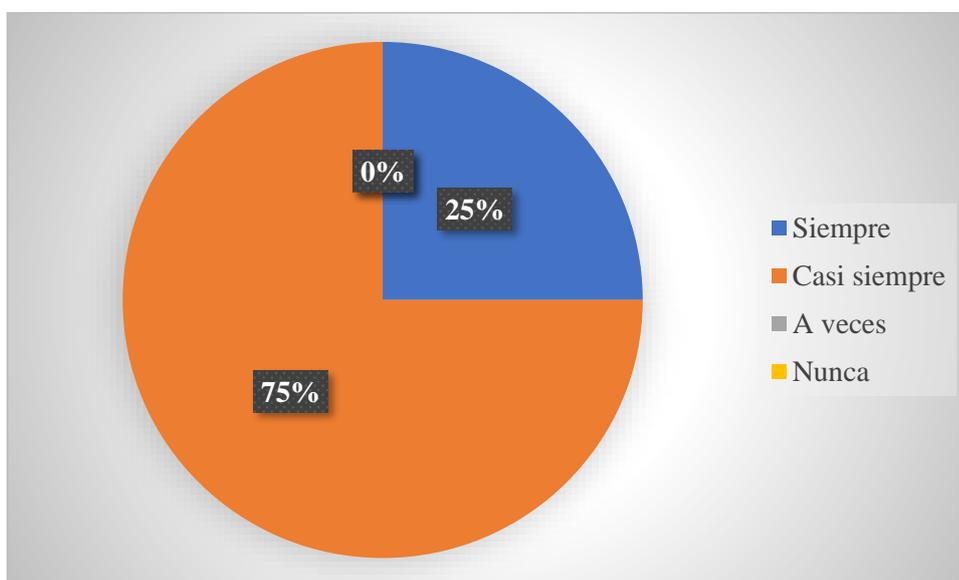
## 6. ¿Se han ejecutado controles que ayuden al cumplimiento de todas las etapas del ciclo presupuestario?

**Tabla 4-6:** Existe controles que ayuden al cumplimiento del ciclo presupuestario

OPCIONES	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Siempre	3	25%
Casi siempre	9	75%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-6:** Controles del ciclo presupuestario

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

### Análisis e interpretación

En relación con el Gráfico 6 - 4, el 75% de los encuestados supieron manifestar que casi siempre se ha realizado controles que ayudan al cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario del GAD del Cantón Chunchi, debido a que lo exige la ley, por otra parte, el 25% de los encuestados expresaron que siempre se han realizado controles.

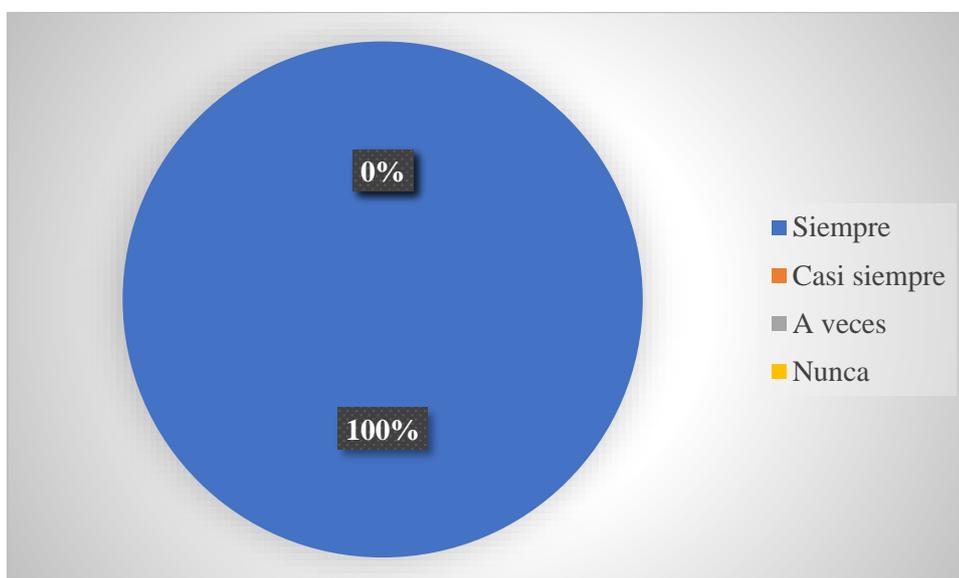
## 7. El GAD Chunchi ha realizado análisis sobre los resultados presupuestarios sustentados en los estados de ejecución presupuestaria y sus anexos?

**Tabla 4-7:** Análisis sustentados a los estados de ejecución presupuestaria y anexos

OPCIONES	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Siempre	12	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-7:** Análisis sustentados

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

### Análisis e interpretación

En relación al Gráfico 7 - 4, del total encuestado todos manifiestan que siempre ha realizado análisis sobre los resultados presupuestarios los cuales fueron sustentados con los estados de ejecución presupuestaria y sus anexos de cada período fiscal.

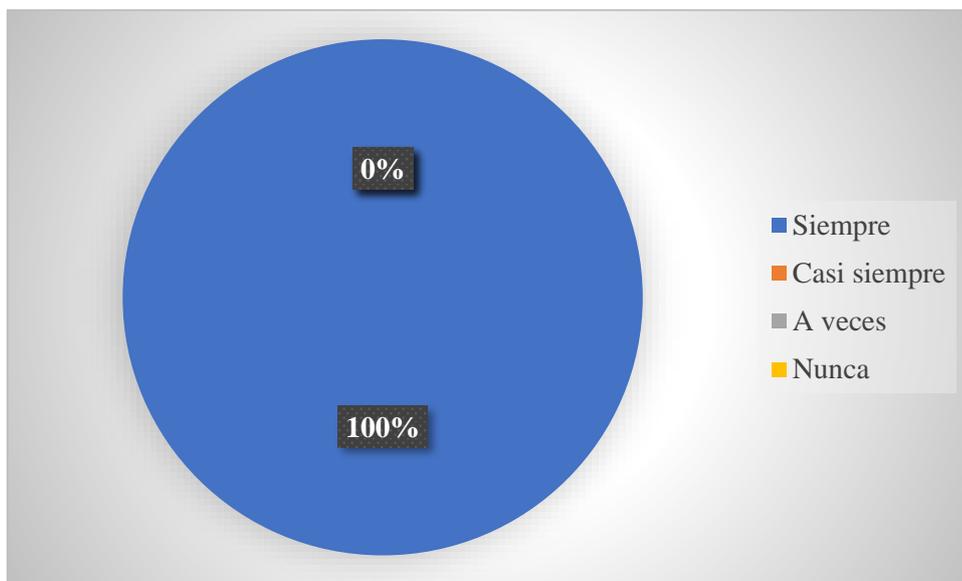
## 8. ¿El GAD elabora un Plan Operativo Anual para programar las compras?

**Tabla 4-8:** Elaboración del Plan Operativo Anual (POA)

OPCIONES	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Siempre	12	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-8:** Elaboración del Plan Operativo Anual (POA)

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

### Análisis e Interpretación

De acuerdo con el Gráfico 8 – 4, el 100% de los encuestados mencionan que el GAD del Cantón Chunchi si elaboró un Plan Operativo Anual para programar sus compras, por lo cual se pudo planificar correctamente la ejecución de los periodos fiscales 2021 y 2022.

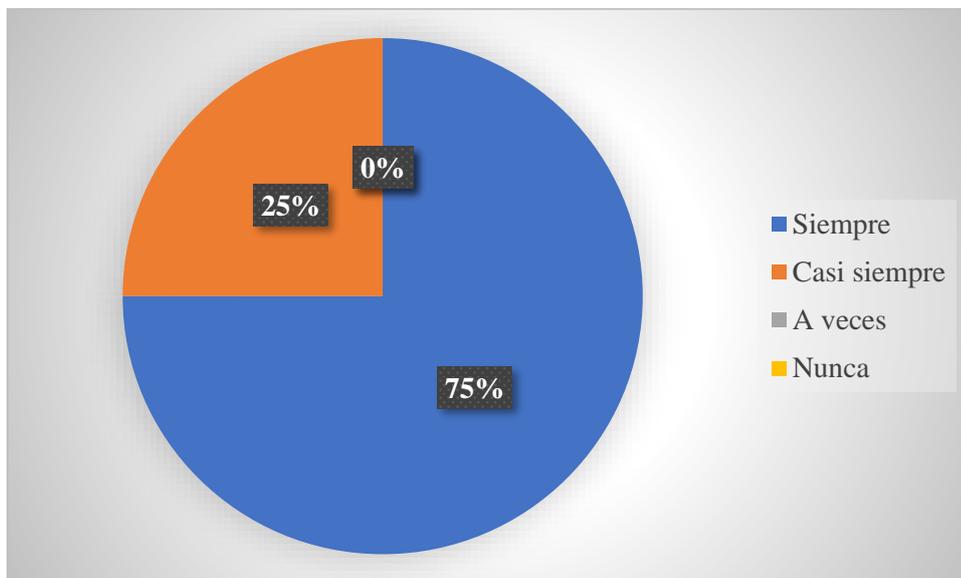
**9. ¿Se realizó el POA, con la participación de la ciudadanía del cantón?**

**Tabla 4-9:** Realización del POA con la participación de la población

OPCIONES	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Siempre	9	75%
Casi siempre	3	25%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-9:** Realización del POA

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

**Análisis e Interpretación**

De acuerdo al Gráfico 9 – 4, el 75% de los encuestados supieron manifestar que el Plan Operativo Anual (POA) siempre se realiza en conjunto con la participación del cantón, por otra parte, el 25% de los encuestados expresaron que casi siempre.

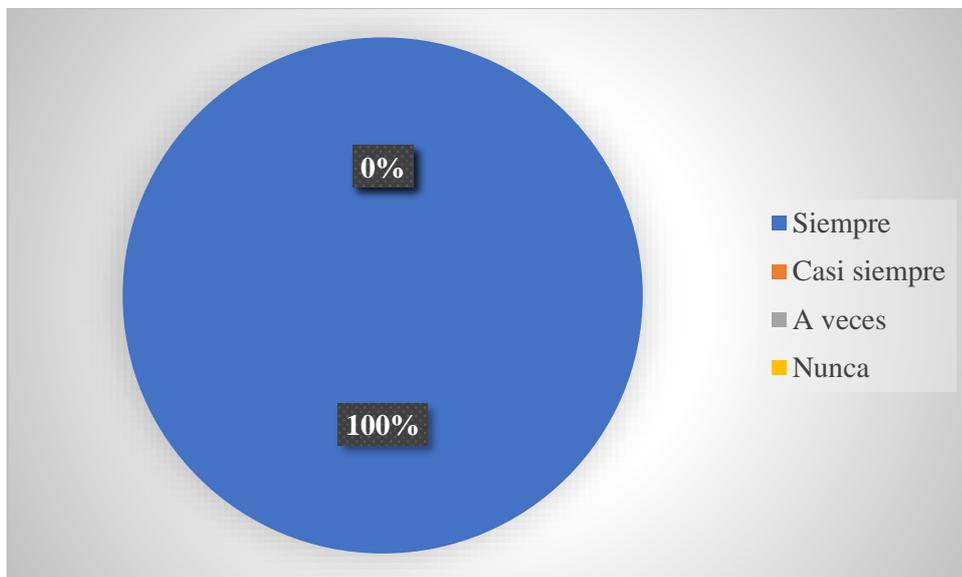
**10. ¿El GAD Municipal planifica y realiza reprogramación de los recursos en caso de existir ingresos extras?**

**Tabla 4-10:** Realización de la reprogramación de los recursos

OPCIONES	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Siempre	12	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-10:** Realización de reprogramación de los recursos

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

**Análisis e Interpretación**

En relación al Gráfico 7 - 4, el 100% de los encuestados mencionan que el GAD del Cantón Chunchi si se ha realizado la reprogramación de los recursos en caso de existir ingresos extras, por lo que ayudará a tomar buenas decisiones y por ende se obtendrá mejores resultados.

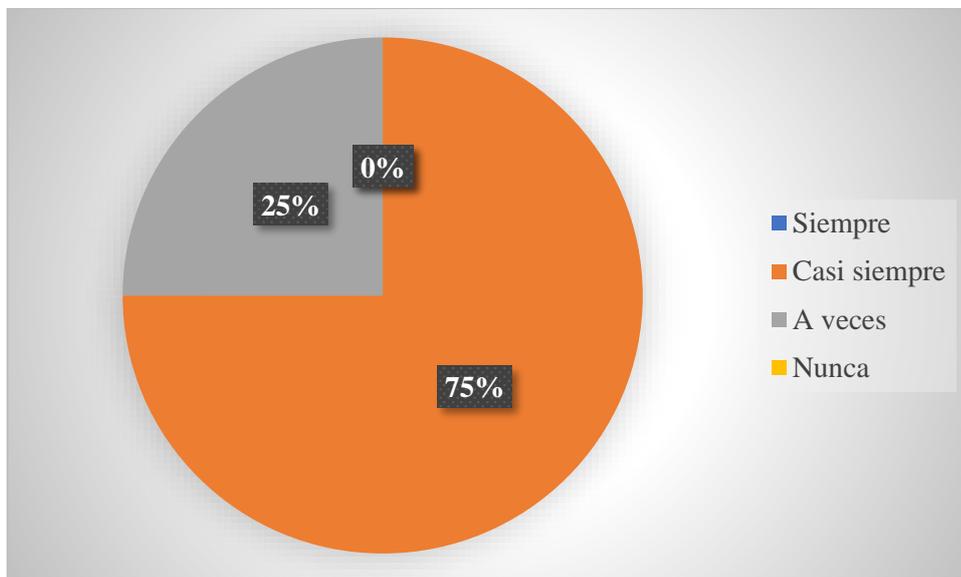
## 11. ¿El GAD toma en cuenta la participación de la ciudadanía en la planificación y gestión de asuntos públicos?

**Tabla 4-11:** Participación de la ciudadanía

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	0	0%
Casi siempre	9	75%
A veces	3	25%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-11:** Participación de la ciudadanía

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

### Análisis e Interpretación

De acuerdo con el Gráfico 9 – 4, el 75% de los encuestados supieron manifestar que casi siempre el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Chunchi toma en cuenta la participación de la ciudadanía en la planificación y la gestión de asuntos públicos, por otra parte, el 25% de los encuestados expresaron que a veces el GAD toma en cuenta la participación de la población en la planificación y gestión de asuntos públicos.

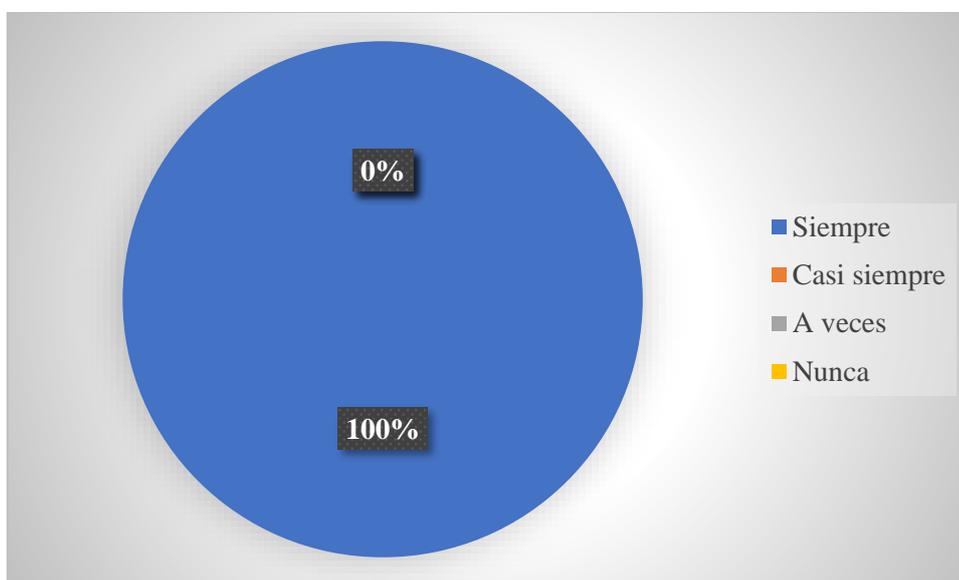
**12. ¿El GAD hace partícipe a la ciudadanía en la rendición de cuentas de la gestión emprendida en cada período?**

**Tabla 4-12:** Rendición de cuentas de cada período

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	12	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-12:** Participación en la rendición de cuentas

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

**Análisis e Interpretación**

De acuerdo con el Gráfico 12 – 4, el 100% de los encuestados mencionan que el GAD del Cantón Chunchi siempre hace partícipe a la ciudadanía en la rendición de cuentas de la gestión emprendida en cada periodo, y procura que toda la información este a disposición de la ciudadanía.

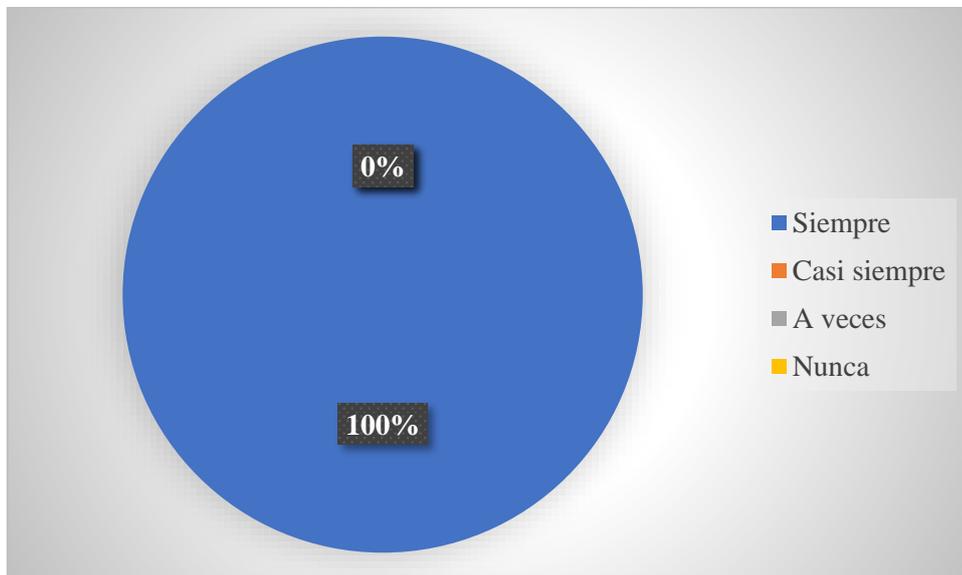
**13. ¿Luego de cada período de gestión se realiza la rendición de cuentas sobre los recursos financieros y la gestión municipal?**

**Tabla 4-13:** Rendición de cuentas luego de cada período

OPCIONES	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Siempre	12	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 4-13:** Rendición de cuentas luego de cada período

Fuente: Gad Chunchi., (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

**Análisis e Interpretación**

De acuerdo al Gráfico 13 – 4, el 100% de los encuestados mencionan que el GAD del Cantón Chunchi siempre luego de cada periodo de gestión ha realizado la rendición de cuentas sobre los recursos financieros y gestión municipal conforme a la ley, por lo que se puede evidencia que la entidad ha procurado cumplir a cabalidad con el proceso de rendición de cuentas.

## CAPÍTULO V

### 5. MARCO PROPOSITIVO

#### 5.1. TÍTULO

“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2021-2022”

#### 5.2. PROPUESTA

##### 5.2.1. Datos informativos

**Chunchi**  
GAD Municipal



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo constituye un nivel de gobierno de carácter cantonal, el 4 de julio de 1994 mediante Decreto N°. 268, publicado en el registro oficial N° 28, página 185. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Se encuentra regido por los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana y, sustentabilidad del desarrollo, determinados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es una institución pública que tiene como objetivo impulsar equitativamente el desarrollo económico del Cantón, brindando calidad, excelencia y eficacia en sus servicios; el mismo que está encaminado en la participación directa con los ciudadanos en la gestión y optimización de recursos para el aseguramiento del buen vivir de todos sus habitantes.

**Tabla 5-1:** Información del GAD Cantón Chunchi

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>
Razón social	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi
División	Sociedad
RUC (registro único de contribuyente)	0660000600001
Representante legal	Lic. Walter Vicente Narváez Mancero
Base Legal	Registro Oficial 28 del 4 de julio de 1994

Realizado por: Huerta A., 2023.

### Ubicación Geográfica del GAD Cantón Chunchi

**Tabla 5-2:** Ubicación Geográfica GAD Cantón Chunchi

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>
País	Ecuador
Región	Sierra
Provincia	Chimborazo
Cantón	Chunchi
Sector	Urbano
Dirección	General Córdova y Capitán Ricaurte 572
Teléfono:	(593-3) 2936244 - 2936245
E-mail:	<a href="mailto:webmail.municipiochunchi.gob.ec">webmail.municipiochunchi.gob.ec</a>
Página web:	<a href="http://www.municipiochunchi.gob.ec">www.municipiochunchi.gob.ec</a>

Realizado por: Huerta A., 2023.

### Autoridades del GAD Municipal del Cantón Chunchi

**Tabla 5-3:** Autoridades GAD Cantón Chunchi

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Lic. Walter Narváez	Alcalde
Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo Ing. Homero Gilberto Niama Astudillo Abg. Sergio Gustavo Quezada Páramo	Concejales Urbano
Sr. Henry Patricio Vega Calle Sr. Crisisto Loja Loja	Concejales Rurales
Ing. Shirley Condór	Jefe Financiero
Ing. Sonia Cabezas	Jefe Departamento Rentas
Ing. Luis Cabrera	Director de Obras Públicas
Ing. Alfredo Caguana	Jefe de Compras Públicas
Ing. Pablo Rios	Tesorero
Ing. Maritza Alvarado	Jefe Departamento Presupuesto

Realizado por: Huerta A., 2023.

### **Filosofía Institucional**

La filosofía institucional propuesta por la Administración Municipal 2019 – 2023 se fundamenta en los valores corporativos de: honestidad, respeto, eficacia, eficiencia, solidaridad, transparencia, responsabilidad, trabajo en equipo, actitud positiva al cambio y, calidad del servicio y plantea como misión y visión lo siguiente:

#### **Misión**

Ser un Gobierno innovador, transparente y sostenible, que impulsa equitativamente el desarrollo económico del Cantón, brindando calidad, excelencia y eficacia en sus servicios; que institucionaliza la participación activa de los ciudadanos en la gestión y optimiza sus recursos para el aseguramiento del buen vivir de todos sus habitantes.

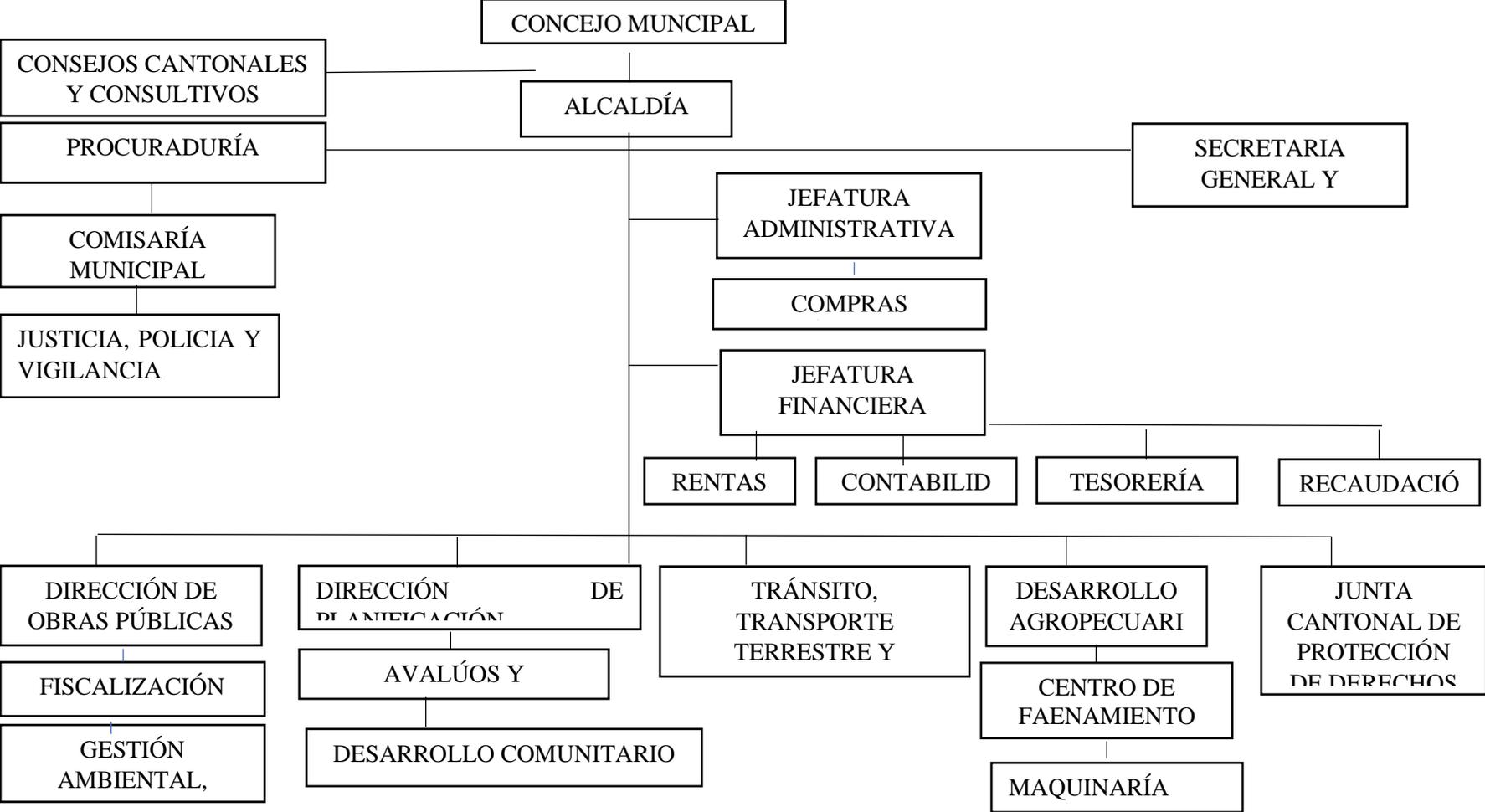
#### **Visión**

Para el año 2023, el cantón Chunchi habrá fortalecido su potencial productivo y de emprendimiento, se habrá constituido como un territorio que progresa de forma planificada y ordenada, con flujo turístico y claras actuaciones de conservación en armónico equilibrio ambiental, promoviendo un desarrollo sustentable. Su población contará con servicios básicos y espacios públicos adecuados para su desarrollo integral, y, la ciudadanía, consciente de que es el principal actor de desarrollo cantonal, participará activamente en la gestión.

### **Instalaciones**



**Organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi**



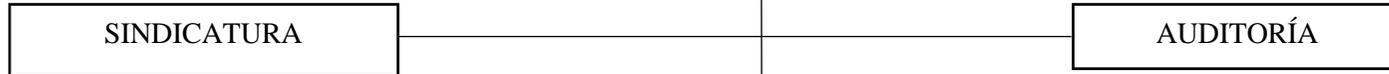
**Ilustración 5-1:** Organigrama estructural GAD Cantón Chunchi  
 Fuente: GAD Chunchi, 2023.  
 Realizado por: Huerta A., 2023.

## Organigrama funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi

Nivel Directivo



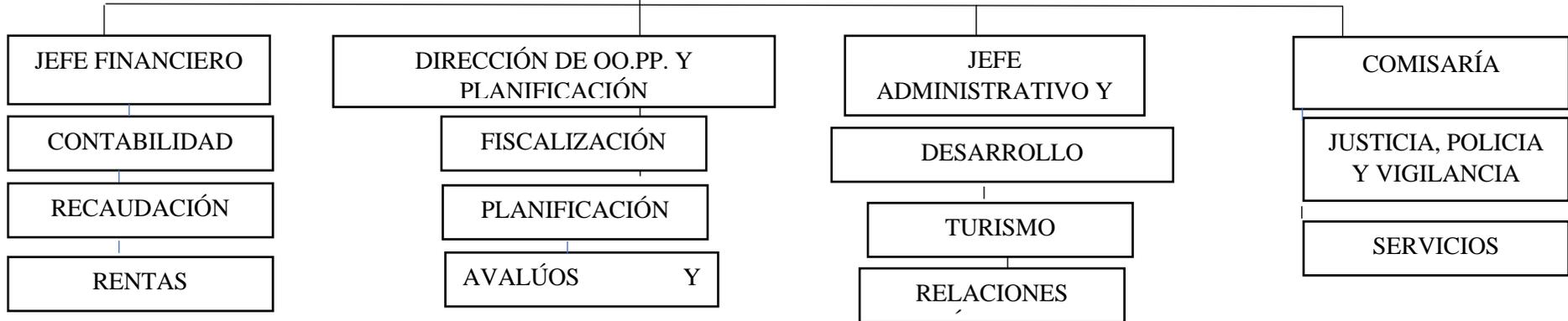
Nivel Asesor



Nivel Apoyo



Nivel Operativo



**Ilustración 5-2:** Organigrama funcional GAD Cantón Chunchi

Fuente: GAD Chunchi, 2023.

Realizado por: Huerta A., 2023.

### **Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**

Las competencias son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector que se ejercen a través de facultades y son establecidas por la constitución, la ley y las asignadas por el consejo nacional de competencias.

El COOTAD normas las competencias exclusivas de los distintos niveles de gobierno y son:

Planificar junto con otras instituciones del sector público el desarrollo cantonal, formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, construir y mantener la vialidad urbana, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

### **Productos y servicios que brinda el GAD Municipal del Cantón Chunchi**

- Emisión de contratos de arrendamientos de puestos y locales de Plazas y Mercados del GAD Municipal del Cantón Chunchi consiste en el servicio destinado a personas que requieran firmar contrato de arrendamiento de puestos y locales de plazas y mercados.
- Prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos solidos
- Alquiler de la maquinaria de propiedad del GAD Municipal del cantón Chunchi; brinda el servicio de maquinaria pesada. Se trata de un vehículo automotor destinado exclusivamente a obras industriales, públicas como la construcción, minas y carreteras, silvicultura, manipulación, reciclaje, hormigón, pavimento y asfaltado, demolición, agricultura, obras públicas y militares.
- Alquiler de la maquinaria agrícola del GAD Municipal del Cantón Chunchi para el sector agrícola y con esto se pueda ayudar a reducir tiempos y costos en preparación de la tierra, siembra, etc.
- Obras Públicas, construcciones, mejoras y mantenimiento de obras en el Municipio de Chunchi
- Desarrollo Intercultural, construcciones, mejoras y mantenimiento de obras en el Municipio de Chunchi

- Desarrollo económico a través de planes, políticas y actividades para la preservación del medio ambiente e incentivos y actividades para impulsar el sector turístico del Municipio de Chunchi.

### **Base Legal**

La municipalidad de Chunchi se encuentra normado por las siguientes disposiciones legales:

De acuerdo al art. 96 el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- Programación presupuestaria.
- Formulación presupuestaria.
- Aprobación presupuestaria.
- Ejecución presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento presupuestario.
- Clausura y liquidación presupuestaria

La evaluación presupuestaria integra una de las fases del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar el nivel de cumplimiento de la gestión que se sustenta en las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos de la entidad, además del análisis de la aplicación de indicadores de eficiencia y eficacia; y definir las acciones correctivas que sean necesarias para la institución, la evaluación se realizó a la finalización del ejercicio fiscal de la ejecución presupuestaria.

Una evaluación es considerado una herramienta eficaz que tiene como fin medir la gestión presupuestaria que se ha realizado el GAD Municipal del Cantón Chunchi durante el periodo 2021 y 2022 en donde se evaluó la información presupuestaria proporcionada por parte de los servidores de la institución mediante la aplicación de indicadores presupuestarios con la finalidad de determinar los niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, además del plan operativo anual en donde comparamos los ingreso, egresos y metas presupuestarias con los montos aprobados en el presupuesto institucional inicial y con el codificado, y finalmente desarrollar las respectivas recomendaciones de la operatividad.

### **Evaluación presupuestaria período 2021 - 2022**

La evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi se efectuó con la revisión y verificación de los resultados obtenidos en las cédulas presupuestarias de egresos e ingresos y los estados de gestión presupuestaria del período 2021 – 2022, además se aplicó los indicadores presupuestarios de eficiencia, eficacia, solvencia financiera, dependencia financiera y autonomía financiera, los mismos que esta contemplados en

la fase de la evaluación presupuestaria, esto se lo realizo a fin evaluar el nivel de gestión en el uso de los recursos administrativos y financieros.

La documentación financiera proporcionada por la entidad consta de datos, cifras e información suficiente, relevante, comparable e idónea acerca de los ingresos, egresos, déficit o superávit del presupuesto de la entidad, para la evaluación presupuestaria se tomó en consideración la asignación inicial, las reformas, la asignación del codificado del valor presupuestado y el devengado o ejecutado, también las variaciones existentes en cada una de las partidas y el nivel de ejecución en cada uno de los grupos.

El desarrollo de la ejecución presupuestaria estará estructurado de la siguiente manera:

- Estructura del presupuesto período 2021 – 2022
- Análisis de los ingresos en relación al codificado
- Porcentaje de participación de los ingresos en relación al devengado
- Análisis por grupos de los ingresos corrientes, de capital y financiamiento
- Análisis por grupos de los egresos corrientes, de inversión, capital y aplicación del financiamiento
- Comparación general de ingresos y egresos entre el período 2021 - 2021 en donde podemos observar si el presupuesto mejoro o no.

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON CHUNCHI  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EJERCICIO FISCAL 2021**

**Chunchi**  
GAD Municipal



### 5.2.2. Análisis a la ejecución presupuestarios, período 2021

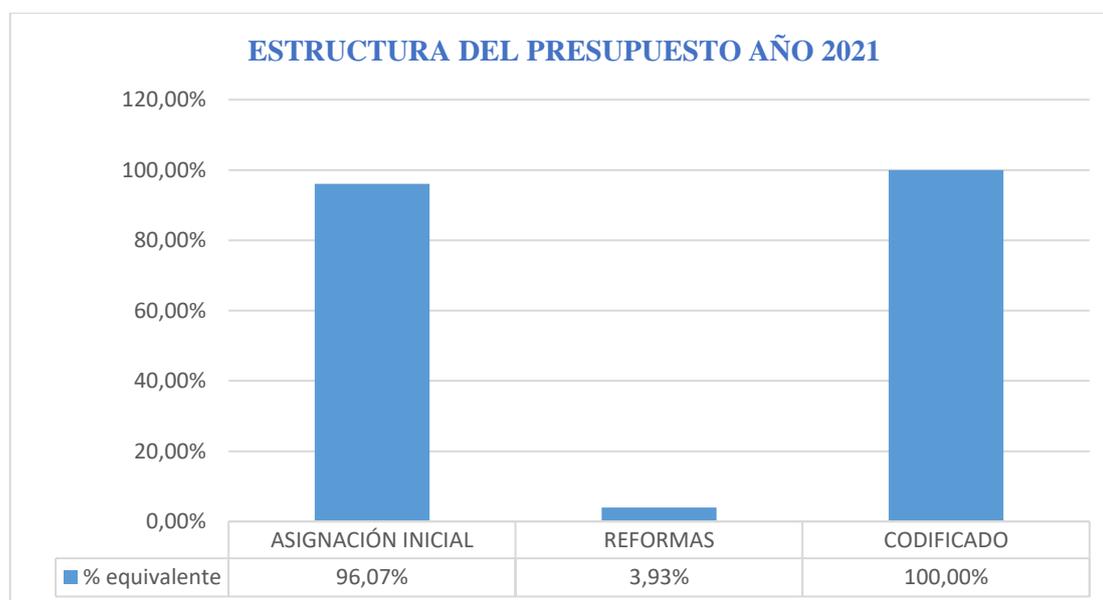
#### Análisis de la estructura de Ingresos del presupuesto, período 2021

**Tabla 5-4:** Estructura del presupuesto de ingresos del GADM Chunchi, período 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI				
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO				
DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO
1	INGRESOS	5.571.598,41	227.924,12	5.799.522,53
<b>% equivalente</b>		<b>96,07%</b>	<b>3,93%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-3:** Estructura del presupuesto del GAD período 2021.

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

Los ingresos codificados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi para ejercicio fiscal 2021 tuvo una asignación inicial equivalente al 96,07% que presenta lo que se planificó recaudar por ingresos corrientes, de capital y financiamiento, sin embargo, se realizaron reformas equivalentes al 3,93% por ende se produjo un aumento en el presupuesto al 100% del codificado.

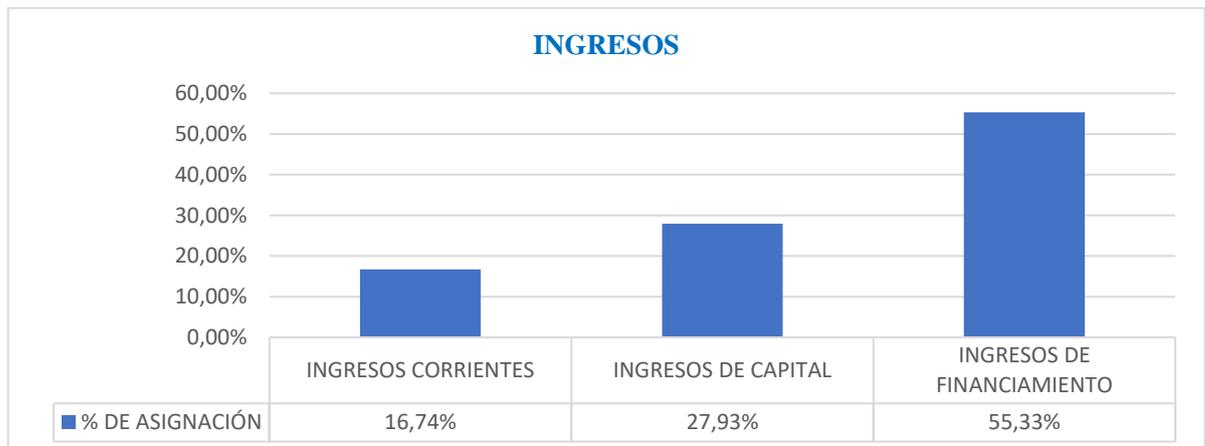
## Análisis de los ingresos codificados

**Tabla 5-5:** Análisis de los ingresos codificados GAD Chunchi, período 2021

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI</b>					
<b>INGRESOS CODIFICADOS</b>					
<b>DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31</b>					
<b>PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>% DE ASIGNACIÓN</b>
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>777.467,74</b>	<b>193.296,96</b>	<b>970.764,70</b>	<b>16,74%</b>
1.1.	IMPUESTOS	206.401,90	135.450,88	341.852,78	5,89%
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	70.450,00	21.654,43	92.104,43	1,59%
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	800,00	-	800,00	0,01%
1.7.	RENTAS, INVERSIONES Y MULTAS	46.882,59	8.663,93	55.546,52	0,96%
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	448.383,25	26.607,44	474.990,69	8,19%
1.9.	OTROS INGRESOS	4.550,00	920,28	5.470,28	0,09%
<b>2.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.606.306,07</b>	<b>13.721,05</b>	<b>1.620.027,12</b>	<b>27,93%</b>
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,00	-	300,00	0,01%
2.7.	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	50,00	-	50,00	0,00%
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES	1.605.956,07	13.721,05	1.619.677,12	27,93%
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.187.824,60</b>	<b>20.906,11</b>	<b>3.208.730,71</b>	<b>55,33%</b>
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	56.435,43	-	56.435,43	0,97%
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	2.595.015,40	-	2.595.015,40	44,75%
3.8.	CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	536.373,77	20.906,11	557.279,88	9,61%
<b>TOTALES</b>		<b>5.571.598,41</b>	<b>227.924,12</b>	<b>5.799.522,53</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-4:** Análisis de los ingresos codificados, período 2021

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, obtuvo un porcentaje de asignación del 55,33% con respecto al codificado en Ingresos de Financiamiento, que fue el porcentaje considerado a obtener en ingresos de financiamiento; esto se produjo por saldos disponibles, siendo lo más representativo saldos disponibles en caja y bancos, venidos de los Fondos del Gobierno Central ya que recibieron transferencias por parte del sector público, además de saldos por convenios interinstitucionales (MIES). Luego tenemos los ingresos de capital con una asignación del 27,93%, siendo lo más representativo transferencias o donaciones de capital e inversiones. Y, por último, los Ingresos Corrientes en un 16,74%, correspondiente a transferencias o donaciones corrientes recibidas de entidades del sector público seguido por la recaudación de Impuestos sobre la Propiedad de Activos.

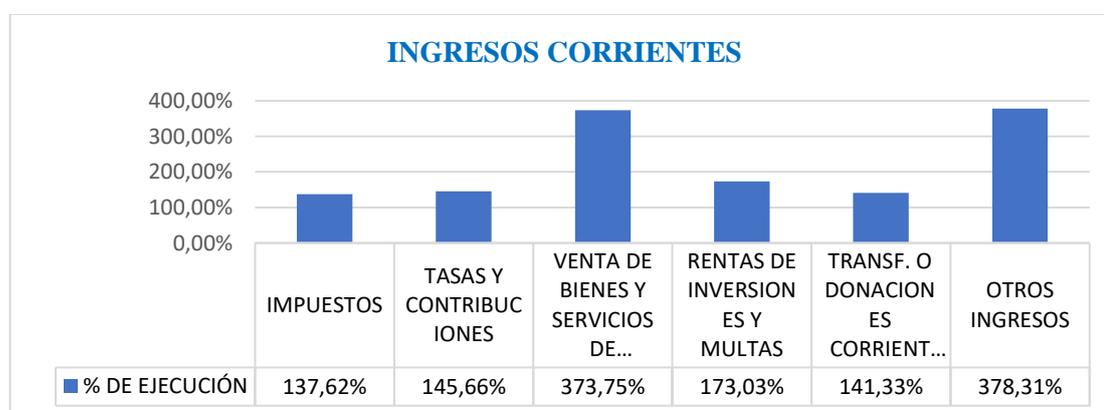
### Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos Corrientes

**Tabla 5-6:** Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
INGRESOS CORRIENTES					
DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31					
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>970.764,70</b>	<b>1.395.731,01</b>	<b>-424.966,31</b>	<b>143,78%</b>
1.1.	IMPUESTOS	341.852,78	470.465,86	-128.613,08	137,62%
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	92.104,43	134.158,55	-42.054,12	145,66%
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMP.PÚBLICAS.	800,00	2.990,00	-2.190,00	373,75%
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	55.546,52	96.110,52	-40.564,00	173,03%
1.8.	TRANSF. O DONACIONES CORRIENTES	474.990,69	671.311,57	-196.320,88	141,33%
1.9.	OTROS INGRESOS	5.470,28	20.694,51	-15.224,23	378,31%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-5:** Nivel de ejecución de los Ingresos de Corrientes

**Fuente:** Gad Chunchi., (2023)

**Realizado:** Huerta, Aidé, 2023

En Ingresos Corrientes el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi al 31 de diciembre del 2021, muestra un nivel de ejecución de 143,78% lo que significa que superó las expectativas; siendo la partida de mayor relevancia la de OTROS INGRESOS que se ejecutó en un 378,31% esto se debe a la recaudación de ingresos no tributarios por la construcción de canales de riesgo en beneficio del cantón.

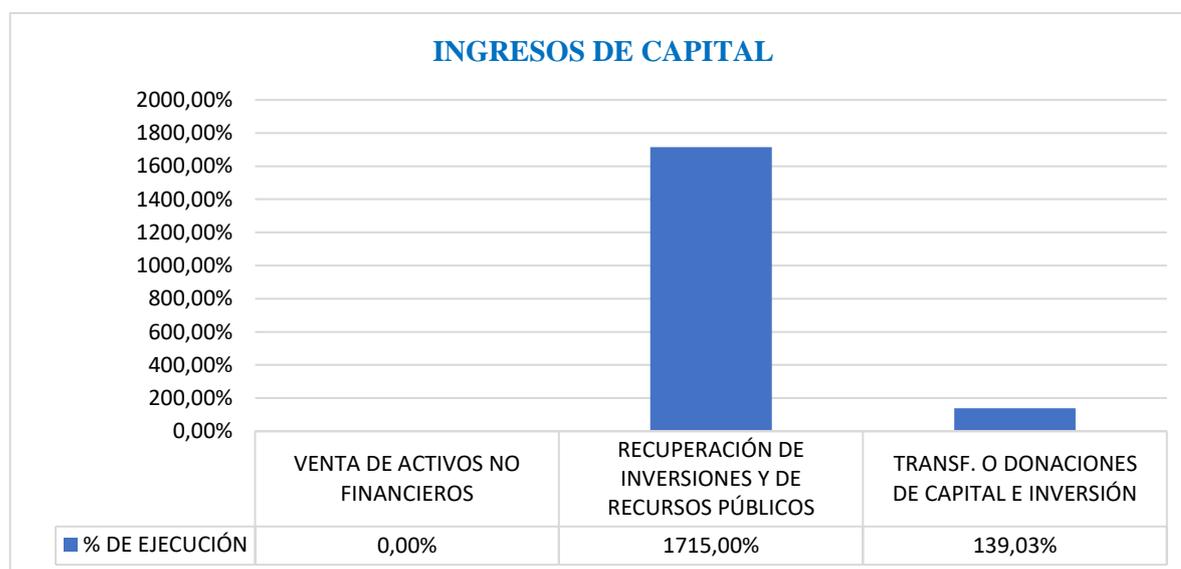
### **Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos de Capital**

**Tabla 5-7:** Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos de Capital

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
INGRESOS DE CAPITAL					
DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
2.	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.620.027,12</b>	<b>2.252.670,45</b>	<b>-632.643,33</b>	<b>139,05%</b>
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,00	-	300,00	0,00%
2.7.	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	50,00	857,50	-807,50	1715,00%
2.8.	TRANSF. O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.619.677,12	2.251.812,95	-632.135,83	139,03%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-6:** Nivel de ejecución de los Ingresos de Capital del GAD Chunchi, período 2021

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

En los Ingresos de Capital el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi al finalizar el ejercicio económico 2021 obtuvo un nivel de ejecución en un 139,05% lo que significa que se recaudó más de lo esperado, siendo la partida de mayor significación recuperación

de inversiones y de recursos públicos que se ejecutó 1715% esto se debe a la recuperación de préstamos los mismos que han sido otorgados a entidades públicas.

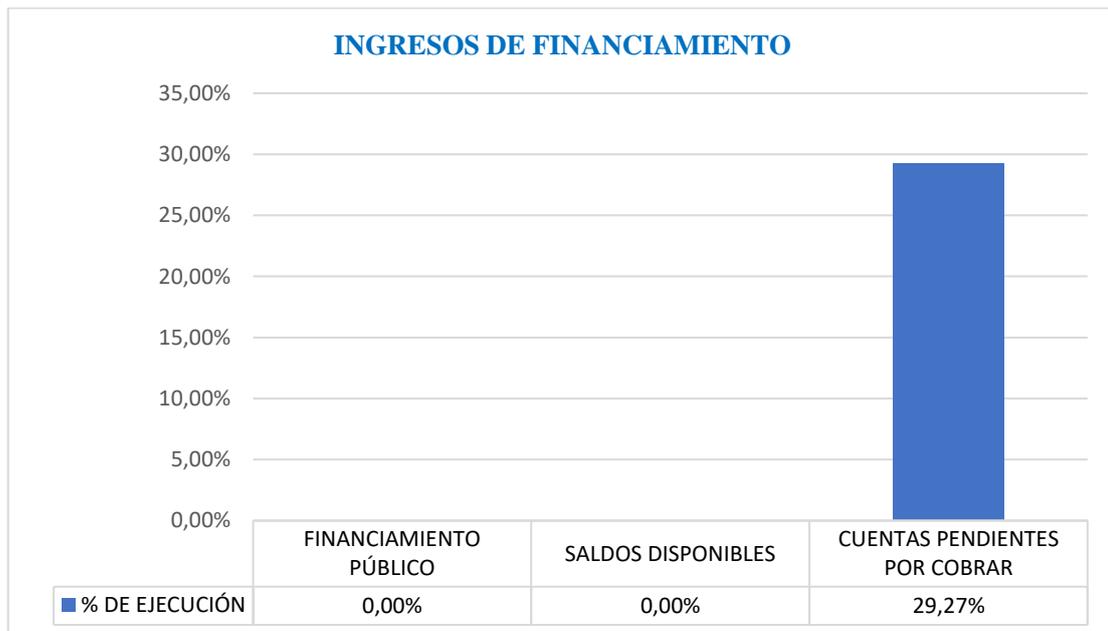
**Análisis de la ejecución presupuestaria de los Ingresos de Financiamiento**

**Tabla 5-8:** Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos de Financiamiento, período 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.208.730,71	163.117,86	3.045.612,85	5,08%
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	56.435,43	-	56.435,43	0,00%
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	2.595.015,40	-	2.595.015,40	0,00%
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	557.279,88	163.117,86	394.162,02	29,27%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-7:** Ingresos de Financiamiento, período 2021

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

En los Ingreso de Financiamiento al finalizar el período fiscal obtuvo un nivel de ejecución del 5,08%, siendo la partida que dio más aumento a ingresos de financiamiento cuentas pendientes de cobrar que se ejecutó en un 29,27% esto se produjo por la recuperación de anticipos otorgados para la construcción de obras, los mismos que no fueron devengados durante el ejercicio fiscal,

sin embargo, se notó un nivel de cumplimiento bajo, lo que significa que no existió un buen manejo de fondos dentro de este grupo.

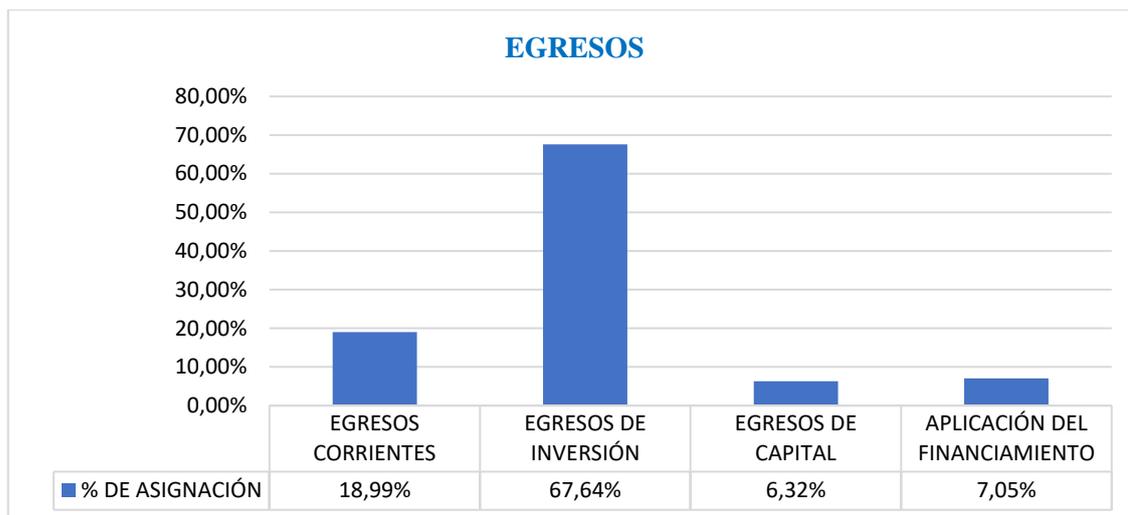
### **Análisis de los Egresos codificados**

**Tabla 5-9:** Egresos codificados GAD Chunchi, período 2021

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI</b>					
<b>EGRESOS CODIFICADOS</b>					
<b>DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>% DE ASIGNACIÓN</b>
<b>5.</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.072.764,30</b>	<b>27.508,89</b>	<b>1.101.273,19</b>	<b>18,99%</b>
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	847.595,26	44.829,51	893.424,77	15,41%
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170.848,38	-23.596,62	147.251,76	2,54%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	12.524,32	680,00	13.204,32	0,23%
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	9.394,34	2.146,00	11.540,34	0,20%
5.8.	TRANSF. O DONACIONES CORRIENTES	32.402,00	3.450,00	35.852,00	0,62%
<b>7.</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.781.850,61</b>	<b>140.927,70</b>	<b>3.922.778,31</b>	<b>67,64%</b>
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.365.294,39	17.521,94	1.382.816,33	23,84%
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	895.712,42	93.848,15	989.560,57	17,06%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1.284.981,15	23.509,61	1.308.490,76	22,56%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	32.123,23	6.048,00	38.171,23	0,66%
7.8	TRANSF. O DONACIONES PARA INVERSIÓN	203.739,42	-	203.739,42	3,51%
<b>8.</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>373.421,07</b>	<b>-6.989,95</b>	<b>366.431,12</b>	<b>6,32%</b>
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	373.421,07	-6.989,95	366.431,12	6,32%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>343.562,43</b>	<b>66.477,48</b>	<b>409.039,91</b>	<b>7,05%</b>
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	60.174,97	10.123,72	70.298,69	1,21%
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	270.387,46	56.353,76	325.741,22	5,62%
9.9.	OTROS PASIVOS	13.000,00	-	13.000,00	0,22%
	<b>TOTALES</b>	<b>5.571.598,41</b>	<b>227.924,12</b>	<b>5.799.522,53</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-8:** Egresos codificados GAD Chunchi, período 2021

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023).

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

El GAD Municipal de Chunchi presupuestó gastar para el ejercicio económico 2021 en una mayor proporción en Gastos de Inversión, que obtuvo una asignación del 64,67% con relación al total, en el cual la partida egresos en personal para inversión es la que tiene más realce, esto se produjo por gastos administrativos como remuneraciones, en los egresos corrientes con un 18,99%, porcentaje que se reflejó en egresos en personal como son las remuneraciones. Por último, la Aplicación del Financiamiento y Egresos de Capital representan un nivel de asignación del 7,05% y 6,32% respectivamente con respecto al total de egresos codificados; estos grupos son relativamente pequeños, aun así no dejan de ser significativos a la hora del desarrollo de las actividades y del desempeño de sus funciones como entidad.

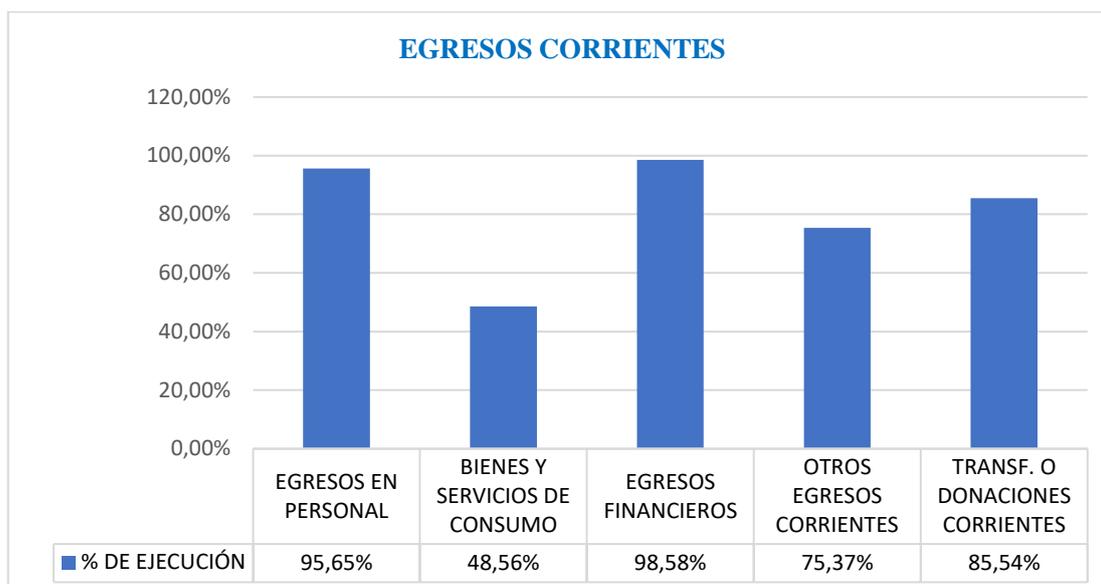
### Análisis de la ejecución presupuestaria de Egresos Corrientes

**Tabla 5-10:** Análisis Egresos de Corrientes, período 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
EGRESOS CORRIENTES					
DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
5.	EGRESOS CORRIENTES	1.101.273,19	978.439,39	122.833,80	88,85%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	893.424,77	854.555,48	38.869,29	95,65%
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147.251,76	71.503,30	75.748,46	48,56%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	13.204,32	13.016,24	188,08	98,58%
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	11.540,34	8.697,61	2.842,73	75,37%
5.8.	TRANSF. O DONACIONES CORRIENTES	35.852,00	30.666,76	5.185,24	85,54%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-9:** Nivel Egresos Corrientes GAD Chunchi, período 2021

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

En los Egresos Corrientes el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi presentó un nivel de ejecución del 88,85%, el mismo que fue destinado a egresos financieros siendo la partida con mayor relevancia con un porcentaje de ejecución del 98,58%, seguido de egresos en personal que resalto en un 95,65% esto se produjo por el pago de remuneraciones al personal, pues se evidenció que se dio cumplimiento en un 100%, lo que significa la gestión fue eficiente.

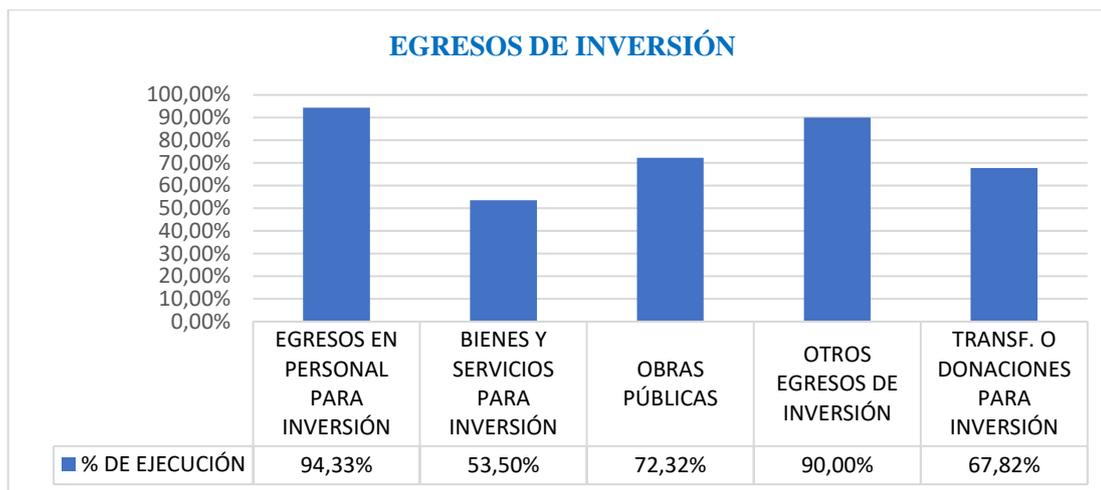
### **Análisis de la ejecución presupuestaria de Egresos de Inversión**

**Tabla 5-11:** Egresos de Inversión, período 2021

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI</b>					
<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>					
<b>DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>7.</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.922.778,31</b>	<b>2.952.802,26</b>	<b>969.976,05</b>	<b>75,27%</b>
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.382.816,33	1.304.463,65	78.352,68	94,33%
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	989.560,57	529.460,17	460.100,40	53,50%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1.308.490,76	946.350,33	362.140,43	72,32%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	38.171,23	34.353,02	3.818,21	90,00%
7.8	TRANSF. O DONACIONES PARA INVERSIÓN	203.739,42	138.175,09	65.564,33	67,82%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-10:** Egresos de Inversión GAD Chunchi, período 2021

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

En los egresos de inversión se produjo un nivel de ejecución del 75,27% siendo lo más relevante los egresos en personal para inversión, esto se produjo por la contratación de personal para el estudio y construcción de diversas obras en beneficio del cantón, las mismas que tuvieron una gestión eficiente pues, se evidencia que dentro de la partida obras públicas obtuvo un cumplimiento del 72,32%, sin embargo dentro de ellas existen partidas en que obtuvieron el 0% de ejecución en cuanto a construcción de sistema de agua potable, reconstrucción del mercado sucre, mantenimiento plaza rastro en otros, porcentaje que demuestra el incumplimiento de programas, proyecto y actividades presupuestara para este ejercicio .

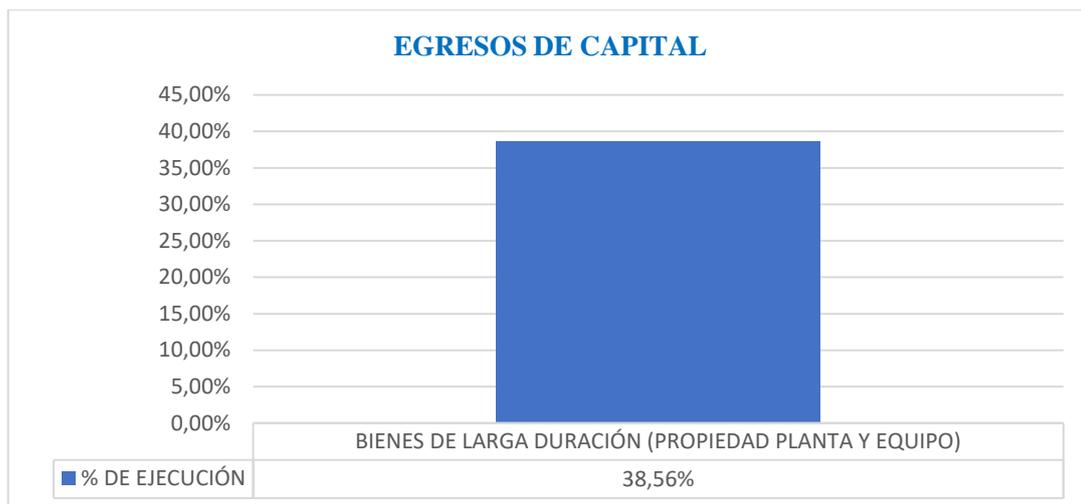
### **Análisis de la ejecución presupuestaria de Egresos de Capital**

**Tabla 5-12:** Egresos de Capital, período 2021

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI</b>					
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>					
<b>DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>8.</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>366.431,12</b>	<b>141.292,20</b>	<b>225.138,92</b>	<b>38,56%</b>
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	366.431,12	141.292,20	225.138,92	38,56%

**Fuente:** Gad Chunchi., (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-11:** Egresos de Capital GAD Chunchi, período 2021

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado:** Huerta, Aidé, 2023

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi en los Egresos de Capital al finalizar el ejercicio económico presentó un nivel de ejecución del 38,56% siendo la cuenta que generó mayor gasto, bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) esto se originó por la adquisición de computadoras e impresoras, mobiliarios y maquinarias y equipos para la entidad ya que los equipos que estaban en uso cumplieron su vida útil, sin embargo el porcentaje de ejecución demuestra que la gestión no fue eficiente.

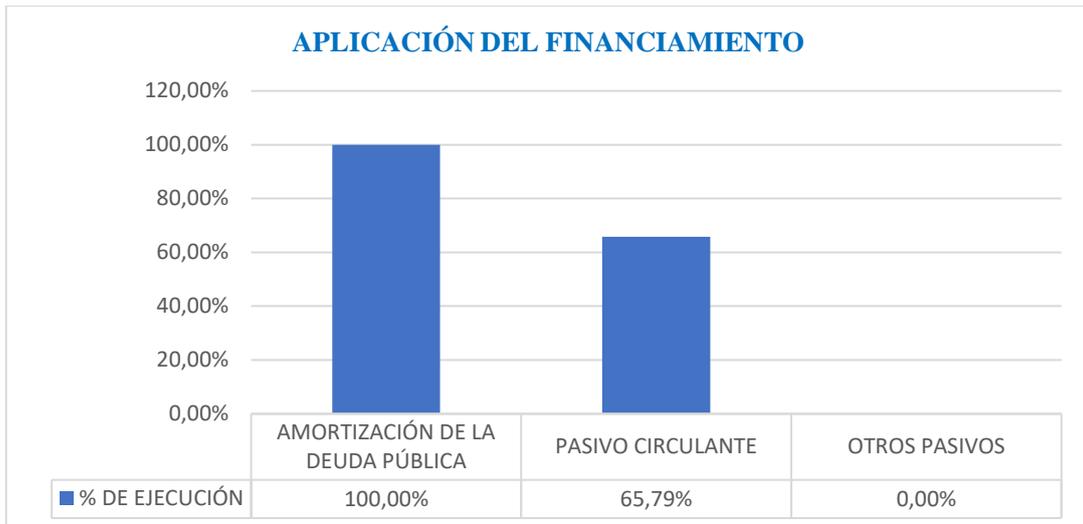
### **Análisis de la ejecución presupuestaria de la Aplicación de Financiamiento**

**Tabla 5-13:** Aplicación del Financiamiento, período 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
DEL: 2021-01-01 AL:2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	409.039,91	284.596,66	124.443,25	69,58%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	70.298,69	70.298,69	-	100,00%
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	325.741,22	214.297,97	111.443,25	65,79%
9.9.	OTROS PASIVOS	13.000,00	-	13.000,00	0,00%

**Fuente:** Gad Chunchi., (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-12:** Aplicación del Financiamiento, período 2021

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

En la aplicación de financiamiento el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, obtuvo un nivel de ejecución del 69,58% siendo la partida que dio mayor realce amortización de la deuda pública con una ejecución del 100%, lo cual demuestra una eficiente planificación ya que se ha cumplido la totalidad con respeto a lo planificado, esto se debe a la cancelación total de la deuda otorgado del Banco del Desarrollo del Ecuador para la construcción de obras que beneficien a la ciudad, además del pago a empleados, funcionarios y contratistas, lo cual dio cumplimiento en un 85,75% .

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN CHUNCHI  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**Chunchi**  
GAD Municipal



### 5.2.3 Análisis de la ejecución presupuestaria ejercicio fiscal 2022

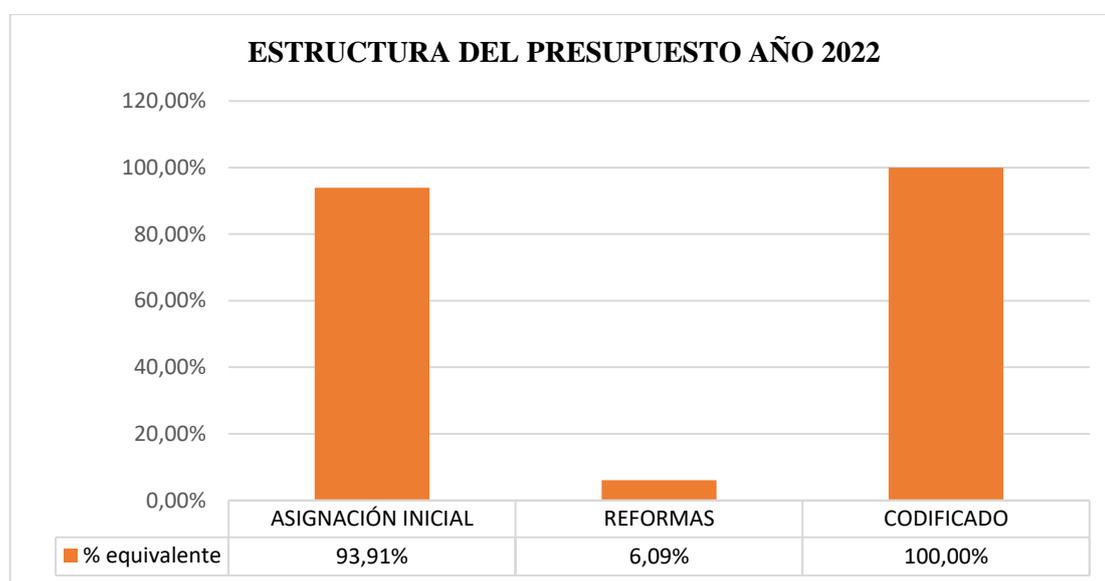
#### Análisis de la estructura de Ingresos del presupuesto, período 2022

**Tabla 5-14:** Estructura del presupuesto GAD Chunchi, período 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI				
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO				
DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO
1	INGRESOS	7.410.775,80	480.338,08	7.891.113,88
<b>% equivalente</b>		<b>93,91%</b>	<b>6,09%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-13:** Estructura de Ingresos del presupuesto, período 2022

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

Los Ingresos codificados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi para ejercicio fiscal 2022 tuvo una asignación inicial equivalente al 93,91% que presenta lo que se planificó recaudar por ingresos corrientes, de capital y financiamiento, sin embargo, se realizaron reformas equivalentes al 6,09%, por ende, se produjo un aumento en el presupuesto al 100% del codificado.

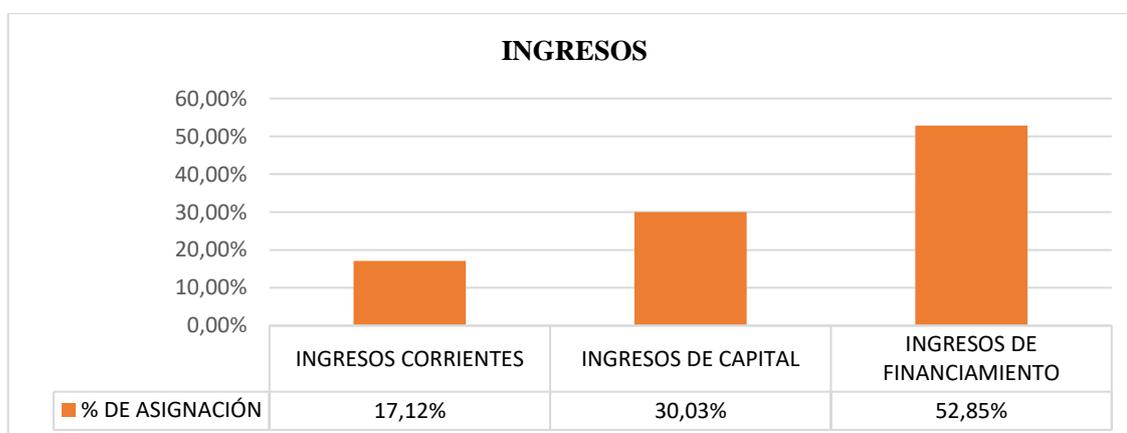
## Análisis de los Ingresos codificados

**Tabla 5-15:** Ingresos codificados GAD Chunchi, período 2022

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI</b>					
<b>INGRESOS</b>					
<b>DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>% DE ASIGNACIÓN</b>
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.135.381,32</b>	<b>215.895,13</b>	<b>1.351.276,45</b>	<b>17,12%</b>
1.1.	IMPUESTOS	405.360,01	76.206,67	481.566,68	6,10%
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	123.169,23	19.960,62	143.129,85	1,81%
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	2.780,29	-	2.780,29	0,04%
1.7.	RENTAS, INVERSIONES Y MULTAS	103.669,17	34.709,98	138.379,15	1,75%
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	484.128,85	63.733,80	547.862,65	6,94%
1.9.	OTROS INGRESOS	16.273,77	21.284,06	37.557,83	0,48%
<b>2.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.339.575,07</b>	<b>30.042,33</b>	<b>2.369.617,40</b>	<b>30,03%</b>
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,00	-	300,00	0,00%
2.7.	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	158,59	-	158,59	0,00%
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES	2.339.116,48	30.042,33	2.369.158,81	30,02%
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.935.819,41</b>	<b>234.400,62</b>	<b>4.170.220,03</b>	<b>52,85%</b>
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1.467.100,00	204.360,85	1.671.460,85	21,18%
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	2.346.080,13	30.039,77	2.376.119,90	30,11%
3.8.	CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	122.639,28	-	122.639,28	1,55%
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>7.410.775,80</b>	<b>480.338,08</b>	<b>7.891.113,88</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-14:** Ingresos codificados del GAD Chunchi, período 2022

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, obtuvo un porcentaje de asignación del 52,85% con respecto al total codificado en ingresos de financiamiento, que fue el porcentaje considerado a obtener en ingresos de financiamiento; esto se produjo por saldos disponibles, siendo lo más representativo saldos disponibles en caja y bancos, venidos de los Fondos del Gobierno Central ya que recibieron transferencias por parte del sector público, además de saldos por convenios interinstitucionales (MIES). Luego tenemos los ingresos de capital con una asignación del 30,03%, siendo lo más representativo transferencias o donaciones de capital e inversiones. Y, por último, los Ingresos Corrientes en un 17,12%, correspondiente a transferencias o donaciones corrientes recibidas de entidades del sector público seguido por la recaudación de Impuestos sobre la Propiedad de Activos.

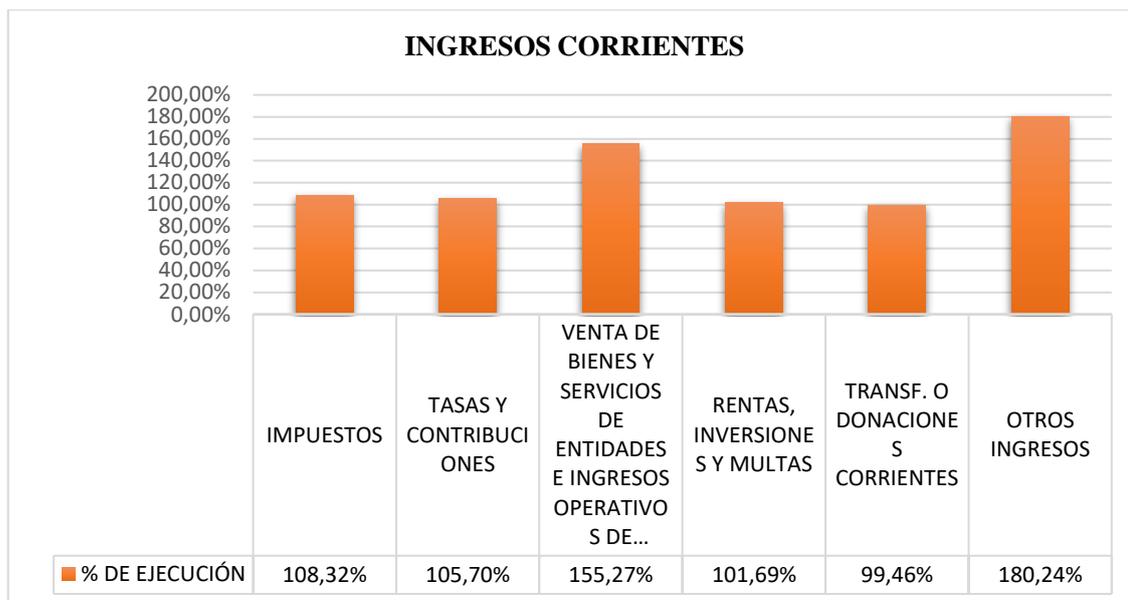
### **Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos Corrientes**

**Tabla 5-16:** Ingresos corrientes, período 2022

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI</b>					
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>					
<b>DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.351.276,45</b>	<b>1.430.542,20</b>	<b>-79.265,75</b>	<b>105,87%</b>
1.1.	IMPUESTOS	481.566,68	521.630,18	-40.063,50	108,32%
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	143.129,85	151.290,18	-8.160,33	105,70%
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	2.780,29	4.317,00	-1.536,71	155,27%
1.7.	RENTAS, INVERSIONES Y MULTAS	138.379,15	140.716,35	-2.337,20	101,69%
1.8.	TRANSF. O DONACIONES CORRIENTES	547.862,65	544.893,50	2.969,15	99,46%
1.9.	OTROS INGRESOS	37.557,83	67.694,99	-30.137,16	180,24%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-15:** Ingresos Corrientes GAD Chunchi, período 2022

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

En Ingresos Corrientes la evaluación muestra un nivel de ejecución del 105,87% lo que significa que superó las expectativas; siendo la partida de mayor relevancia la de ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas que se ejecutó en un 155,27% esto se debe por la venta de productos agrícolas, forestales, además de los ingresos por la prestación de servicios técnicos de actividades institucionales, seguido de tasas y contribuciones que se ejecutó en 145,66% que representa una buena gestión de cobro por parte de sus responsables.

### Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos de Capital

**Tabla 5-17:** Ingresos de Capital, período 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
INGRESOS DE CAPITAL					
DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
2.	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.369.617,40</b>	<b>2.764.993,37</b>	<b>-395.375,97</b>	<b>116,69%</b>
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,00	-	300,00	0,00%
2.7.	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	158,59	-	158,59	0,00%
2.8.	TRANSF. O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES	2.369.158,81	2.764.993,37	-395.834,56	116,71%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-16:** Ingresos de Capital GAD Chunchi, período 2022

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

En Ingresos de Capital el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi al finalizar el ejercicio económico 2022 presentó un nivel de ejecución del 116,69 % lo que significa que se recaudó más de lo esperado, siendo la partida de mayor significación transferencias o donaciones de capital e inversión ya que recibieron transferencias del sector público por diferentes convenios, proyectos y actividades dirigidas a grupos de atención prioritaria como lo es, niños adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.

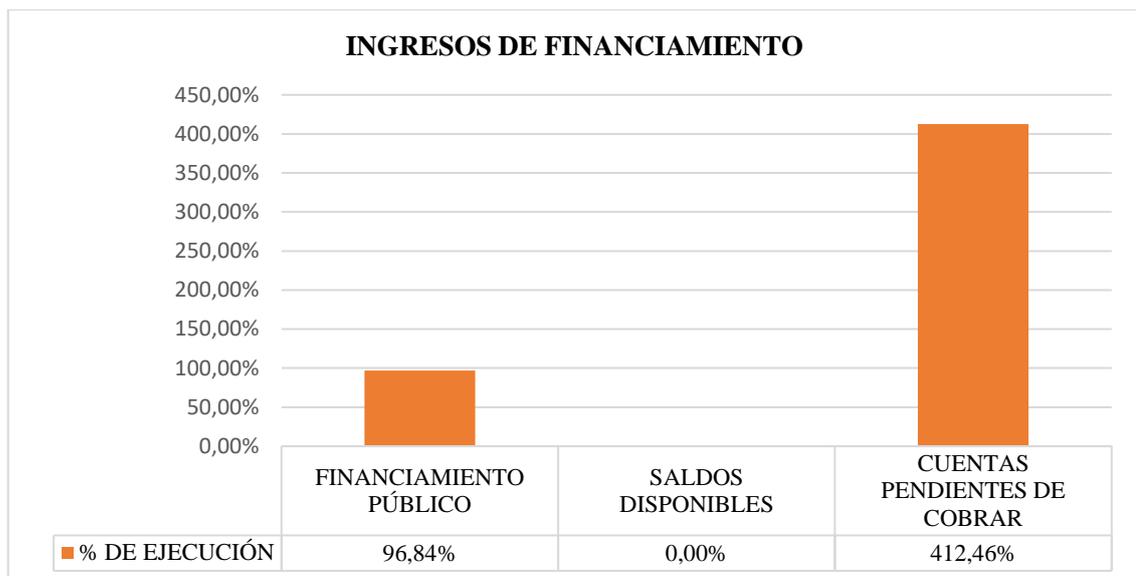
**Análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos de Financiamiento**

**Tabla 5-18:** Ingresos de Financiamiento, período 2022

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI</b>					
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>					
<b>DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4.170.220,03</b>	<b>2.124.453,99</b>	<b>2.045.766,04</b>	<b>50,94%</b>
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1.671.460,85	1.618.610,94	52.849,91	96,84%
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	2.376.119,90	-	2.376.119,90	0,00%
3.8.	CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	122.639,28	505.843,05	-383.203,77	412,46%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-17:** Ingresos de Financiamiento GAD Chunchi, período 2022

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

En los Ingresos de Financiamiento al finalizar el período fiscal se evidenció un nivel de ejecución del 50,94%, cuya partida que dio más realce a los ingresos de financiamiento fue cuentas pendientes de cobrar que se ejecutó en un 412,46% que representa que se recaudó más de lo esperado esto se produjo por la recuperación de anticipos otorgados para la construcción de obras, los mismos que no fueron devengados durante en el ejercicio fiscal, pues se notó un nivel de cumplimiento alto, lo que significa que existió un buen manejo de fondos dentro de este grupo.

### Análisis de los Egresos codificados

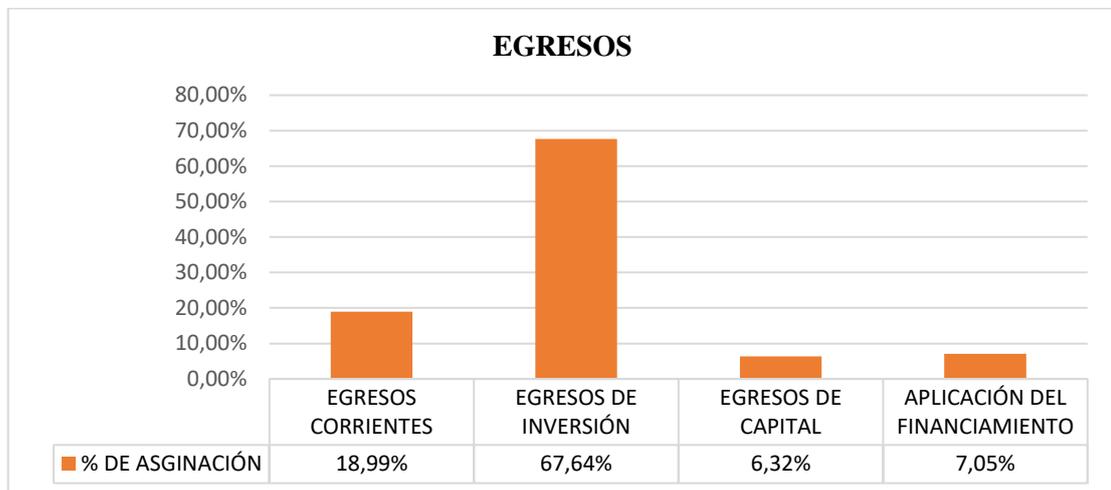
**Tabla 5-19:** Egresos codificados, GAD Chunchi, período 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
EGRESOS CODIFICADOS					
DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% DE ASIGNACIÓN
<b>5.</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.426.882,40</b>	<b>57.973,54</b>	<b>1.498.446,13</b>	<b>18,99%</b>
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	1.127.385,35	94.475,83	1.215.637,41	15,41%
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	227.245,21	-49.728,63	200.357,94	2,54%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	16.658,58	1.433,06	17.966,44	0,23%
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	12.495,40	4.522,58	15.702,35	0,20%
5.8.	TRANSF. O DONACIONES CORRIENTES	43.097,86	7.270,69	48.781,98	0,62%
<b>7.</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5.030.234,58</b>	<b>296.997,71</b>	<b>5.337.523,89</b>	<b>67,64%</b>
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.815.976,29	36.926,57	1.881.527,48	23,84%

7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.191.385,93	197.780,03	1.346.444,48	17,06%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1.709.151,76	49.545,27	1.780.396,48	22,56%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	42.727,07	12.745,84	51.937,64	0,66%
7.8	TRANSF. O DONACIONES PARA INVERSIÓN	270.993,54	-	277.217,81	3,51%
<b>8.</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>496.686,88</b>	<b>-14.730,95</b>	<b>498.584,09</b>	<b>6,32%</b>
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	496.686,88	-14.730,95	498.584,09	6,32%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>456.971,94</b>	<b>140.097,79</b>	<b>556.559,69</b>	<b>7,05%</b>
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	80.038,65	21.335,21	95.651,83	1,21%
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	359.642,01	118.762,58	443.219,42	5,62%
9.9.	OTROS PASIVOS	17.291,28	-	17.688,44	0,22%
<b>TOTALES</b>		<b>7.410.775,80</b>	<b>480.338,08</b>	<b>7.891.113,80</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-18:** Egresos codificados GAD Chunchi, período 2022

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi presupuestó gastar para el ejercicio económico 2021 en una mayor proporción en Gastos de Inversión, que obtuvo una asignación del 67,64% con relación al total codificado, en el cual la partida egresos en personal para inversión es la que tiene más realce, esto se produjo por gastos administrativos como remuneraciones para el personal de inversión, en los egresos corrientes con un 18,99%, porcentaje que se reflejó en egresos en personal como las remuneraciones. Por último, la aplicación del financiamiento y egresos de capital suponen un nivel de asignación del 7,05 % y 6,32 % respectivamente con respecto al total de egresos codificados; estos grupos son relativamente pequeños, pero demuestran insuficiencia en la planificación del POA.

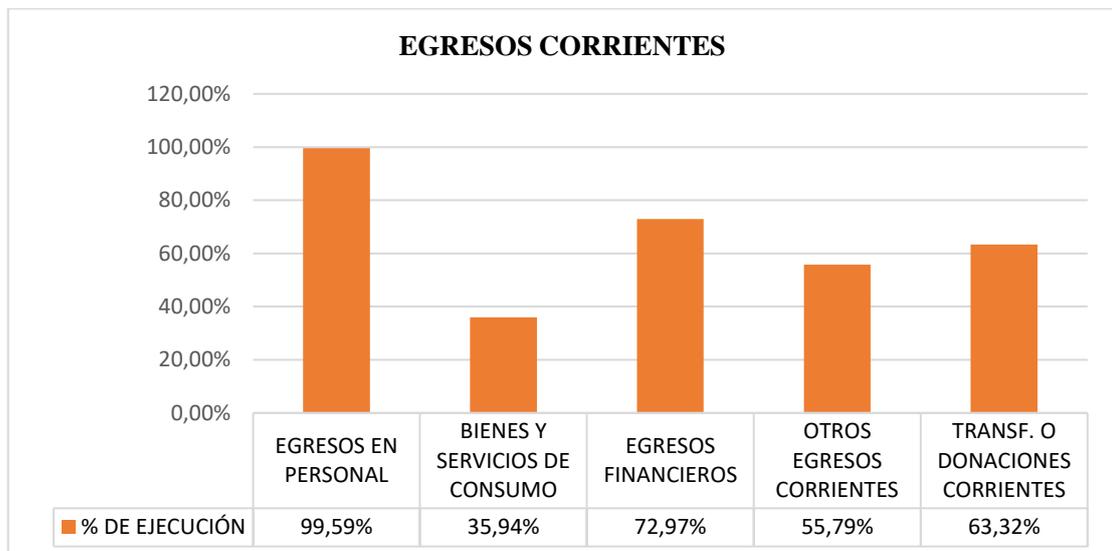
## Análisis a la ejecución presupuestaria de Egresos Corrientes

**Tabla 5-20:** Egresos Corrientes, período 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
EGRESOS CORRIENTES					
DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
5.	EGRESOS CORRIENTES	1.498.446,13	985.488,00	162.958,13	89,12%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	1.215.637,41	1.210.711,64	4.925,77	99,59%
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.357,94	72.018,40	128.339,54	35,94%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	17.966,44	13.110,01	4.856,44	72,97%
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	15.702,35	8.760,27	6.942,08	55,79%
5.8.	TRANSF. O DONACIONES CORRIENTES	48.781,98	30.887,68	17.894,30	63,32%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-19:** Egresos Corrientes GAD Chunchi, período 2022

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi al finalizar el ejercicio fiscal 2022 en los egresos corrientes obtuvo un nivel de ejecución del 89,12% el mismo que fue destinado a egresos en personal siendo la partida que dio mayor realce con un cumplimiento del 99,59% esto se produjo por el pago de remuneraciones al personal, pues se evidenció que se dio cumplimiento en un 100%, lo que significa la gestión fue eficiente.

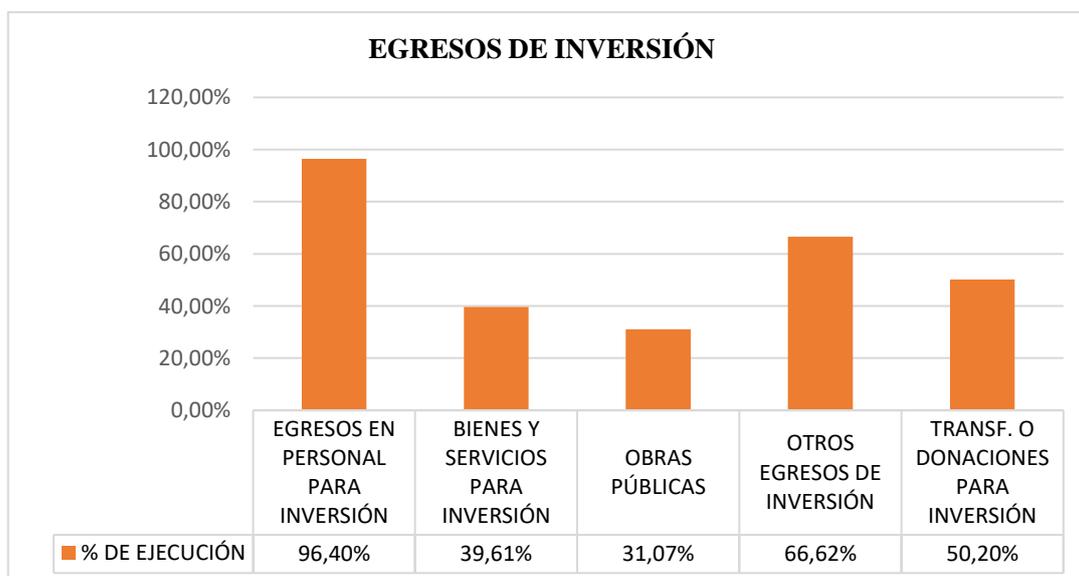
## Análisis a la ejecución presupuestaria de Egresos de Inversión

**Tabla 5-21:** Egresos de Inversión, período 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
EGRESOS DE INVERSIÓN					
DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31					
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
7.	EGRESOS DE INVERSIÓN	5.337.523,89	2.974.074,03	2.263.449,86	57,59%
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.881.527,48	1.813.860,91	67.666,57	96,40%
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.346.444,48	533.274,36	813.170,11	39,61%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1.780.396,48	553.167,77	1.227.228,71	31,07%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	51.937,64	34.600,50	17.337,14	66,62%
7.8	TRANSF. O DONACIONES PARA INVERSIÓN	277.217,81	139.170,49	138.047,32	50,20%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-20:** Egresos de Inversión GAD Chunchi, período 2022

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

En los Egresos de Inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi se produjo un nivel de ejecución del 57,59% siendo la partida más relevante los egresos en personal para inversión que obtuvo un cumplimiento del 96,40%, debido a la contratación de personal para el estudio y construcción de diversas obras en beneficio de la ciudadanía, las mismas que no tuvieron una gestión eficiente pues, se evidencia que dentro de la partida obras públicas

obtuvo un cumplimiento bajo del 31,07%, porcentaje que demuestra que la ejecución presupuestaria no se cumplió con las diferentes planificaciones, y obras que constaban dentro del Plan Operativo Anual.

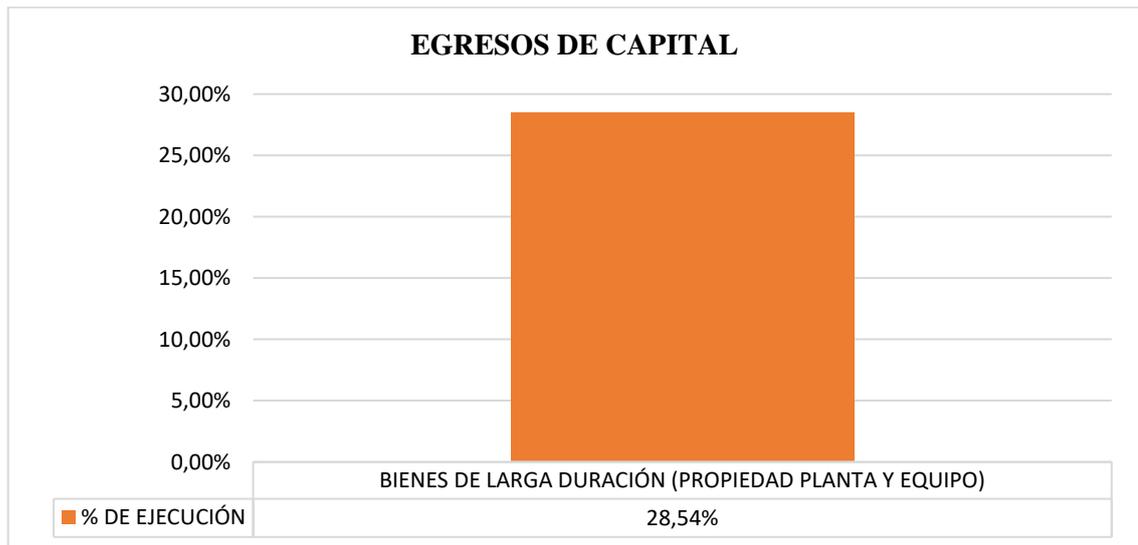
**Análisis a la ejecución presupuestaria de Egresos de Capital**

**Tabla 5-22:** Egresos de Capital, período 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
EGRESOS DE CAPITAL					
DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31					
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	% DE EJECUCIÓN
8.	EGRESOS DE CAPITAL	498.584,09	142.310,06	356.274,03	28,54%
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	498.584,09	142.310,06	356.274,03	28,54%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-21:** Egresos de Capital del GAD Chunchi, período 2022

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

En los Egresos de Capital se evidenció un nivel de ejecución del 28,54% en relación a lo planificado, siendo la partida que dio mayor realce bienes de larga duración propiedad planta y equipo esto se debe a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi ha incurrido en gastos como la adquisición de equipos informáticos, vehículos, maquinarias y equipos entre otros, sin embargo se observa que la gestión no fue buena y amerita realizar una eficiente planificación dentro de este grupo.

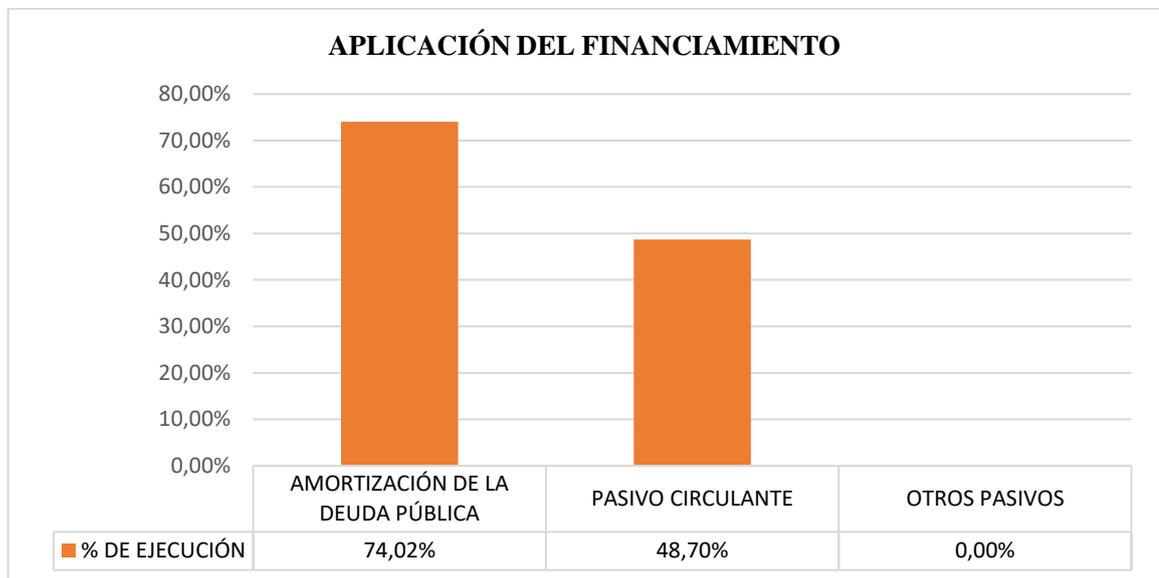
## Análisis de la ejecución presupuestaria de la Aplicación del Financiamiento

**Tabla 5-23:** Aplicación del Financiamiento, período 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
DEL: 2022-01-01 AL:2022-12-31					
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	% DE EJECUCIÓN
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	556.559,69	286.646,87	269.912,82	51,50%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	95.651,83	70.805,12	24.846,72	74,02%
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	443.219,42	215.841,76	227.377,67	48,70%
9.9.	OTROS PASIVOS	17.688,44	-	17.688,44	0,00%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-22:** Aplicación del Financiamiento del GAD Chunchi

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi en la Aplicación del Financiamiento existió un nivel de ejecución del 51,50% en relación a lo planificado siendo la partida que generó mayor gasto el de pasivo circulante, esto se produjo por el pago a empleados, funcionarios y contratistas; otra partida que dio realce dentro de los egresos durante el año 2022 fue amortización de la deuda pública con un nivel de cumplimiento del 74,02% esto se debe a la cancelación de la deuda otorgado del Banco del Desarrollo del Ecuador para la construcción de obras que benefician a la ciudad.

#### **5.2.4. Análisis de los indicadores presupuestarios, período 2021 y 2022**

Para la aplicación de este tipo de indicadores, se tomó como base la información de las cédulas presupuestarias tanto ingresos y egresos, proporcionada por la Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, del período fiscal 2021 y 2022.

##### **Período 2021**

##### **Indicador de eficiencia de Ingresos**

A continuación, se aplicó el indicador de eficiencia de ingresos para el período fiscal 2021 en donde se refleja el nivel de ejecución que obtuvieron los ingresos al finalizar el ejercicio económico, posteriormente se realizó un análisis con los aspectos más relevantes.

$$IEI = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}} * 100$$

$$IEI = \frac{3.811.519,32}{5.799.522,23} * 100$$

$$IEI = 65,72\%$$

Con los datos obtenidos se evidencia que del total de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi en el período 2021, generó un nivel de cumplimiento del 65,72% en la ejecución presupuestaria, demostrando que se logró recaudar ingresos, a través de la recuperación de préstamos otorgados a entidad públicas además de percibir ingresos no tributarios por la construcción de obras; es así que se dio cumplimiento a lo planificado y presupuestado para el año 2021, sin embargo el nivel de cumplimiento no representa la totalidad de lo planificado.

##### **Indicador de eficiencia de Egresos**

$$IEG = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}} * 100$$

$$IEG = \frac{4.357.130,51}{5.799.522,53} * 100$$

$$IEG = 75,13\%$$

Una vez realizado la ejecución presupuestaria y aplicado el indicador de eficiencia de egresos, se puede observar que los gastos incurridos dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi en el período fiscal 2021 fue eficiente, pues se evidenció un nivel de ejecución de 75,13% del presupuesto que fue asignado, así se da a conocer que la mayor parte del presupuesto, se gastó en egresos administrativo como remuneraciones que resaltó en un

95,65% además de otros egresos corrientes, adquisición de propiedad planta y equipo, de igual manera existió un alto porcentaje en lo que respecta al personal para inversión.

### **Solvencia Financiera**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{1.395.731,01}{978.439,30} * 100$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 1,43\%$$

Este indicador mide el respaldo que tiene los gastos corrientes por cada dólar del ingreso corriente, es decir que cada dólar que se gasta, está respaldado por un dólar que se recauda, por lo que es importante que este indicador sea igual o superior a 1, es así, que el GAD Chunchi en el período fiscal 2021 arroja un índice favorable, es decir, que este fue superior a 1, por ende, se entiende que la entidad tuvo una solvencia financiera óptima durante este período.

### **Autonomía financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{724.419,44}{3.811.519,32} * 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = 19\%$$

Este indicador, mide la capacidad de autogestión para generar recursos propios, frente a los ingresos totales, con el cálculo de la autonomía financiera se obtuvo información acerca de la calidad de las recaudaciones por tasas, impuestos, contribuciones, rentas, intereses y multas que realizó el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, además estos indicadores mide el grado de formulación, ejecución y control del presupuesto, así como la calidad de los procesos administrativos y financieros realizados en la gestión institucional.

La entidad durante el período fiscal 2021 posee una autonomía financiera del 19% que representa un nivel bajo, por esta razón no puede autofinanciar sus programas u proyectos con ingresos propios por lo que la mayoría de ingresos provienen de transferencia por parte del Gobierno Central.

## **Dependencia Financiera**

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{474.990,69}{5.799.522,53} * 100$$

$$\text{Dependencia Financiera} = 8,19\%$$

Este indicador mide el porcentaje de recursos financieros que dependen de las transferencias corrientes del Gobierno central, frente a los ingresos totales, siendo lo óptimo un valor menor o igual a 15% de los ingresos totales, en este caso se observa que solo el 8,19% son ingresos provenientes de transferencias del Gobierno Central, por lo que posee un nivel moderado de dependencia financiera, lo que demuestra que la gestión financiera presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi fue satisfactoria en el ejercicio fiscal 2021.

## **Período 2022**

A continuación, se aplicó el indicador de eficiencia de ingresos para el período fiscal 2022 en donde se refleja el nivel de ejecución que obtuvieron los ingresos al finalizar el ejercicio económico, posteriormente se realizó un análisis con los aspectos más relevantes.

$$\text{IEI} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}} * 100$$

$$\text{IEI} = \frac{6.319.989,56}{7.891.113,80} * 100$$

$$\text{IEI} = 80,09\%$$

El total de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi en el período 2022, generó un nivel de cumplimiento del 80,09% en la ejecución presupuestaria, demostrando que se logró recaudar ingresos, a través de la recuperación de préstamos otorgados a entidad públicas además de percibir ingresos por transferencias o donaciones de capital e inversión, además de percibir ingresos por convenios con el MIES, los mismos que esta destinados para el grupo de atención prioritaria; es así que se dio cumplimiento a lo planificado y presupuestado para el año 2022, sin embargo el nivel de cumplimiento no representa la totalidad de lo planificado.

### **Indicador de eficiencia de Egresos**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{4.388.518,96}{7.891.113,88} * 100$$

$$\text{IEG} = 55,61\%$$

Se pudo observar que los gastos incurridos dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi en el ejercicio fiscal 2022 no fue buena, ya que reflejo una ejecución de 55,61% del presupuesto que fue asignado, sin embargo se evidencio que la mayor parte del presupuesto asignado, se gastó en egresos de personal para inversión que se resaltó en un 96,40 % además de otros egresos capital que resalto en un 28,66% por la adquisición de propiedad planta y équidos, como maquinarias, vehículos y equipos informáticos,

### **Solvencia Financiera**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrienes}}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{1.430.542,20}{985.488}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 1,45$$

Este indicador mide el respaldo que tiene los gastos corrientes por cada dólar del ingreso corriente, es decir que cada dólar que se gasta, está respaldado por un dólar que se recauda, por lo que es importante que este indicador sea igual o superior a 1, es asi, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi en el período fiscal 2021 arroja un índice favorable del 1,45 es decir, que este fue superior a 1, por ende se entiende que la entidad tuvo una solvencia financiera optima durante este período

### **Autonomía financiera**

$$\text{Autonomia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$\text{Autonomia Financiera} = \frac{885.648,70}{6.319.989,56} * 100$$

$$\text{Autonomia Financiera} = 14,01\%$$

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi durante el período 2022 posee una autonomía financiera del 14,01% que representa un nivel bajo, por lo que existe una deficiencia en la recaudación de ingresos propios, ya que la mayoría de los ingresos depende de

las transferencias por parte del Gobierno Central, por lo cual la entidad no posee la capacidad de autofinanciar sus programas u proyectos con ingresos propios.

### **Dependencia Financiera**

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{547.862,65}{7.891.113,88} * 100$$

$$\text{Dependencia Financiera} = 6,94\%$$

Este indicador mide el porcentaje de recursos financieros que dependen de las transferencias corrientes del Gobierno central, frente a los ingresos totales, siendo lo óptimo un valor menor o igual a 15% de los ingresos totales, en este caso se observa que solo el 6,94% son ingresos provenientes de transferencias del Gobierno Central, por lo que posee un nivel moderado de dependencia financiera, lo que demuestra que la gestión financiera presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi fue satisfactoria en el ejercicio fiscal 2021.

#### ***5.2.5. Informe a la ejecución presupuestaria período 2021 - 2021***

El informe a la evaluación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi del ejercicio fiscal 2021 - 2022 está conformado por las principales acciones ejecutadas, puesto que, el objetivo es consolidar al GAD Municipal de Chunchi como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía, además de que los procesos como el de rendición de cuentas son determinante, pues, de forma participativa, fomentan la evaluación respetuosa de la gestión y la tan necesaria retroalimentación para el mejoramiento del accionar institucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi ha venido atravesando múltiples adversidad sin embargo, su accionar fue hacia la atención de emergencias por el COVID, lo que ocasiono aplazar la ejecución de diferentes obras, puesto que, las necesidades eran excesivos y los recursos escasos, no obstante más allá de las limitaciones económicas y técnicas, la entidad ha procurado servir al cantón, es así que, la entidad ha encaminado su accionar hacia la parte social, considerando al ser humano el capital más importante de la sociedad.

Es por ello que la entidad durante el período fiscal 2021 - 2022 ha realizado diferentes convenios, proyectos y actividades dirigidas a grupos de atención prioritaria que son los niños, adolescentes jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, además se realizó diferentes obras, alcantarillados, y la gestión integral de residuos sólidos y el saneamiento ambiental en algunos sectores del cantón, los mismos que fueron en beneficio de la ciudadanía.

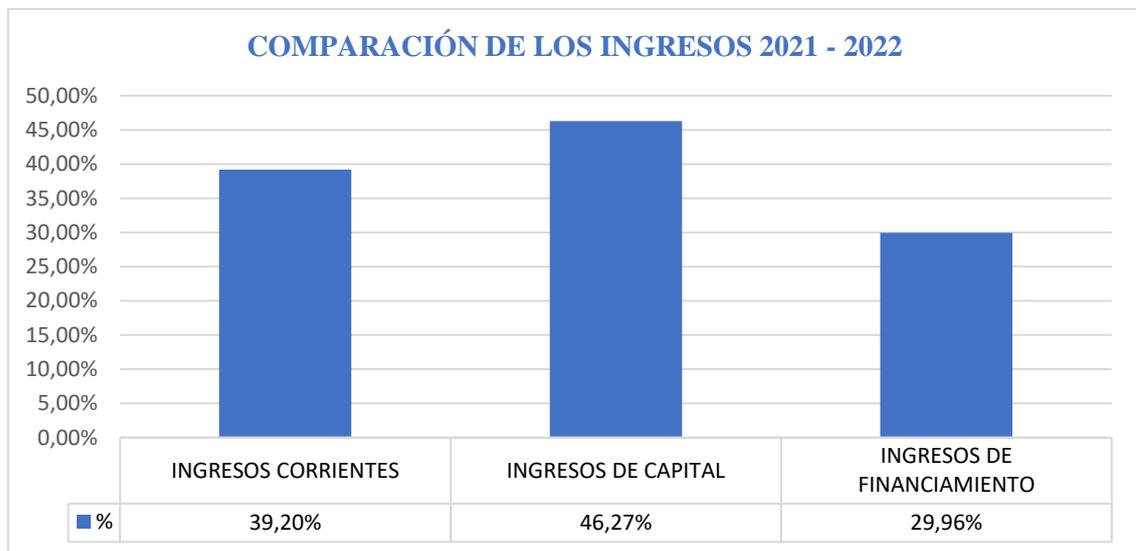
**Análisis comparativo de los Ingreso, período 2021 - 2022**

**Tabla 5-24:** Ingresos, período 2021- 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS					
AÑO 2021- 2022					
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	AÑO		VARIACIÓN ABSOLUTACIÓN	%
		2021	2022		
1.	INGRESOS CORRIENTES	970.764,70	1.351.276,45	380.511,75	39,20%
2.	INGRESOS DE CAPITAL	1.620.027,12	2.369.617,40	749.590,28	46,27%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.208.730,71	4.170.220,03	961.489,32	29,96%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-23:** Ingresos, período 2021 - 2022

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023))

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

El codificado de Ingresos Corrientes del año 2021 en relación al año 2022 se incrementó en un 39,20% por ende presenta una tendencia creciente, de igual forma se evidencio en los Ingresos de Capital y de Financiamiento que se incrementó en un 46,27% y 29,96% respectivamente, tomando en cuenta las variaciones en las asignaciones del presupuesto por parte del estado y la recaudación de ingresos, como se puede apreciar el presupuesto se incrementó en el año 2022, ya que se necesitaba realizar diferentes, proyectos, estudios para dar continuidad a las obras, las mismas que por la pandemia se aplazaron.

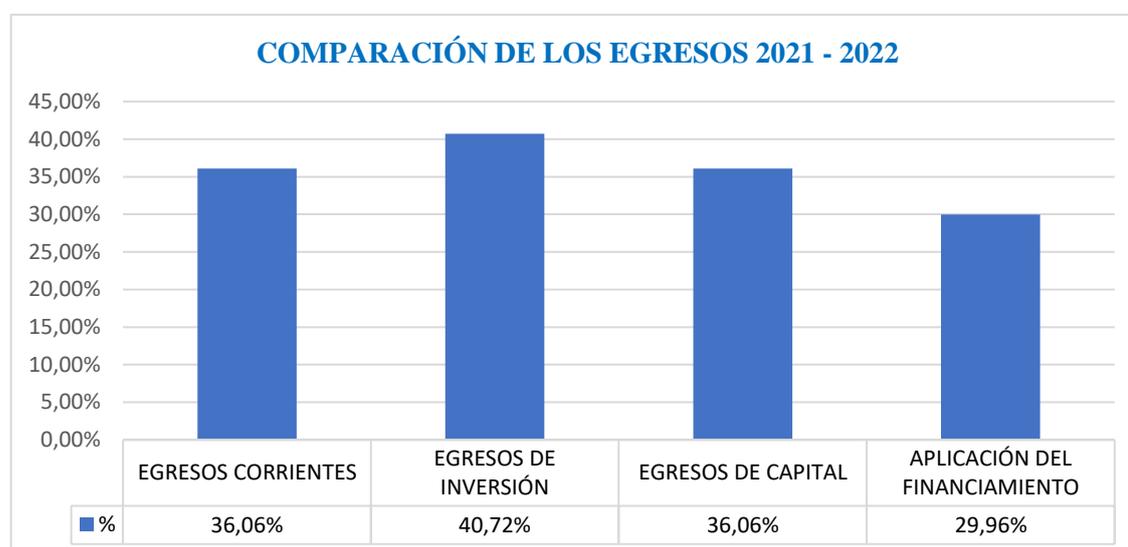
## Análisis comparativo de los Egresos, período 2021 - 2022

**Tabla 5-25:** Egresos, período 2021 - 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI					
COMPARACIÓN DE LOS EGRESOS					
AÑO 2021- 2022					
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	AÑO		VARIACIÓN ABSOLUTACIÓN	%
		2021	2022		
5.	EGRESOS CORRIENTES	1.101.273,19	1.498.446,13	397.172,94	36,06%
7.	EGRESOS DE INVERSIÓN	3.922.778,31	5.519.989,36	1.597.211,05	40,72%
8.	EGRESOS DE CAPITAL	366.431,12	498.584,09	132.152,97	36,06%
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	409.039,91	531.579,90	122.539,99	29,96%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-24:** Egresos, período 2021 - 2022

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

El codificado de Egresos Corrientes del año 2021 en relación al año 2022 se incrementó en un 36,06% por ende presenta una tendencia creciente, de igual forma se evidenció que en los egresos de inversión el presupuesto tuvo un incremento equivalente al 40,72% que representa los gastos en los que incurrió el GAD Chunchi por la contratación de personal para la ejecución de obras en beneficio del cantón. Así mismo para el año 2022 el presupuesto en Egresos de Capital y Financiamiento incremento en un 36,06% y 29,96% respectivamente, tomando en cuenta que se realizan reformas conforme a las carencias y requerimientos del GAD del Cantón Chunchi, no

obstante, la institución pública debe acoplarse a los programas y proyectos planificados u estructurados por el presupuesto anual que son establecidos por el POA y dar fiel cumplimiento.

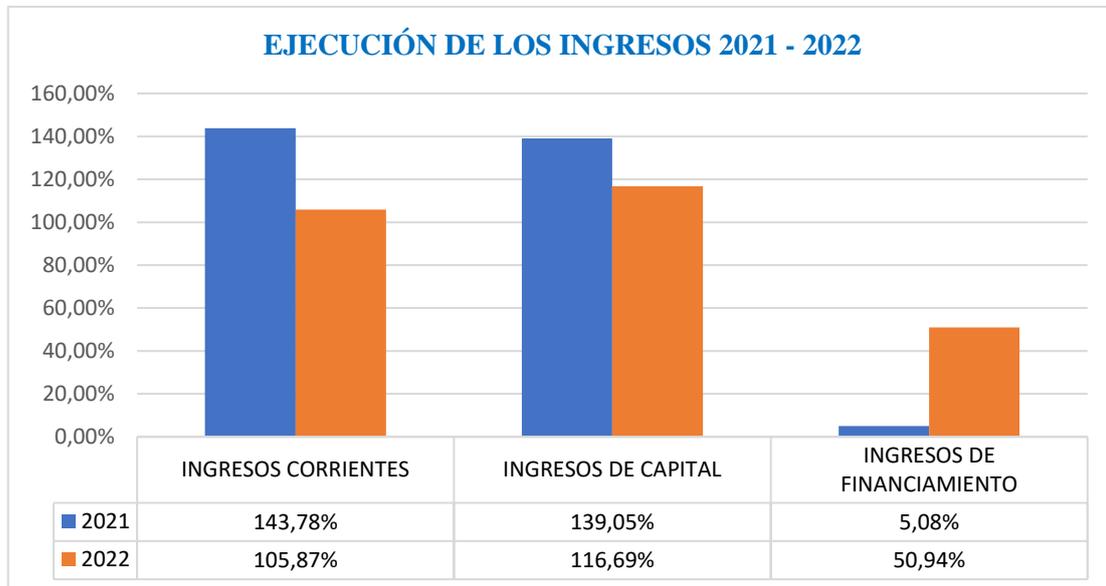
**Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos, período 2021 – 2022**

**Tabla 5-26:** Ejecución presupuestaria de ingresos, GAD Chunchi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI				
EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS				
AÑO 2021- 2022				
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	% DE EJECUCIÓN		DIFERENCIA
		2021	2022	
1.	INGRESOS CORRIENTES	143,78%	105,87%	-37,91%
2.	INGRESOS DE CAPITAL	139,05%	116,69%	-22,36%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,08%	50,94%	45,86%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-25:** Ingresos, periodo 2021 – 2022

Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

Realizado por: Huerta A., 2023.

De acuerdo a la comparación realizada a la ejecución de los Ingresos en el año 2021 los Ingresos Corrientes obtuvo un nivel de ejecución eficiente de acuerdo al porcentaje de ejecución supero sus expectativas, para el año 2022 registra una disminución del -37,91% en el nivel de ejecución en comparación al 2021 sin embargo la entidad obtuvo un nivel de ejecución del 105,87% en el año 2022 porcentaje que demuestra que existió una eficiente planificación para obtener ingresos. En los Ingresos de Capital durante el año 2022 existió una disminución del -22,36% del nivel de ejecución en relación al 2021. Y, por último, en Ingresos de Financiamiento existió un incremento

del 45,86% en el nivel de ejecución en el año 2022, demostrando que la ejecución durante este período fue eficiente.

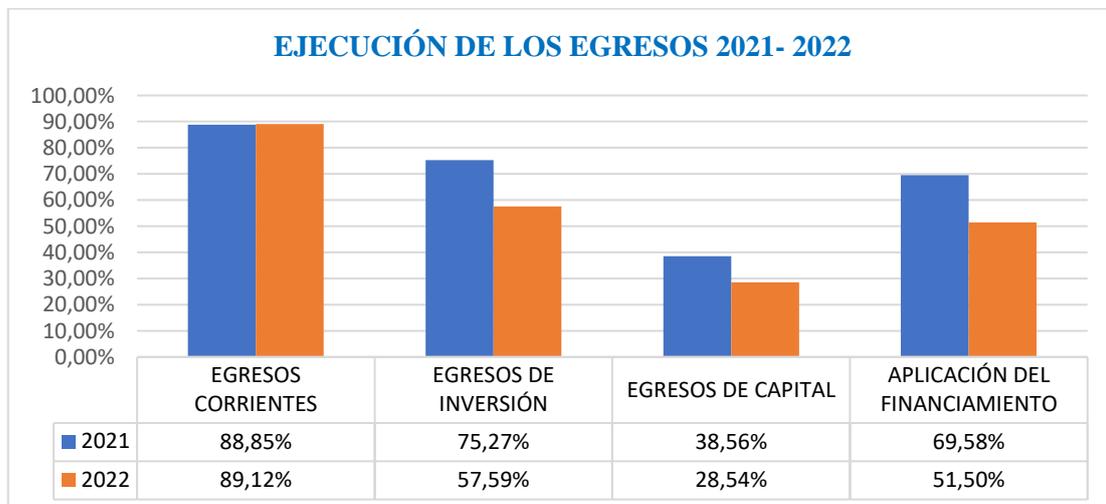
### **Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de Egresos, período 2021 – 2022**

**Tabla 5-27:** Ejecución presupuestaria de los Egresos

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI</b>				
<b>EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS</b>				
<b>AÑO 2021- 2022</b>				
<b>PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>		<b>DIFERENCIA</b>
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	
5.	EGRESOS CORRIENTES	88,85%	89,12%	0,27%
7.	EGRESOS DE INVERSIÓN	75,27%	57,59%	-17,68%
8.	EGRESOS DE CAPITAL	38,56%	28,54%	-10,02%
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	69,58%	51,50%	-18,08%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-26:** Ejecución presupuestaria de Egresos 2021-2022

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

De acuerdo a la comparación realizada a la ejecución de los Egresos durante el año 2021 los Egresos Corrientes obtuvo un nivel de ejecución eficiente de acuerdo al porcentaje que obtuvo, para el año 2022 registra una disminución del -0,27% en el nivel de ejecución en comparación al 2021 lo que demuestra una deficiencia en la planificación dentro de este grupo. En los Egresos de Inversión para el año 2022 existió una disminución del -17,68% en el nivel de ejecución en

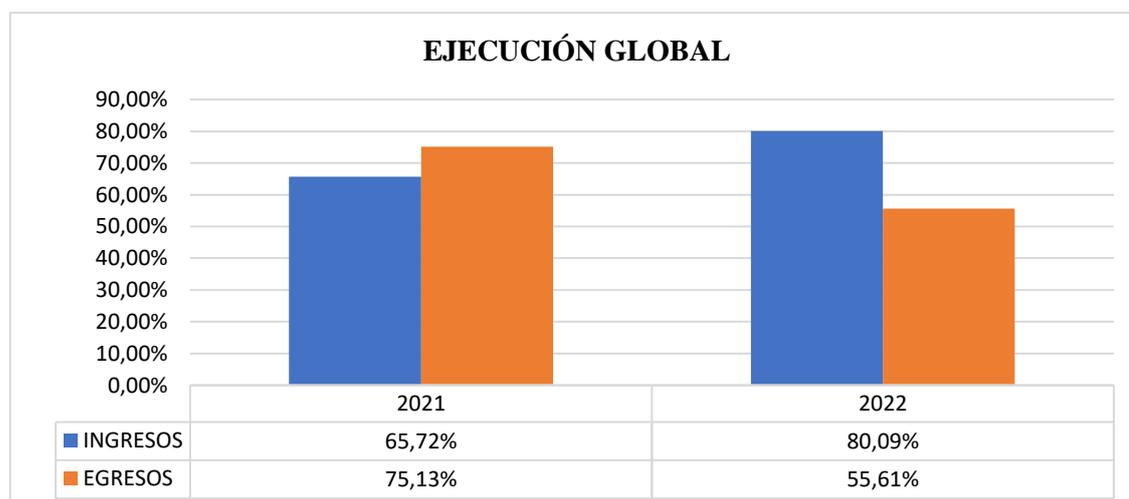
relación al 2021. Así mismo en Egresos de Capital se produjo una disminución del -10,02% en comparación con el año 2021 Y, por último, en la Aplicación del Financiamiento también existió una disminución del -18,08% en el nivel de ejecución en el año 2022, en conclusión, se pone en evidencia que a pesar de, que el presupuesto para el año 2022 aumento, el nivel de gestión no fue eficiente.

**Tabla 5-28:** Ejecución global de Ingresos y Egresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI							
EJECUCIÓN GLOBAL							
AÑO 2021- 2022							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	2021			2022		
		CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1.	INGRESOS	5.799.522,53	3.811.519,32	65,72%	7.891.113,88	6.319.989,56	80,09%
5.	EGRESOS	5.799.522,53	4.357.130,51	75,13%	7.891.113,80	4.388.518,96	55,61%

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.



**Ilustración 5-27:** Ejecución global de Ingresos y Egresos

**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Municipal Chunchi (2023)

**Realizado por:** Huerta A., 2023.

Luego de haber realizado la comparación de la ejecución global de Ingresos y Egresos para el año 2021 los Ingresos obtuvieron un nivel de ejecución buena con un porcentaje del 65,72%; en el año 2022 existió un crecimiento en el nivel de ejecución, arrojando un porcentaje del 80,09% que demuestra que se he realizado una eficiente panificación, sin embargo, el porcentaje no representa la totalidad de lo planificado. En los Egresos podemos evidenciar que para que año 2022 hubo un decrecimiento en el nivel de ejecución; con un porcentaje del 55,61% en comparación con el año 2021 que obtuvo un nivel de ejecución del 75,13%, lo que significa que no existió una planificación eficiente durante este período.

## CAPÍTULO VI

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones

- La evaluación a la ejecución presupuestaria realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi se desarrolló mediante el marco teórico de acuerdo al tema de trabajo práctico de titulación, el cual fue estructurado en base al ciclo presupuestario en el cual consta la evaluación presupuestaria, tomando en cuenta las leyes vigentes de la Constitución de la República, COOTAD y la LOTAID.
- El marco metodológico se sustenta en un enfoque de tipo cuantitativo y cualitativo, debido a la necesidad de analizar la información documental de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos; se aplicó un nivel de investigación descriptivo para lo cual se recopilaron datos cuantificables para posteriormente ser analizados e interpretados estadísticamente, se realizó un nivel de investigación no experimental y longitudinal debido al estudio de dos períodos; se empleó un tipo de estudio documental para la sustracción de información de tipo primaria y secundaria, por último se aplicó una encuesta a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi.
- Se pudo evidenciar que el GAD Chunchi realizó reformas sin el respectivo análisis lo que ocasiono que se generen reformas innecesarias, así mismo la entidad no cumplió a cabalidad el plan operativo anual, debido a que no se ejecutaron todas las obras planificadas en los periodos establecidos, puesto que, en el año 2022 se ejecutó únicamente en un 31,12% demostrado una deficiencia planificación y un incumplimiento de metas y objetivos planteados. La entidad para el año 2022 presupuestó un monto de \$7'891.113,88 y ejecutó en ingresos \$ 6.319.989,56 y en gastos \$4388.318,96; lo que representa un porcentaje del 80,09% y 55,61% respectivamente; en cuanto a los ingresos, tuvo un nivel de ejecución alto, mientras que en gastos se notó que no se ejecutó eficientemente el presupuesto, finalmente la aplicación de los indicadores presupuestarios posibilitó valorar el nivel de ejecución en los proyectos, programas y objetivos dentro de la entidad, lo que ayudó a demostrar el nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

- Realizar evaluaciones a la ejecución presupuestaria de forma constante y periódica a través de un contexto teórico que garantice y respalde de manera juiciosa el desarrollo de cada una de las fases del ciclo presupuestario, a fin de que la entidad establezca una misión y visión que este inmersa a la programación y planificación para que contribuya a mejorar el nivel de la gestión presupuestaria en el uso de los recursos financieros y administrativos, es imprescindible el uso correcto de las normativas vigentes que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
- Se recomienda que al efectuar una evaluación a la ejecución presupuestaria es indispensable implementar técnicas, instrumentos, métodos, y enfoques investigativos que estén acorde al objeto de estudio, con el propósito de recopilar información que nos facilite llevar a cabo una investigación más precisa, clara y coherente.
- Es oportuno que se realice evaluaciones a la ejecución presupuestaria para medir el nivel de cumplimiento de los ingresos y egresos efectuadas dentro del período fiscal, además de las operaciones administrativas y financieras, de igual forma se recomienda realizar una evaluación previa a la partida que amerite modificaciones para que su implementación sea eficiente, así mismo manejar los recursos monetarios de manera eficiente defendiendo una programación para la ejecución de gastos, para lograr cumplir con lo planificado en cada período, de igual forma realizar un estudio minucioso de cuanto personal se requiere para la ejecución de las obras, y llevar a cabo un seguimiento de las obras planificadas y ejecutadas para que estas se hagan dentro del plazo y con los fondos presupuestados a fin de asegurar el desarrollo del cantón de manera sostenible y equitativa.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Albán Vallejo, V. (2020). *Presupuestos*. Riobamba: 3ª.
2. Armendáriz, E., & Carrasco, H. (2019). *El gasto de inversión pública de América Latina*. Recuperado de: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/El\\_gasto\\_en\\_inversi%C3%B3n\\_p%C3%BAblica\\_de\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_Cu%C3%A1nto\\_qui%C3%A9n\\_y\\_e\\_n\\_qu%C3%A9.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/El_gasto_en_inversi%C3%B3n_p%C3%BAblica_de_Am%C3%A9rica_Latina_Cu%C3%A1nto_qui%C3%A9n_y_e_n_qu%C3%A9.pdf)
3. Astudillo Ruiz, L. A., & Delgado Molina, K. I. (2018). Recuperado de: evaluación a la ejecución presupuestaria: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30375/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
4. Cabezas Mejía, E., Andrade Naranjo, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Recuperado de: <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
5. Carchi Heras, J. M., & Villavicencio Solís, V. A. (2017). “*Evaluación al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizadomunicipalde Sevilla de Oro, por el período comprendido del 01de eneroal 31 de diciembre del año 2015*”. Recuperado de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27360/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20.pdf>
6. Caribe, O. R. (2018). *COOTAD*. Recuperado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/codigo-organico-de-organizacion-territorial-autonomia-y-descentralizacion-de>
7. Código Orgánico de Planificación y Finanzas . (2020). *Ciclo Presupuestario*. Recuperado de: [https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf)
8. Código orgánico de planificación y finanzas . (2021). *Código orgánico de planificación y finanzas públicas*. Recuperado de: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

9. Constitución de la República del Ecuador . (2021). *Constitución*. Recuperado de: [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
10. Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución*. Recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>
11. COOTAD. (2019). *Ley Órgánica*. Recuperado de: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
12. Dávila, M. J., Villares, G., & Palancia, M. (2018). *Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Caso de estudio Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales*. Recuperado de: <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/499/416>
13. Espada, B. (2021). *Qué es el método descriptivo y ejemplos*. Recuperado de: <https://okdiario.com/curiosidades/que-metodo-descriptivo-2457888>
14. Galeas, J. (2022). *Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Taisha, período 2020-2021*. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/18532/1/82T01398.pdf>
15. González Manzano, J. (2022). *Evaluación a la Ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2019*. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/16646/1/82T01240.pdf>
16. Guaman Cornejo, N., & Ruiz Orellana, I. G. (2012). *Evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria del gobierno autonomo descentralizado municipal del cantón el sigsig por el periodo 2011, meidnate la aplicación de indicadores de gestión*. Recuperado de: [https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2797/1/UPS\\_CT002460.pdf](https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2797/1/UPS_CT002460.pdf)
17. Hidalgo, M., Villarroel, A., & Hidalgo, M. (2020). *Presupuestos empresariales*. Recuperado de: <https://istvicenteleon.edu.ec/cidivl/wp-content/uploads/2020/03/Libro-Presupuesto-Empresarial.pdf>
18. Ley Orgánica de Empresas Públicas. (2017). *LOEP*. Recuperado de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf>

19. Ley Órgánica de Participación Ciudadana. (2015). *Ley Órgánica de Participación Ciudadana*. Recuperado de: <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA.pdf>
20. López, P., & Fachelli. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: 1era Universidad Autónoma de Barcelona.
21. Malucín León, L. (2016). *Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipiopl del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, periodo 2014*. Recuperado de: <http://dspace.esoch.edu.ec/bitstream/123456789/12384/1/72T00842.pdf>
22. Manual de Contabilidad Gubernamental. (2012). *Presupuesto General del Estado*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
23. Mendoza , W., Morán, J., García, C., & Muñiz, G. (2018). *Las Finanzas Publicas en el Ecuador y su incidencia en la economía del país. Dominio de las ciencias*, 24. Recuperado de: Las finanzas públicas y su incidencia en la economía del país.
24. Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Ciclo Presupuestario*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
25. Olalla Velásquez, E. (2007). *Indicadores de Gestión Administrativa, Financiera, de Obras y Proyectos de los Municipios del Ecuador*. Recuperado de: Indicadores de Eficiencia y Eficacia: <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/8405/3/CD-0731.pdf>

## ANEXOS

### ANEXO A: ENCUESTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



### CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

**Objetivo:** Recopilar información sobre la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo

#### 1. ¿Se ha realizado Evaluaciones Presupuestarias a ejercicios anteriores?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

#### 2. ¿Usted conoce si en el departamento financiero se realizan análisis financieros y presupuestarios?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

#### 3. ¿Con qué frecuencia se realizan los análisis financieros y presupuestarios?

- Mensual
- Bimensual
- Trimestral
- Cuatrimstral
- Semestral
- Anual
- Nunca

**4. ¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria ayuda a medir el cumplimiento de los objetivos institucionales?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**5. ¿El presupuesto para obras es realizado en forma participativa con los miembros de la comunidad?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**6. ¿Se han ejecutado controles que ayuden al cumplimiento de todas las etapas del ciclo presupuestario?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**7. El GAD Chunchi ha realizado análisis sobre los resultados presupuestarios sustentados en los estados de ejecución presupuestaria y sus anexos?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**8. ¿El GAD elabora un Plan Operativo Anual para programar las compras?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**9. ¿Se realizó el POA, con la participación de la ciudadanía del cantón?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**10. ¿El GAD Municipal planifica y realiza reprogramación de los recursos en caso de existir ingresos extras?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**11. ¿El GAD tomo en cuenta la participación de la ciudadanía en la planificación y gestión de asuntos públicos?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**12. ¿El GAD hace partícipe a la ciudadanía en la rendición de cuentas de la gestión emprendida en cada período?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

**13. ¿Luego de cada período de gestión se realiza la rendición de cuentas sobre los recursos financieros y la gestión municipal?**

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca